

ESTADOS FINANCIEROS

2026

SEGUNDO TRIMESTRE

CORTE A 30 DE JUNIO 2026

Colegio
María Currea Manrique I.E.D.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a junio 30 de 2026 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del periodo anterior, el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual “*se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*” y en el Instructivo 001 de 2025 sobre “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable*”.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a junio 30 de 2026 se agregaron 367 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de

Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad con las Resoluciones No. 533 de 2015, 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 002 del 1 de octubre de 2025 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Resolución No. 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.527.667

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA EMPERATRIZ CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Pesos)

ACTIVO					PASIVO				
NOTA	JUNIO DE 2026	MARZO DE 2026	%		NOTA	JUNIO DE 2026	MARZO DE 2026	%	
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	CORRIENTE	\$ 1,905,868,125,737	\$ 1,363,525,837,184	39.77%		CORRIENTE	\$ 102,464,169,477	\$ 106,049,219,083	-3.38%
11	EFFECTIVO	\$ 79,676,506,061	\$ 97,491,757,751	-18.27%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 93,934,141,316	\$ 95,947,356,079	-2.10%
1105	CAJA	\$ 28,868,352	\$ 22,250,000	29.75%					
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 77,804,711,457	\$ 95,736,106,901	-18.73%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 2,257,042,961	\$ 3,644,414,863	-38.07%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,842,926,252	\$ 1,733,400,850	6.32%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 88,491,863,791	\$ 86,514,232,061	2.29%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 510,881,503,216	\$ 1,671,415,779	30465.79%	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 1,231,046,300	\$ 3,590,987,600	-65.72%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 508,019,800,990	\$ 35,500,000	1430941.69%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 375,075,224	\$ 207,575,890	80.69%
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJU	\$ 39,000,000	\$ 39,000,000	0.00%	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 51,000	\$ 1,318,400	-96.13%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 5,385,096,573	\$ 5,286,861,031	1.86%	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 892,903,624	\$ 1,122,126,960	-20.43%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 3,470,361,643	\$ 4,561,204,857	-23.92%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 686,158,416	\$ 866,700,505	-20.83%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 6,032,755,990	-\$ 8,251,150,109	-26.89%					
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 513,420,024	\$ 257,248,077	99.58%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 3,879,733,798	\$ 5,457,417,295	-28.91%
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1,106,092,834	\$ 866,397,707	27.67%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 3,879,733,798	\$ 5,457,417,295	-28.91%
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 592,672,810	-\$ 609,149,630	-2.70%					
15	INVENTARIOS	\$ 0	\$ 2,346,680	-100.00%	27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 4,461,729,013	\$ 4,508,238,074	-1.03%
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 0	\$ 2,346,680	-100.00%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 4,461,729,013	\$ 4,508,238,074	-1.03%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 1,314,796,696,436	\$ 1,264,103,068,897	4.01%	29	OTROS PASIVOS	\$ 188,565,350	\$ 136,207,635	38.44%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 721,160,689,293	\$ 709,113,500,441	1.70%	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 188,565,350	\$ 136,207,635	38.44%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 14,429,666,507	\$ 15,800,645,436	-8.68%					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 140,182,021,654	\$ 98,277,177,016	42.64%					
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 439,024,318,962	\$ 440,911,746,004	-0.43%					
	NO CORRIENTE	\$ 1,489,494,448,642	\$ 1,478,844,299,104	0.72%		NO CORRIENTE	\$ 31,352,189,525	\$ 31,900,241,660	-1.72%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 5,485,546,018	\$ 6,928,501,338	-20.83%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 31,352,189,525	\$ 31,900,241,660	-1.72%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 5,797,590,414	\$ 5,797,590,414	0.00%					
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1,936,861,341	\$ 1,130,910,924	71.27%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 31,352,189,525	\$ 31,900,241,660	-1.72%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 2,248,905,737	\$ 0	0.00%					
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,457,679,619,003	\$ 1,445,126,675,585	0.87%		TOTAL PASIVO	\$ 133,616,359,002	\$ 137,949,460,743	-3.00%
1605	TERRENOS	\$ 195,390,686,808	\$ 195,390,686,808	0.00%					
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 420,895,789,651	\$ 404,924,474,785	3.94%					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 11,567,373,991	\$ 7,573,981,871	52.73%					
1640	EDIFICACIONES	\$ 497,294,512,977	\$ 497,294,512,977	0.00%					
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16,006,760,143	\$ 16,006,760,143	0.00%					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 88,958,411,296	\$ 88,790,538,884	0.19%					
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 43,650,484,980	\$ 43,670,053,490	-0.04%	3	PATRIMONIO			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 106,600,145,038	\$ 106,665,379,290	-0.06%	31	HACIENDA PÚBLICA	\$ 3,261,546,215,377	\$ 2,704,420,675,545	20.60%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 340,195,719,930	\$ 339,451,982,406	0.22%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0.00%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1,257,390,022,611	\$ 1,257,390,022,611	0.00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7,740,872,740	\$ 7,754,072,740	-0.17%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,227,838,511,864	\$ 1,226,941,368,369	0.07%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,621,850,240	\$ 1,620,350,240	0.09%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 776,317,680,902	\$ 220,089,284,565	252.73%
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0.00%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 277,248,135,863	-\$ 269,019,265,121	3.06%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 51,194,459	-\$ 51,194,459	0.00%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 26,329,283,621	\$ 26,789,122,181	-1.72%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 3,261,546,215,377	\$ 2,704,420,675,545	20.60%
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 165,299,460	\$ 12,562,165	1215.85%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 18,969,528,734	\$ 18,994,514,014	-0.13%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 12,660,842,340	-\$ 12,073,251,765	4.87%					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 19,855,297,767	\$ 19,855,297,767	0.00%					
	TOTAL ACTIVO	\$ 3,395,362,574,379	\$ 2,842,370,136,288	19.46%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 3,395,362,574,379	\$ 2,842,370,136,288	19.46%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 9,190,299,818	\$ 77,737,232,230	-88.18%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 56,781,382,659	\$ 68,499,698,734	-17.11%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 5,954,588,354	\$ 74,501,520,766	-92.01%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 56,701,634,664	\$ 68,419,950,739	-17.13%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3,235,711,464	\$ 3,235,711,464	0.00%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 79,747,995	\$ 79,747,995	0.00%

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.527.667

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T-C.C. 52.600.238

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Pesos)

	NOTA	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2025	%
INGRESOS OPERACIONALES	29	4,049,145,001,873	3,310,306,937,642	22.3%
44 TRANSFERENCIAS		917,368,554,023	19,370,900,500	4635.8%
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		906,374,383,536	0	0.0%
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		10,994,170,487	19,370,900,500	-43.2%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		3,103,727,438,077	3,162,110,872,178	-1.8%
4705 FONDOS RECIBIDOS		3,094,834,570,784	3,153,118,210,310	-1.8%
4720 OPERACIONES DE ENLACE		4,905,532	3,178,285	54.3%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		8,887,961,761	8,989,483,583	-1.1%
48 OTROS INGRESOS		28,049,009,773	128,825,164,964	-78.2%
4802 FINANCIEROS		12,419,274,595	30,370,160,014	-59.1%
4808 INGRESOS DIVERSOS		15,488,637,028	98,084,149,753	-84.2%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		141,098,150	370,695,122	-61.9%
4831 REVERSIÓN DE PROVISIONES		0	160,075	-100.0%
GASTOS OPERACIONALES	30	3,272,827,320,971	2,987,825,620,982	9.5%
51 ADMINISTRACION	30.1	470,561,705,704	386,446,913,620	21.8%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		84,800,931,655	76,658,477,754	10.6%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		79,496,867	144,203,253	-44.9%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		20,884,345,200	18,622,815,300	12.1%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		3,853,634,500	3,558,780,400	8.3%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		26,388,574,206	20,547,673,132	28.4%
5111 GENERALES		334,500,813,049	266,877,134,297	25.3%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		53,910,227	37,829,484	42.5%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	30.2	23,777,703,424	19,186,736,192	23.9%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		35,209,362	2,897,713	1115.1%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		11,340,855	735,562	1441.8%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		20,437,698,885	18,606,491,669	9.8%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1,243,526,452	220,409,175	464.2%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		2,049,927,870	356,202,073	475.5%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	30.4	2,723,484,497,113	2,488,814,301,944	9.4%
5501 EDUCACIÓN		2,572,507,730,213	2,356,217,893,753	9.2%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		150,976,766,900	132,596,408,191	13.9%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30.6	26,079,428,007	22,216,681,930	17.4%
5720 OPERACIONES DE ENLACE		24,613,609,554	22,216,681,930	10.8%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1,465,818,453	0	0.0%
58 OTROS GASTOS	30.7	28,923,986,723	71,160,987,296	-59.4%
5802 COMISIONES		695,241,850	677,865,212	2.6%
5804 FINANCIEROS		80,334,354	256,395,982	-68.7%
5890 GASTOS DIVERSOS		28,148,410,519	70,226,726,102	-59.9%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		776,317,680,902	322,481,316,660	140.7%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		776,317,680,902	322,481,316,660	140.7%

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.527.667

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C. 1.024.466.700

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2025	2,365,247,414,966
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2026	896,298,800,411
Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2026	3,261,546,215,377

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		JUNIO 30 DE 2026	JUNIO 30 DE 2025	VARIACION
INCREMENTOS				
3105	CAPITAL FISCAL	1,257,390,022,611	1,257,342,689,836	47,332,775
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	776,317,680,902	322,481,316,660	453,836,364,242
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,227,838,511,864	785,423,408,470	442,415,103,394
TOTAL INCREMENTOS				896,298,800,411
DISMINUCIONES				
TOTAL DISMINUCIONES				0

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.527.667

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SED

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ABRIL Y EL 31 DE JUNIO 2026

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	16
1.1. Identificación y funciones	16
Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración	18
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	19
1.2.1. Limitaciones	19
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	19
1.4. Forma de organización y/o cobertura.....	20
1.5. Cuentas recíprocas.....	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	24
2.1. Bases de medición.....	24
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	27
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	27
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	27
2.5. Otros aspectos	28
2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera	28
2.5.2. Gestión de depuración contable cartera.....	29
2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable	29
2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios.....	30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	30
3.1. Juicios.....	30
3.2. Estimaciones y supuestos	30
3.3. Correcciones contables.....	31
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	32
4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED	33
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	36
5.1. Depósitos en instituciones financieras	37
5.2. Efectivo de uso restringido.....	39
5.3. Equivalentes al efectivo	39
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	40
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	40
6.1. Inversiones de administración de liquidez	40

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	40
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	41
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	41
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	44
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	45
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	57
7.4. Otras revelaciones	57
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	58
8.1. Préstamos concedidos	58
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	58
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	58
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	58
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	60
8.6. Deterioro	60
8.6.1. De Préstamos Ápice	61
NOTA 9. INVENTARIOS	61
9.1. Bienes y servicios	61
9.2. Criterio de Valoración	62
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	62
9.4. Pérdida por baja en cuentas	62
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	62
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	64
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	69
10.2. Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo – Inmuebles	69
10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros	71
10.3. Construcciones en curso	71
10.4. Estimaciones	74
10.4.1. Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo	74
10.5. Revelaciones adicionales	76
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	77
11.1. Bienes de uso público (BUP)	77
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros	77
11.1.2. Construcciones en Curso	77

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	77
11.3. Revelaciones adicionales.....	77
11.3.1. Estimaciones	77
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	77
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	77
13.1. Detalle saldos y movimientos	77
13.2. Revelaciones adicionales.....	77
13.2.1. Depreciación por el método de línea recta	78
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	78
14.1. Detalle saldos y movimientos	78
14.2. Revelaciones adicionales.....	80
14.1.1. Estimaciones	81
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	81
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	81
16.1. Desglose – Subcuentas otros	83
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	99
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	99
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	99
17.1. Arrendamientos financieros	99
17.2. Arrendamientos operativos	99
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	102
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	102
19.1. Revelaciones generales	102
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	102
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	102
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR	102
21.1. Revelaciones generales	102
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	102
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	103
22.1. Revelaciones generales	104
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	104
22.1.2. Subvenciones por pagar	105
22.1.3. Transferencias por pagar	105
22.2. Cuenta 2460 - Créditos Judiciales	106

22.3. Cuenta 2424 - Descuentos de nómina	108
22.4. Subvenciones por pagar	108
22.5. Transferencias por pagar	109
22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	109
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	109
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	109
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	111
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	114
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	114
23.5. Remuneraciones al personal directivo.....	114
NOTA 24. PROVISIONES	116
24.1. Litigios y demandas	116
24.2. Garantías	118
24.3. Provisión para servicios de salud	118
24.4. Provisiones diversas	118
NOTA 25. OTROS PASIVOS	118
25.1. Desglose – Subcuentas otros	119
25.2. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	120
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	120
NOTA 26. PATRIMONIO	120
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	122
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	123
27.1. Activos contingentes	123
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	124
27.2. Pasivos contingentes	124
22.7.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	125
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	125
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	125
28.2. Cuentas de orden acreedoras	126
NOTA 29. INGRESOS	126
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	129
29.2. Venta de bienes y servicios	129
29.3. Venta de bienes y servicios	129

29.4. Ingresos por contratos de construcción	129
29.5. Otros ingresos.....	130
NOTA 30. GASTOS.....	134
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	135
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	139
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	142
30.3. Transferencias y subvenciones.....	142
30.4. Gasto público social	142
30.5. De actividades y/o servicios especializados	145
30.6. Operaciones interinstitucionales	145
30.7. Otros gastos	146
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	149
31.1. Costo de ventas de bienes.....	149
31.2. Costo de ventas de servicios.....	149
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	150
32.1. Costo de transformación – Detalle	150
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	151
33.1. Detalle de los acuerdos de concesión	151
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	152
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	152
35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	152
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	152
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	152
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	152

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros	21
Tabla 2 - Cuentas Reciprocas.....	23
Tabla 3 - Informes Recibidos Después del Cierre.....	28
Tabla 4 - Relación Procesos de Cartera Aprobados para su Depuración	29
Tabla 5 - Efectivo y Equivalente al Efectivo	36
Tabla 6 – Principales Saldos en las Cuentas de Ahorros de los FSE	38
Tabla 7 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE.....	39
Tabla 8 - Saldos Equivalentes al Efectivo.....	40
Tabla 9 - Composición de las Cuentas por Cobrar.....	42
Tabla 10 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios	45
Tabla 11 - Relación Otras Cuentas por Cobrar	47
Tabla 12 - Detalle Terceros Cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED.....	48
Tabla 13 - Antigüedad de la Cartera 138490 Otras Cuentas por Cobrar.....	50
Tabla 14 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales	50
Tabla 15 - Saldo por Cobrar por Incapacidades Personal no Docente	51
Tabla 16 - Pago por Cuenta de Terceros.....	51
Tabla 17 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro	53
Tabla 18 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades	54
Tabla 19 - Deterioro de Cuentas por Cobrar	55
Tabla 20 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera	56
Tabla 21 - Préstamos por Cobrar.....	58
Tabla 22 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025.....	59
Tabla 23 - Relación Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo - ÁPICE 2025.....	60
Tabla 24 - Inventarios Actuales	61
Tabla 25 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo	63
Tabla 26 - Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	65
Tabla 27 - Composición De Bienes Muebles en Bodega.....	66
Tabla 28 - Variaciones del Periodo Terrenos.....	70
Tabla 29 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente	72
Tabla 30 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo.....	74
Tabla 31 - Saldos Activos Intangibles.....	78
Tabla 32 - Comportamiento Activos Intangibles	79
Tabla 33 - Activos Intangibles - Vida Útil.....	80
Tabla 34 - Otros Derechos y Garantías	82
Tabla 35 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	83
Tabla 36 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados.....	83
Tabla 37 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos.....	85
Tabla 38 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	86
Tabla 39 - Avances y Anticipos Entregados	86
Tabla 40 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios.....	87
Tabla 41 - Estado y Porcentaje de Amortización de Anticipos.....	88

Tabla 42 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución.....	89
Tabla 43 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración	90
Tabla 44 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2025	91
Tabla 45 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de junio de 2026	93
Tabla 46 - Arrendamientos Operativos	100
Tabla 47 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos.....	101
Tabla 48 - Comparativo Cuentas por Pagar a Junio 2026 vs Marzo 2026	103
Tabla 49 - Otras cuentas por pagar.....	105
Tabla 50 – Comparativo junio 2026 vs marzo 2026 Saldos a Favor de Beneficiarios	106
Tabla 51 - Créditos Judiciales	107
Tabla 52 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	108
Tabla 53 - Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	110
Tabla 54 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados	110
Tabla 55 - Beneficios a Empleados.....	111
Tabla 56 - Variaciones del Periodo Beneficios a Largo Plazo	112
Tabla 57 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2026 vs 2025	115
Tabla 58 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados	116
Tabla 59 - Provisión de Procesos Judiciales	116
Tabla 60 - Litigios y Demandas – Procesos Probables	117
Tabla 61 - Litigios y Demandas – Procesos Probables más Representativos	117
Tabla 62 - Otros Pasivos	119
Tabla 63 - Consolidado por EPS – Junio 2026	119
Tabla 64 - Patrimonio.....	120
Tabla 65 - Movimiento Cuenta 3109	122
Tabla 66 - Relación de Activos Contingentes	124
Tabla 67 - Relación de Pasivos Contingentes	124
Tabla 68 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso	125
Tabla 69 - Cuentas Deudoras de Control	126
Tabla 70 - Cuentas Acreedoras de Control	126
Tabla 71 - Ingresos.....	127
Tabla 72 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales	127
Tabla 73 - Comparativo Saldo Transferencias y Subvenciones.....	128
Tabla 74 - Transferencias Sin Situación de Fondos SGP MEN Año 2026.....	129
Tabla 75 - Comparativo Saldo Otros Ingresos	130
Tabla 76 – Ingresos Diversos	131
Tabla 77 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro.....	132
Tabla 78 - Reversión Deterioro en Cuentas por Cobrar	133
Tabla 79 - Comparativo Cuentas de Gastos	135
Tabla 80 - Comparativo Gastos Cuenta 51	136
Tabla 81 - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales.....	138
Tabla 82 - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	139

Tabla 83 - Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	139
Tabla 84 - Provisión	140
Tabla 85 - Deterioro de Cuentas por Cobrar	141
Tabla 86 - Comparativo Gasto Público Social	143
Tabla 87 - Saldo Operaciones Interinstitucionales.....	146
Tabla 88 - Otros Gastos.....	146
Tabla 89 - Costos de Transformación - Detalle	150

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito (en adelante SED) es una entidad del Sector Central de la Administración Distrital, creada mediante el Acuerdo No. 26 del 23 de mayo de 1955, expedido por el Concejo Administrativo del entonces Distrito Especial de Bogotá.

La SED depende de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y es la entidad encargada de liderar el sector educativo del Distrito. Su sede principal se encuentra ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, Bogotá, D. C.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 310 de 2022, la SED tiene como función principal formular y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y promover el acceso de la población a una educación integral y de calidad.

Así mismo, mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

En el marco de este Plan de Desarrollo, se destaca la apuesta del Distrito por la calidad de la educación, a través de la iniciativa “Una educación que te responde”, la cual se desarrolla en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida

Misión, Visión y Funciones

Misión

La SED tiene como misión:

“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Visión

La visión institucional de la SED es la siguiente:

“La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Principales Funciones

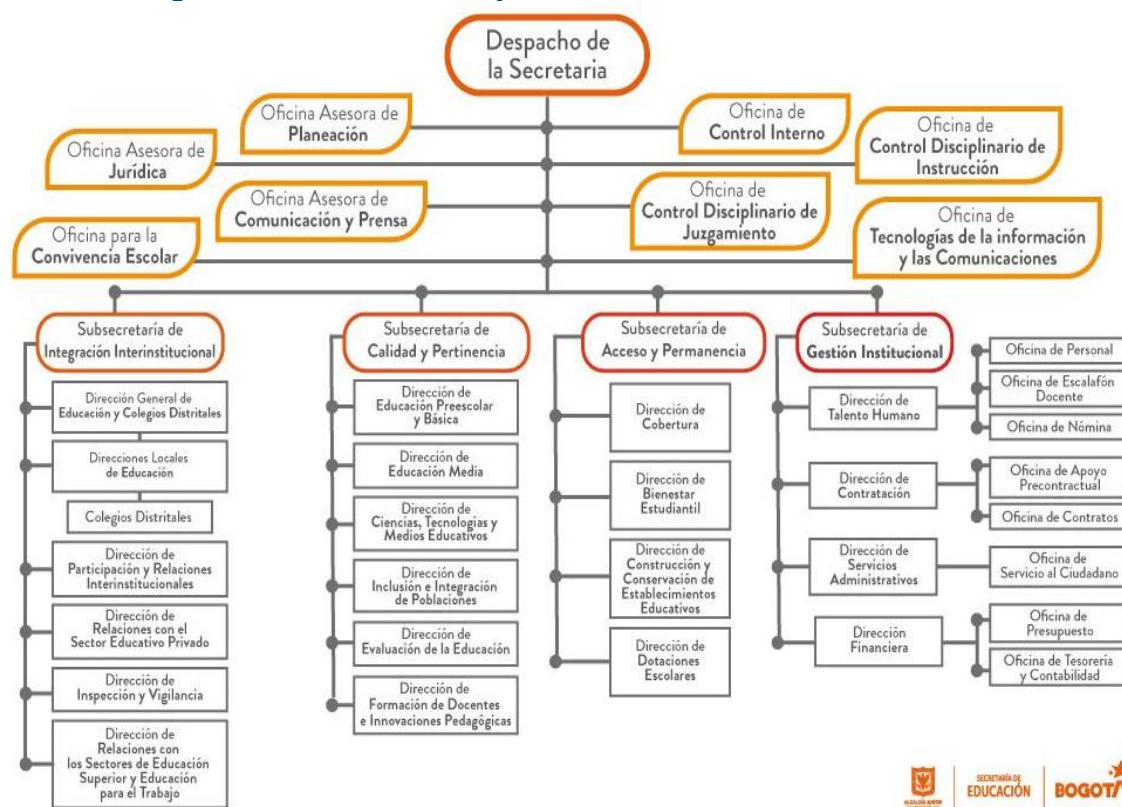
De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 310 de 2022, las funciones principales de la SED incluyen:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas del sector educativo en el Distrito, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como promover la calidad, la pertinencia y la equidad en la educación.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y la prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- Fomentar la investigación, la innovación educativa y el desarrollo de currículos, métodos de enseñanza y uso de medios educativos.
- Definir, orientar y ejecutar políticas de formación y actualización de los recursos humanos docentes y administrativos.
- Promover la articulación de la educación con las demandas sociales, productivas y culturales de la ciudad.
- Administrar y controlar los recursos asignados al sector educativo, tanto los propios del Distrito como los provenientes de las transferencias del orden nacional.

De igual manera, en relación con la estructura organizacional definida en el decreto 310 de 2022, a continuación, se presenta el organigrama de la SED:

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad:

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 en la que se adoptaron la misión y la visión detallados anteriormente se adoptó la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

La Dirección Financiera de la SED y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por el organismo certificador AENOR, con vigencia hasta el 9 de enero de 2028, en tal sentido, al interior de la Dirección Financiera se adoptó la siguiente Política de Calidad que hace parte del proceso de gestión financiera certificado bajo la norma ISO 9001:

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación del Distrito en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con talento humano competente, comprometido, motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los

requisitos propios de la misión de la Entidad, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca satisfacer las expectativas de los clientes y usuarios”.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

1.2.1. Limitaciones

En el proceso de elaboración de los estados financieros, la SED identifica como principal limitación la falta de oportunidad en la entrega de los informes de ejecución financiera por parte de los asociados y de otras entidades públicas que administran o ejecutan recursos de la entidad a través de convenios interadministrativos y convenios de asociación.

Esta situación puede generar retrasos en la consolidación, validación y cierre de la información financiera, así como en la verificación de la ejecución de los recursos transferidos, lo cual incide en los tiempos de elaboración de los estados financieros.

Por lo anterior, la SED adelanta acciones de seguimiento, coordinación y control con las entidades ejecutoras, orientadas a fortalecer los flujos de información y mejorar la oportunidad y calidad de los reportes financieros, en el marco de la normatividad vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a corte 30 de junio de 2026, así:

- Estado de Situación Financiera, comparativo con el cierre del trimestre anterior a 30 de marzo de 2026.

- Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, comparativos con el mismo período del año anterior (01 de enero a 30 de junio de 2025).
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, que presentan la información explicativa y complementaria correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2026.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión de los recursos a cargo de la entidad y tienen como objetivo suministrar información útil para una amplia variedad de usuarios y que sirve entre otras para la toma de decisiones, la evaluación de la gestión pública y el control de los recursos públicos.

Para tal efecto, estos proporcionan información sobre los activos, pasivos y patrimonio, así como sobre los ingresos, gastos y costos, permitiendo evaluar la situación financiera, el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.” emitido mediante la Resolución No. SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya actualización más reciente corresponde a la resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024, que adoptó la tercera versión de dicho Manual.

De igual manera, la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED, adoptando para los aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos, así:

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y Patrimonios Autónomos
- n) Obligaciones de la entidad, Pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a Empleados

- p) Ingresos
- q) Presentación de Estados Financieros
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

- Agregación de movimientos y saldos de FSE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, los establecimientos educativos oficiales administran determinados recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos (en adelante FSE), los cuales constituyen un instrumento contable y presupuestal que permite captar ingresos y ejecutar, de manera autónoma, gastos distintos a los asociados a salarios y prestaciones sociales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define los FSE como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales, destinadas a la adecuada administración de sus ingresos y a la atención de gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

En el Distrito actualmente se encuentran constituidos un total de trescientos sesenta y siete (367) FSE, distribuidos en las veinte (20) localidades, así:

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros

No.	Localidad	Cantidad de Fondos
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	45
9	Fontibón	12
10	Engativá	35
11	Suba	30
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	41
20	Sumapaz	2
	Total	367

Fuente: Elaboración propia OTC

Los trescientos sesenta y siete (367) FSE del Distrito se distribuyen en las veinte (20) localidades, de acuerdo con la ubicación de los establecimientos educativos oficiales. Esta organización territorial refleja la cobertura institucional del sistema educativo distrital y permite analizar la gestión financiera y administrativa de los recursos administrados a través de los FSE en cada localidad.

Durante el segundo trimestre de 2026, cada Ordenador del Gasto (Rector o Director Rural) de los FSE fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, para lo cual adelantó la contratación de los servicios profesionales contables correspondientes. Así mismo, le corresponde la responsabilidad sobre los actos administrativos asociados y la entrega oportuna de la información contable requerida para su agregación en el nivel central, así como para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., y los demás entes de control.

Por su parte, el Contador de cada FSE es responsable de otorgar fe pública sobre los estados financieros presentados por los establecimientos educativos y de velar porque los hechos económicos registrados se ajusten a las normas legales vigentes. Así mismo, debe garantizar que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE - entregados a la Oficina de Tesorería y Contabilidad (en adelante OTC) - reflejen de manera razonable la situación financiera y económica del fondo.

La OTC, a su vez, es la encargada de recibir, consolidar y realizar la agregación trimestral de la información contenida en los estados financieros reportados por los FSE.

Lo anterior fue ratificado mediante concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado CGN: 20251100036401 del 10 de septiembre de 2025, en el cual se concluye que: *“...se determina que cada FSE como unidad contable dependiente, previo a la generación de los estados financieros, deberá realizar las diferentes acciones de conciliación, verificación y validación de su información, en procura de lograr que la información financiera cumpla con las características fundamentales. Lo anterior, con observancia a las políticas y directrices establecidas por la unidad contable central dentro del marco normativo aplicable a la entidad”*

Así mismo, señala que: *“en cumplimiento de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, es responsabilidad de cada FSE como unidad contable dependiente verificar que cada operación realizada y registrada en la contabilidad este respaldada en documentos soporte idóneos. Lo anterior, en virtud de las directrices establecidas por la unidad contable central”*.

La consolidación de la información financiera se realiza mediante la agregación de los saldos y movimientos de las cuentas contables de la SED y de los FSE. En este proceso se eliminan las operaciones recíprocas entre estas unidades, particularmente aquellas en las que los gastos registrados por la SED corresponden a recursos transferidos a los establecimientos educativos y que, a su vez, son reconocidos como ingresos por los FSE. Estas partidas se

eliminan en la agregación, dado que corresponden a operaciones internas cuyo efecto en el resultado agregado de la entidad es neutro.

1.5. Cuentas recíprocas

La Secretaría Distrital de Hacienda (en adelante SDH) – Dirección Distrital de Contabilidad socializa periódicamente las fechas de habilitación del aplicativo Bogotá Consolida, con el fin de que las entidades distritales incorporen, validen y consulten los movimientos asociados a la gestión de operaciones recíprocas. A través de este aplicativo se registran las transacciones financieras derivadas de pagos e ingresos efectuados entre entidades durante la vigencia, información que se reporta de manera unificada en el formato CGN2015_002 – Operaciones Recíprocas Convergencia.

De manera trimestral, la SED realiza el cargue de información en el aplicativo BPC – BogData (Business Planning and Consolidation), dispuesto por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH. Así mismo, adelanta el proceso de conciliación con las entidades recíprocas frente a las diferencias identificadas, mediante el intercambio de auxiliares contables y la verificación conjunta de soportes, con el fin de validar la información registrada y, de ser necesario, efectuar los ajustes correspondientes en el módulo de operaciones recíprocas administrado por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Tabla 2 - Cuentas Recíprocas

Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código Entidad Recíproca	Nombre Entidad Recíproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
133704	Sistema General de Participaciones - Participación para Educación	11300000	Ministerio de Educación Nacional	507.984.300.990.00	0
190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	923272749	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	151.943.310.00	0
190801	En Administración	21011001900	Sistema Integrado de Transporte Público	1.634.083.175.00	0
190801	En Administración	221511001	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	1.646.812.394.00	0
190801	En Administración	21011001122	Secretaria Distrital De Integración Social	4.810.510.577.00	0
190801	En Administración	27400000	Universidad Nacional de Colombia	4.963.383.977.00	0
190801	En Administración	223411001	Orquesta Filarmónica de Bogotá	531.340.252.00	0
190801	En Administración	923272345	Instituto Distrital de las Artes	1.027.928.776.00	0
190801	En Administración	923273382	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	5.640.271.005.00	0
240101	Bienes y Servicios	223411001	Orquesta Filarmónica de Bogotá	280.781.000.00	0
240101	Bienes y Servicios	923272345	Instituto Distrital de las Artes	232.661.333.00	0
440818	Participación para Educación	11300000	Ministerio de Educación Nacional	0	906.374.383.536
470508	Funcionamiento	21011001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	83.768.118.028
470510	Inversión	21011001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	3.011.066.452.756
472081	Devoluciones de Ingresos	21011001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	4.905.532
472290	Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo	21011001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	8.887.961.761
480863	Reintegros	44600000	Fiduciaria la Previsora S.A.	0	8.157.143.772

Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código Entidad Recíproca	Nombre Entidad Recíproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
480863	Reintegros	923272131	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	0	4.964.000
480890	Otros Ingresos Diversos	225511001	Fondo Financiero Distrital de Salud	0	1.300.000
480890	Otros Ingresos Diversos	210111001001	FDL USAQUEN	0	115.830.000
480890	Otros Ingresos Diversos	210111001016	FDLPUENTE ARANDA	0	1.248.477.241
510401	Aportes al ICBF	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	2.311.119.800
510402	Aportes al Sena	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	385.768.300
510403	Aportes a la ESAP	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	0	385.768.300
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	0	770.978.100
511117	Servicios Públicos	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	0	201.747.950
511117	Servicios Públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	0	8.538.052.968
511118	Arrendamiento Operativo	233911001	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	0	212.242.650
511180	Servicios	923272131	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	0	30.384.000
572080	Recaudos	210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	16.071.608.544
572081	Devoluciones de Ingresos	210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	8.542.001.010
572290	Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo	210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	0	1.465.818.453
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	241511001	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	0	91.706.489
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	0	578.498.952
580439	Otros Intereses de Mora	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	12.038.000
589090	Otros Gastos Diversos	225511001	Fondo Financiero Distrital de Salud	0	1.331.660
589090	Otros Gastos Diversos	210111001127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	0	20.545.549.265

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad deba en el futuro desprenderse de recursos; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones originadas en los recursos asignados por el presupuesto del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

Medición

La medición de los hechos económicos se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Devengo

La SED registra sus movimientos económicos en el momento en que ocurren, sin importar cuándo se reciba o se pague efectivamente la transacción, para que la información refleje la realidad del día a día.

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED se encuentra articulado con los demás procesos de la entidad, de manera que exista una adecuada integración de la información generada por las diferentes dependencias.

En este marco, las áreas de gestión se relacionan con el proceso contable en calidad de proveedores, asumiendo el compromiso de suministrar la información requerida de forma completa, confiable y oportuna, con las características necesarias para que dichos insumos puedan ser revisados, procesados y registrados adecuadamente en el sistema contable. De igual manera, estos se constituyen en clientes de la información contable generada.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la OTC y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante el segundo trimestre de 2026 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados,

con firmas digitales y otras herramientas tecnológicas fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen.

Libros auxiliares

Los libros de auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, de forma electrónica y están disponibles para consulta a través del aplicativo de contabilidad denominado APOTEOSYS, bajo los parámetros de seguridad definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa, y de la sistematización del proceso contable.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, de igual manera, deben archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los estados contables elaborados y presentados por la entidad, son objeto de certificación mediante las firmas de la Secretaria de Educación, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión

- de la Entidad, así como la información de los FSE para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y FSE, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
 - 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos, asimismo, para la presentación en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los estados financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema Cuenta Única Distrital (CUD), los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La SED no identificó hechos ocurridos después del periodo contable que requieran ajustar los valores reconocidos en los estados financieros, es decir, no se presentaron condiciones que existieran al 30 de junio de 2026 y que hubieran sido confirmadas con posterioridad al cierre.

No obstante, se identificaron hechos ocurridos después del cierre contable que, si bien no implican ajuste a las cifras presentadas, son objeto de revelación por su materialidad e

impacto potencial en la gestión financiera de la entidad. Estos corresponden a la recepción de informes de ejecución financiera de entidades y organismos que ejecutan recursos de la SED mediante convenios interadministrativos y de asociación, los cuales fueron radicados con posterioridad al cierre del periodo y a la transmisión de la información a la SDH, razón por la cual no alcanzaron a ser incorporados en los registros contables del segundo trimestre de 2026.

El valor total de los informes recibidos con posterioridad al cierre asciende a \$47.948.229.521,81, los cuales serán reconocidos contablemente en el periodo en que se valide su ejecución, conforme a las políticas contables de la entidad. El detalle de estos informes son los siguientes:

Tabla 3 - Informes Recibidos Después del Cierre

Asociado	Convenio No.	Año	Valor Amortizar S/N Informe	Informe Con Corte a:	Documento Radicación	Fecha Radicación
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8974267	2026	1.390.827.671	31/05/2026	I-2026-87658	14/07/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8244120	2025	42.638.579.327	30/06/2026	I-2026-87797	14/07/2026
UNIVERSIDAD EAFIT	8276993	2025	77.183.002	30/04/2026	I-2026-89261	16/07/2026
FUNDACION PLAN	8039741	2025	2.076.010.467	30/05/2026	I-2026-89565	16/07/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8814220	2026	1.455.852.725	30/05/2026	I-2026-89835	17/07/2026
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	8852179	2026	309.776.329,81	30/04/2026	I-2026-90448	17/07/2026
TOTAL			47.948.229.521,81			

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera

La Entidad mediante la Resolución 3072 de 2022, actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue constituido mediante la Resolución 1678 del 21 de junio de 2019. Dentro de sus funciones está la de *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución 3071 del 26 de septiembre de 2022, se constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED. Dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar*

al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Lo anterior en desarrollo de la Resolución No, DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, “por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” que señala en su artículo 4º: “Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable”.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, “los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC”.

2.5.2. Gestión de depuración contable cartera

El día 22 de junio se llevó a cabo el primer comité de Cartera de la vigencia 2026, se presentaron a consideración del Comité 54 procesos que cumplieron las causales de imposibilidad de cobro (prescripción de la acción de cobro), los cuales fueron aprobados. El saldo contable total asciende a \$1.190.920.652, con un efecto neto en el gasto de \$180.051.494. A la fecha, se encuentra pendiente la expedición del acto administrativo que formaliza lo decidido en dicho comité, a continuación, se detallan por conceptos los procesos aprobados para su depuración:

Tabla 4 - Relación Procesos de Cartera Aprobados para su Depuración

Tema	Cantidad Procesos	Saldo contable (capital + intereses)	Deterioro	Efecto en gasto
Revocatorias	8	918.000.522	800.989.722	117.010.800
Mayores Valores Pagados	37	247.551.108	194.455.188	53.095.920
Multas y Sanciones	3	8.350.095	6.504.654	1.845.441
Costas Procesales	3	625.620	240.220	385.400
Préstamos APICE	3	16.393.307	8.679.374	7.713.933
TOTAL	54	1.190.920.652	1.010.869.158	180.051.494

Fuente: Elaboración propia con información tomada del acta del Comité de cartera 22 junio 2026.

2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante la Resolución 3072 de 2022, la cual se

realizó el 23 de junio de 2026. En esta sesión se analizaron los principales hechos contables de la entidad, los estados financieros, la materialidad de las cuentas, el seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento y otros asuntos relevantes para la gestión contable.

En esta no se presentaron casos que requirieran procesos de depuración contable; en consecuencia, no fue necesaria la expedición de un acto administrativo. Como soporte de lo tratado y de las decisiones adoptadas, se cuenta con el acta de la sesión, debidamente suscrita por los miembros del Comité.

Lo anterior, con el propósito de que las decisiones relacionadas con la depuración contable se adopten de manera articulada con las observaciones formuladas por los entes de control y contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad del sistema contable de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DDC-000003 de 2018.

2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se adelantaron procesos de depuración contable de inventarios en el marco del Comité Técnico de inventarios. Al igual que lo señalado en el numeral anterior, las acciones de depuración que pudieran derivarse de este rubro serán evaluadas una vez se conozca el dictamen de la auditoría adelantada por la Contraloría de Bogotá D.C., y se definan los ajustes que correspondan en el plan de mejoramiento.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los estados financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 30 de junio de 2026.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los estados financieros de la entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, litigios (SIPROJ)

Para las actualizaciones y cálculo de beneficios a empleados a largo plazo (Bonificación por Permanencia), la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 12,33%, según la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. De igual manera, para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, se utilizaron las tasas establecidas en la mencionada carta circular.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se encuentra identificado el riesgo asociado al registro de saldos contables con valores incorrectos, derivado del desconocimiento o aplicación inadecuada de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo se originan en la falta de oportunidad en el reporte de información por parte de las dependencias proveedoras, así como en la remisión de información que no cumple integralmente con los requisitos de calidad, suficiencia y completitud definidos para el adecuado registro contable.

Con el fin de mitigar la probabilidad de materialización de este riesgo, la entidad ha definido e implementado los siguientes controles:

- Requerimiento periódico de información contable: Remitir de manera periódica, a través de correos electrónicos, memorandos y circulares, solicitudes formales de información contable a las áreas de gestión y a los FSE, junto con los anexos correspondientes, con el propósito de facilitar el registro oportuno de los hechos económicos y garantizar el cumplimiento de las características cualitativas de relevancia y representación fiel previstas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Como evidencias del control se conservan los correos electrónicos, memorandos y circulares emitidos.

- Preparación y consolidación oportuna de la información contable: Preparar, consolidar y registrar oportunamente la información contable, con el fin de reflejar de manera clara y verificable el origen de los hechos económicos, facilitar la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y apoyar la adecuada toma de decisiones. Como evidencia de este control se cuentan los reportes trimestrales cargados en el aplicativo BPC, correspondientes a los estados financieros preparados por la SED.
- Análisis trimestral de variaciones significativas: Elaborar trimestralmente un reporte en formato Excel que identifique las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, incorporando las observaciones y explicaciones que dieron origen a dichas diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y del representante legal de la SED, para la adopción de acciones de mejora correctivas o preventivas, según corresponda, garantizando así el principio de razonabilidad de la información contable presentada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los estados financieros de la SED, a saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (en adelante RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno;
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable;
- f) La Resolución 005 de 2023 SED “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”;

- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”.

4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

- **Propiedades Planta y Equipo**

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los FSE del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para la gestión de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles. En estos se define que aquellos bienes que, por su naturaleza, cumplen con las características para ser clasificados como bienes muebles y que, a su vez, se consideran materiales, son reconocidos por su importancia, funcionalidad y características especiales, las cuales resultan fundamentales para el desarrollo social y el cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas

formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

- **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Responsabilidades fiscales.
- b) Mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Multas y sanciones disciplinarias.
- e) Recobros por incapacidades.

- **Intereses de mora**

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

- **Préstamos por Cobrar**

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y la medición inicial de los préstamos por cobrar se efectúan en el momento en que el beneficiario (ya sea funcionario administrativo, docente o estudiante) incumple las condiciones de condonación definidas.

Los pagos recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, una vez descontado el valor de los intereses generados.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Lo anterior, de conformidad con los criterios establecidos por la SDH. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, el valor del deterioro estimado disminuye debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se descontará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

- **Presentación de Notas a los Estados Financieros**

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH bajo la Carta Circular No. 141 de 2026, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
 NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Teniendo en cuenta que la SED, en su nivel central y de conformidad con lo establecido por la SDH, no cuenta con tesorería propia, los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, distintos de los correspondientes a la Caja Menor, que se presentan en el estado de situación financiera, corresponden a las cuentas bancarias y a los certificados de depósito a término (CDT) de los FSE.

Dichos fondos, en virtud de la autonomía y de los parámetros definidos en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y manejan cuentas bancarias debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para la administración de los recursos provenientes del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional, a través de transferencias financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), así como de los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios.

Tabla 5 - Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	79.676.506.061	97.491.757.751	-17.815.251.690
1105	CAJA	28.868.352	22.250.000	6.618.352
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	77.804.711.457	95.736.106.901	-17.931.395.444
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.842.926.252	1.733.400.850	109.525.402

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

- Cuenta 1105 - Caja

El saldo de la Caja Menor se compone de lo reportado por diez (10) FSE que todavía cuentan con caja menor, más la Caja Menor del nivel central identificada con el No. 01. En este sentido se consolida como saldo final \$28.868.352 al 30 de junio de 2026, valor que corresponde al disponible vigente al cierre del trimestre, debidamente soportado y conciliado con los extractos bancarios y los libros auxiliares. La caja menor No. 1 fue constituida a

través de la Resolución 0216 de febrero 18 de 2026, la cual determinó los rubros específicos y cuantías máximas mensuales y anuales, con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. De igual forma se establecieron las restricciones y prohibiciones de su uso, la cuenta corriente oficial en la que deben operar los recursos, el Director de Servicios Administrativos como ordenador del gasto y el funcionario de la misma dependencia como responsable de su manejo. El responsable del manejo adelanta el proceso de conciliación mensual con los extractos bancarios y los libros auxiliares; así mismo, la OTC adelanta arqueos periódicos de la caja menor con el fin de validar los saldos y la correcta utilización.

Mensualmente se rinde informe ante la Contraloría de Bogotá D.C. a través del reporte de Estado de Tesorería de la Caja Menor en el aplicativo SIVICOF, como mecanismo de rendición de cuentas.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras asciende a \$77.804.711.457 al 30 de junio de 2026, lo que representa una disminución de \$17.931.395.444 frente al saldo registrado al cierre de marzo de 2026.

Esta variación obedece principalmente a la dinámica en la administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) transferidos por el Ministerio de Educación Nacional durante el segundo trimestre de 2026, los cuales son distribuidos a los FSE para atender los gastos de funcionamiento y gratuidad de las instituciones educativas distritales durante la vigencia.

En este sentido, las variaciones, ya sean positivas o negativas, responden al comportamiento propio de los procesos de recaudo, adquisición de bienes y servicios y ejecución de pagos realizados por cada FSE, en ejercicio de su autonomía administrativa y financiera, bajo la responsabilidad del rector en calidad de ordenador del gasto. Por lo tanto, el saldo de esta cuenta refleja la disponibilidad de recursos existente al cierre del período, de acuerdo con el nivel de ejecución presupuestal alcanzado por cada FSE.

Dicho saldo corresponde al efectivo reconocido y medido al costo histórico, expresado en pesos colombianos, y depositado en cuentas bancarias a nombre de los FSE. Estos recursos se destinan principalmente a atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, teniendo en cuenta que los gastos asociados a inversión, adquisiciones de mayor cuantía, servicios de seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás conceptos diferentes al funcionamiento ordinario de cada institución educativa son cubiertos con cargo al presupuesto de inversión y funcionamiento de la SED.

Los FSE cuentan con cuentas maestras abiertas en diferentes entidades del sistema financiero colombiano, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A través de estas cuentas, los FSE reciben y administran recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados a atender necesidades propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de "gratuidad educativa".

Los recursos depositados en dichas cuentas se encuentran debidamente controlados, y las conciliaciones bancarias se realizan y actualizan de manera periódica, reposando en los respectivos archivos de gestión de cada FSE.

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 111006 Depósitos en Instituciones Financieras, Cuenta de Ahorros asciende a \$77.387.361.589. Los 367 FSE tienen cuentas de ahorro constituidas en diferentes entidades financieras y reportan de manera trimestral los movimientos correspondientes. Así mismo, durante la vigencia 2026, once (11) FSE registraron movimientos en la cuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras, Cuenta Corriente, cuyo saldo final fue de \$ 417.349.868. Los saldos más representativos para las cuentas de ahorros corresponden a los siguientes FSE:

Tabla 6 – Principales Saldos en las Cuentas de Ahorros de los FSE

Código FSE	Fondo de Servicios Educativos	Junio 2026
003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	864.546.211
003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	825.455.789
003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	655.571.961
003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	646.680.512
003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	641.102.308
003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE)	628.560.487
003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	627.566.502
003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	601.572.034
003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	507.201.147
003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	501.887.946
003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	493.468.788
003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	489.586.087
003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	484.479.069
003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	469.110.884
003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	460.537.547
003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	450.675.967
003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	450.515.824
003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	443.360.375
003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	430.894.309
003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	426.092.134

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El reconocimiento, medición y revelación de estos recursos se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, el Anexo Técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. En este sentido, los recursos depositados en instituciones financieras forman parte del activo de la entidad; por tanto, los FSE reconocen en cuentas de ingreso los rendimientos

financieros generados, los cuales se encuentran debidamente reflejados en los extractos bancarios y soportados en las correspondientes conciliaciones bancarias, los cuales se resumen a continuación:

Tabla 7 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Rentabilidad 2026 (Intereses Recibidos)	% Tasa Promedio
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	77.804.711.457	95.736.106.901	-17.931.395.444		
111006	Cuenta de ahorro	77.387.361.589	95.199.300.057	-17.811.938.468	79.946.165	0,18%
111005	Cuenta Corriente	417.349.868	536.806.844	-119.456.976	0	0,00%

Fuente: Información tomada de APOTEOSYS e informes financieros SED

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, este valor fue reconocido en la cuenta 480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras en cada uno de los FSE y se mantienen en las respectivas cuentas de ahorro, hasta tanto sean apropiados en el presupuesto para la siguiente vigencia.

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras y soportados en las conciliaciones bancarias realizadas por cada FSE, lo cual garantiza la razonabilidad, integridad y consistencia de la información financiera revelada.

5.2. Efectivo de uso restringido

La SED no registra saldos de efectivo de uso restringido en las cuentas del grupo 11. Los recursos entregados en administración mediante fiducias mercantiles y patrimonios autónomos se reconocen en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso, dentro del grupo de Otros Activos, conforme a las políticas contables de la entidad, cuyo detalle se revela en la Nota 16.

5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1133 Equivalentes al Efectivo asciende a \$1.842.926.252, dicho saldo corresponde a la subcuenta 113301 Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDT), el cual se reconoce en el estado de situación financiera como equivalente al efectivo.

Estos recursos corresponden a un Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDT) constituido por el Colegio Nicolás Esguerra IED, destinado a la administración de los recursos provenientes del arrendamiento de dos (2) predios. Las partidas registradas en esta cuenta corresponden a inversiones de corto plazo realizadas con recursos propios del FSE.

Tabla 8 - Saldos Equivalentes al Efectivo

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.842.926.252	1.733.400.850	109.525.402
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	1.842.926.252	1.733.400.850	109.525.402

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El incremento de \$109.525.402 frente al cierre de marzo de 2026 corresponde a los rendimientos generados por el CDT durante el segundo trimestre de 2026, originados en la rentabilidad reconocida por el FSE del Colegio Nicolás Esguerra IED sobre los recursos del arrendamiento de los predios administrados.

5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica. De conformidad con lo señalado en la Nota 2.3, las transacciones en moneda extranjera de las entidades de la administración central se manejan bajo el esquema de Cuenta Única Distrital (CUD), conforme a la Circular DDT No. 8 de 2021, por lo que la SED y los FSE no registran saldos en moneda diferente al peso colombiano.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, no realiza operaciones de inversión financiera en títulos valores, instrumentos del mercado de capitales ni instrumentos financieros derivados, en tanto su objeto misional se orienta exclusivamente a la prestación del servicio público de educación y no a la generación de rendimientos financieros mediante la administración de portafolios de inversión.

Los recursos disponibles de la entidad se administran bajo los lineamientos de la SDH y la Dirección Distrital de Tesorería, conforme al esquema de Cuenta Única Distrital (CUD), y los excedentes de liquidez de los FSE se mantienen en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término (CDT), los cuales se reconocen dentro del grupo 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo, conforme a lo revelado en la Nota 5.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No aplica. La SED no cuenta con inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda pública, acciones u otros instrumentos del mercado de valores, dado que la administración de los recursos líquidos se realiza a través del esquema CUD de la SDH para el nivel central, y mediante cuentas bancarias y CDT para los FSE, según lo descrito en la Nota 5.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No aplica. La SED no tiene participación en entidades controladas, asociadas ni negocios conjuntos, en concordancia con su naturaleza jurídica como entidad del Sector Central de la

Administración Distrital de Bogotá, la cual no contempla la constitución ni participación en sociedades de capital o esquemas de negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No aplica. La SED no suscribe contratos de instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de cobertura, dado que no está expuesta a riesgos de tasa de cambio ni de tasa de interés que requieran este tipo de instrumentos de gestión del riesgo financiero, conforme a lo señalado en las Notas 2.3 y 3.4.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus modificatorias), las cuentas por cobrar representan derechos ciertos y exigibles a favor de la SED, derivados de hechos pasados, de los cuales se espera un flujo futuro de recursos económicos o potencial de servicio.

Estas cuentas se reconocen cuando cumplen los criterios de probabilidad y medición fiable y se miden inicialmente al valor nominal. Posteriormente, se ajustan por deterioro con base en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, considerando el riesgo crediticio, la antigüedad de la cartera y las condiciones actuales y prospectivas que puedan afectar la recuperabilidad de los derechos, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En esta cuenta se registran, entre otros, derechos originados en mayores valores pagados, incapacidades, responsabilidades fiscales, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimientos contractuales e intereses.

Al 30 de junio de 2026, el saldo neto del grupo 13 Cuentas por Cobrar asciende a \$516.367.049.234 (neto de deterioro), con una variación de \$507.767.132.117 frente al saldo a marzo de 2026 de \$8.599.917.117, equivalente a un incremento del 5.904,3%.

La variación neta de \$507.767.132.117 se explica principalmente por el incremento de la cuenta 1337 Transferencias por Cobrar de \$507.984.300.990, originado casi en su totalidad por las subcuentas 133704 Sistema General de Participaciones – Participación para Educación, que aumentó en \$507.948.800.990 por los recursos girados sin situación de fondos durante el trimestre y la cuenta 133712 -Transferencias por Cobrar- presenta un saldo de \$35.500.000, originado por un reporte duplicado de la causación de la Resolución No. 010, efectuado por una Institución Educativa Distrital. Esta situación corresponde a un error de registro y no representa un derecho adicional para el FSE. En consecuencia, el ajuste contable correspondiente será realizado durante el tercer trimestre de 2026, con el fin de subsanar la duplicidad y reflejar razonablemente el saldo de la cuenta al cierre del período. La

cuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar presentó un incremento de \$98.235.542, explicado por los mayores saldos de las subcuentas 138435 Intereses de Mora sobre Responsabilidades Fiscales con \$43.173.430, la subcuenta 138426 Pago por Cuenta de Terceros con \$30.292.751 y la subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar con \$24.769.361; la subcuenta 138432 Responsabilidades Fiscales no registró variación. En sentido contrario. La cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo disminuyó \$284.892.797 como resultado de la gestión de cobro coactivo adelantada durante el período, y el deterioro acumulado de la cuenta 1386 aumentó \$30.511.618, reduciendo en igual cuantía el valor neto de la cartera. Finalmente, la cuenta 1338 Laudos Arbitrales y Conciliación Extrajudicial no presentó variación, manteniéndose en \$39.000.000.

A continuación, se incluye el detalle de las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera, comparado con el periodo anterior y separando activo corriente y no corriente.

Tabla 9 - Composición de las Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Junio 2026			Marzo 2026			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
13	CUENTAS POR COBRAR	510.881.503.216	5.485.546.018	516.367.049.234	1.671.415.779	6.928.501.338	8.599.917.117	507.767.132.117
1337	Transferencias por Cobrar	508.019.800.990	0	508.019.800.990	35.500.000	0	35.500.000	507.984.300.990
1384	Otras Cuentas por Cobrar	5.385.096.573	5.797.590.414	11.182.686.987	5.286.861.031	5.797.590.414	11.084.451.445	98.235.542
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	3.470.361.643	1.936.861.341	5.407.222.984	4.561.204.857	1.130.910.924	5.692.115.781	-284.892.797
1338	Laudos Arbitrales y Conc Extrajudicial	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	0	39.000.000	0
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	-6.032.755.990	-2.248.905.737	-8.281.661.727	-8.251.150.109	0	-8.251.150.109	-30.511.618

Fuente: Sistema de Información contable APOTEOSYS

La clasificación de las cuentas por cobrar en activo corriente y no corriente se efectuó con base en los plazos pactados para el pago en los actos administrativos que originan la obligación, así como en la exigibilidad jurídica del derecho, y no en la antigüedad del saldo. En este sentido, se consideró la expectativa real de recuperación, respaldada por la gestión activa de cobro adelantada por la entidad, ya sea en etapa persuasiva o coactiva, como elemento que confirma la realización del activo dentro del horizonte temporal previsto para su presentación.

Este tratamiento se encuentra alineado con lo señalado en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, emitido en respuesta a los hallazgos 3.1.1.1, 3.1.1.2 y 3.1.1.4 de la auditoría a los estados financieros 2024, en el cual se confirma la aplicabilidad del Concepto CGN 20241100029881 a la SED, precisando que un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, incluso si el saldo se encuentra vencido, siempre que el plazo inicialmente pactado sea inferior a dicho término y el derecho sea legalmente exigible.

En este marco, se tuvo en cuenta que los saldos observados cuentan con títulos ejecutivos vigentes y actos administrativos que respaldan su exigibilidad, y que la gestión de cobro se inicia de manera inmediata al vencimiento de la obligación, siendo asumida inicialmente por la SED y, en aquellos casos en que supera los tres (3) años, trasladada a la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH, conforme a los procedimientos establecidos. En consecuencia, la clasificación adoptada refleja adecuadamente la vigencia jurídica del derecho y la expectativa de realización del activo, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables aplicables.

En atención a lo dispuesto en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, la SED adelantó actuaciones orientadas a identificar los plazos efectivamente aplicables a la recuperación de las cuentas por cobrar, con el fin de sustentar su adecuada clasificación contable como activo corriente o no corriente, en desarrollo del Plan de Mejoramiento derivado del hallazgo 3.1.1.1 de la auditoría practicada por la Contraloría de Bogotá D.C. a la vigencia 2024. Dicho concepto precisa que la clasificación de las cuentas por cobrar debe fundamentarse en la exigibilidad jurídica del derecho y en los plazos de pago pactados en los actos administrativos o acuerdos válidamente otorgados, acompañados de gestión activa de recaudo, y no exclusivamente en la antigüedad del saldo.

Para tal efecto, mediante radicado I-2025-133779 del 1 de octubre de 2025, la OTC solicitó a la Oficina Asesora Jurídica información relacionada con la existencia de acuerdos de pago suscritos con terceros, así como los plazos establecidos en los actos administrativos que dieron origen a las obligaciones. En respuesta, mediante radicado I-2025-136448 del 6 de octubre de 2025, se precisó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Distrital 289 de 2021, la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH es la autoridad competente para otorgar facilidades o acuerdos de pago en la etapa de cobro coactivo. Así mismo, se indicó que la etapa de cobro persuasivo, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses, durante los cuales no se suscriben acuerdos formales de pago, y que, vencido dicho término sin recaudo, los procesos se remiten a la SDH para el inicio del cobro coactivo, antes de configurarse la prescripción de la acción de cobro.

En consecuencia, al no existir acuerdos de pago vigentes en la etapa de cobro persuasivo, los saldos que se encontraban en dicha fase fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que su gestión se desarrolla en un horizonte temporal inferior a doce (12) meses y cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, de conformidad con el marco normativo contable aplicable.

De manera complementaria, la OTC solicitó a la Oficina de Nómina información relacionada con la existencia de acuerdos de pago vigentes asociados a las cuentas por cobrar por mayores valores pagados a funcionarios o terceros a 30 de junio de 2026. En respuesta, la Oficina de Nómina informó la existencia de seis (6) terceros con acuerdos de pago activos en la etapa del “debido cobrar”, la cual se encuentra bajo su competencia, de conformidad con el Procedimiento 14-PD-043 – Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo, adoptado mediante la Resolución No. 004 de 2023.

Dichos acuerdos contemplan plazos de recuperación definidos, materializados principalmente a través de descuentos periódicos por nómina, con cronogramas de pago que no superan los doce (12) meses contados a partir del 30 de junio de 2026. En consecuencia, los saldos asociados a estos acuerdos fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, gestión activa de recaudo y una expectativa razonable de recuperación en el corto plazo, conforme a los criterios establecidos en el marco normativo contable aplicable.

Finalmente, al analizar los saldos a 30 de junio de 2026 registrados en la cuenta 1384, se identificó el proceso registrado a nombre del tercero Consorcio Buenavista NIT. 900.831.514 por un valor de \$5.788.185.852 fue clasificado como activo no corriente, con fundamento en el memorando radicado I-2026-4436 del 16 de enero de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica, el cual indica que el proceso ejecutivo contractual No. 2018-01010 se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sin fecha definida de pago ni certeza sobre el plazo de realización del activo, razones por las cuales no es posible estimar su recuperación dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Así mismo, el proceso a nombre de Diana Rocío De Castro C.C. 52.474.624 por \$9.404.562, correspondiente a mayores valores pagados por descuentos de cesantías, fue clasificado como activo no corriente, dado que el trámite de reintegro ante la Fiduciaria La Previsora S.A. no ha concluido y no es posible determinar su recuperación dentro del mismo horizonte temporal.

Los procesos registrados en la cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, con un valor total de \$1.936.861.341, fueron clasificados como activo no corriente, dado que corresponden a procesos en estados de depuración, suspendida o sin gestión activa de cobro, circunstancias que impiden estimar su recuperación dentro de los doce meses siguientes al cierre del período, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables aplicables.

Este análisis permitió sustentar la reclasificación de saldos por valor de \$5.485.546.018 como no corrientes, fortaleciendo la razonabilidad de la presentación de las cuentas por cobrar y asegurando la fiabilidad y consistencia de la información revelada en los estados financieros.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica. La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, no realiza retenciones en la fuente a título de impuesto de renta ni maneja anticipos de impuestos, dado que se encuentra exenta del impuesto sobre la renta conforme a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Tributario. En consecuencia, no se registran saldos en las subcuentas del grupo 131 asociadas a este concepto.

ESPACIO EN BLANCO

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Tabla 10 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente junio 2026	Saldo No Corriente junio 2026	Saldo Final junio 2026	Saldo Final marzo 2026	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	510.881.503.216	5.485.546.018	516.367.049.234	8.599.917.117	507.767.132.117
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	508.019.800.990	0	508.019.800.990	35.500.000	507.984.300.990
133704	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	507.984.300.990	0	507.984.300.990	0	507.984.300.990
133712	Otras transferencias	35.500.000	0	35.500.000	35.500.000	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.385.096.573	5.797.590.414	11.182.686.987	11.084.451.445	98.235.542
138490	Otras cuentas por cobrar	422.629.294	5.797.590.414	6.220.219.708	6.195.450.347	24.769.361
138435	Intereses de mora Responsabilidades fiscales	2.874.045.274	0	2.874.045.274	2.830.871.844	43.173.430
138432	Responsabilidades fiscales	1.490.688.173	0	1.490.688.173	1.490.688.173	0
138426	Pago por cuenta de terceros	597.733.832	0	597.733.832	567.441.081	30.292.751
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3.470.361.643	1.936.861.341	5.407.222.984	5.692.115.781	-284.892.797
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.470.361.643	1.936.861.341	5.407.222.984	5.692.115.781	-284.892.797
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	0
133802	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-6.032.755.990	-2.248.905.737	-8.281.661.727	-8.251.150.109	-30.511.618
138690	Otras cuentas por cobrar	-6.032.755.990	-2.248.905.737	-8.281.661.727	-8.251.150.109	-30.511.618

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

- Cuenta 1337 - Transferencias por cobrar

La cuenta 1337 denominada Transferencias por Cobrar constituye el rubro más representativo dentro del grupo de Cuentas por Cobrar de la SED al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026; esta cuenta presenta un saldo de \$508.019.800.990, registrando un incremento de \$507.984.300.990 frente al cierre a 31 de marzo de 2026.

El saldo de la cuenta 133704 Sistema General de Participaciones para Educación al mes de junio de 2026 presentó un incremento de \$507.948.800.990. Lo anterior en aplicación del concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad DDC (Radicado 2025ER33857001 del 17 de diciembre de 2025), según el cual los recursos del SGP Educación girados sin situación de fondos (obligaciones prestacionales del personal docente y Calidad Gratuidad) no deben reconocerse de forma transitoria en la cuenta 1384, sino como transferencias por cobrar en la cuenta 133704 SGP Participación para Educación, con contrapartida en el ingreso en la cuenta 440818.

Esta cuenta está compuesta por las siguientes subcuentas: 13370402 Educación Aporte Patronal con un valor de \$409.315.734.681, 1337040301 Educación Aporte Empleado con un saldo de \$98.556.586.321 y 13370405 Calidad Gratuitad con un saldo de \$111.979.988; dichas subcuentas reflejan los saldos de transferencias sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones asignados a la Entidad.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN, las entidades deben reconocer contablemente la totalidad de los recursos contenidos en los documentos de distribución, en aplicación del principio de causación, según los montos establecidos en el Documento de Distribución No. 109 del 27 de febrero de 2026. Dichos recursos corresponden a las transferencias del SGP – Educación reportadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El saldo de la cuenta 133712 – Transferencias por cobrar, corresponde a un registro originado por la duplicidad en el reporte de la causación de la Resolución No. 010, efectuada por un FSE. Esta situación obedece a un error en el proceso de reporte de la información y no representa un derecho de cobro adicional.

De acuerdo con lo informado por el FSE, la situación será subsanada mediante los ajustes contables que dicho Fondo efectuará durante el tercer trimestre de 2026, con el fin de eliminar la duplicidad del registro y reflejar razonablemente el saldo de la cuenta.

- **Cuenta 1384 - Otras cuentas por cobrar**

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar constituye un rubro representativo dentro del grupo de Cuentas por Cobrar de la SED al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, esta cuenta presenta saldo de \$11.182.686.987, registrando un incremento de \$98.235.542 comparándolo con el cierre a 30 de marzo de 2026.

La subcuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar agrupa los derechos de cobro a favor de la SED derivados, entre otros, de mayores valores pagados, costas procesales, incumplimientos contractuales, deudores contractuales e intereses asociados, reconocidos con fundamento en actos administrativos en firme y sujetos a gestión de cobro persuasivo.

El saldo de la cuenta se presenta clasificado en \$5.385.096.573 como activo corriente, correspondiente a obligaciones con gestión activa de cobro y expectativa de recuperación en el corto plazo y \$5.797.590.414 como activo no corriente, asociado a obligaciones cuyo recaudo se proyecta en un horizonte superior a doce (12) meses, de conformidad con el Concepto SDH No. 2025EE552487O1.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron cruces y conciliaciones periódicas entre la OTC y la Oficina Asesora Jurídica, orientadas a validar la exigibilidad jurídica de los saldos, el estado de los procesos de cobro y la adecuada clasificación contable de las obligaciones, fortaleciendo la razonabilidad y trazabilidad de la información financiera revelada.

Tabla 11 - Relación Otras Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo Junio 2026	Saldo Marzo 2026	Variación
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.220.219.708	6.195.450.347	24.769.361
1384900106	Contratos de Obra SED	5.927.088.602	5.927.088.602	0
1384900117	Costas Procesales	158.672.682	151.561.056	7.111.626
1384900102	Mayores Valores pagados	89.369.678	81.302.097	8.067.581
138490	Otras Cuentas por Cobrar FSE	18.155.563	21.782.032	-3.626.469
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	14.499.454	8.530.360	5.969.094
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	6.690.450	0	6.690.450
1384900124	Rendimientos Financieros	5.743.279	5.186.200	557.079

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 30 de junio de 2026, la cuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar con saldo de \$6.220.219.708, representa el 55,62% del total de la cuenta 1384 y muestra una variación absoluta de \$24.769.361 respecto a marzo de 2026 (incremento del 0.40%). Este saldo corresponde a obligaciones a cargo de terceros por contratos de obra, costas procesales, mayores valores pagados, cuentas por cobrar de los FSE, multas y sanciones disciplinarias, deudores contractuales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios, y rendimientos financieros

Estas obligaciones se generan y administran según procedimientos específicos, como el 14-PD-043 V2 (Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo) y el 16-PD-014 (Cobro Persuasivo de Obligaciones No Tributarias), que garantizan validez jurídica y gestión eficiente.

En particular, el procedimiento 14-PD-043, versión 2, identifica novedades administrativas o pagos en exceso en procesos de nómina, calcula el mayor valor con soporte técnico del área de origen, comunica al deudor la obligación, constituye el título ejecutivo (claro, expreso y exigible) y remite el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para cobro persuasivo. Esto respalda el registro en subcuentas como 1384900102 Mayores Valores Pagados.

Por su parte, el Procedimiento 16-PD-014 V1 define las etapas de cobro persuasivo, incluyendo la remisión del expediente posterior a la ejecutoria del acto, la verificación del título ejecutivo (y su saneamiento cuando corresponda), las actuaciones persuasivas (requerimientos, contactos y alternativas de pago) y la duración máxima de la etapa persuasiva (hasta cuatro meses). Cuando no se obtiene el recaudo dentro de dicha etapa o se configuran causales como prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria o inviabilidad de recaudo, se gestionan acciones adicionales (remisión a cobro coactivo y/o emisión de conceptos técnicos), lo cual soporta la depuración de saldos que dejan de cumplir criterios de recuperabilidad.

La subcuenta 1384900106 Contratos de Obra SED presenta un saldo de \$5.927.088.602 al 30 de junio de 2026. A continuación, se relacionan los terceros y saldos que conforman la

cuenta Contratos de Obra SED a 30 de junio de 2026, la cual no presentó movimiento en el segundo trimestre de 2026.

Tabla 12 - Detalle Terceros Cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED

Documento	Nombre Tercero	Junio 2026
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750
Total		5.927.088.602

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La subcuenta 1384900117 Costas Procesales registra un saldo de \$158.672.682 al 30 de junio de 2026, con variación absoluta de \$7.111.626 respecto al primer trimestre de la vigencia 2026 (aumento del 4.69%), representando el 2.55% del total de 138490. Este saldo incluye 7 procesos en cobro persuasivo y los más representativos son los siguientes:

- NIT 860.009.578 - Seguros del Estado S.A. \$60.106.751
- NIT 830.026.251 - P & P Construcciones S.A. \$31.249.680
- NIT 800.132.168 - Álvaro Rivera R & Asociados Ltda. \$30.177.702
- NIT 900.837.492 - U. T. República de Colombia 2015 \$28.660.037

La subcuenta 1384900102 Mayores Valores Pagados presenta un saldo de \$89.369.678 al 30 de junio de 2026, con una variación absoluta de \$8.067.581 respecto al cierre de marzo de 2026 (incremento del 9,92%). Durante el trimestre se generaron \$253.965.465 en nuevos reconocimientos de mayores valores pagados por nómina (58 movimientos), originados principalmente en licencias no remuneradas, terminaciones de provisionalidad y revocatorias de nombramiento, formalizados mediante los respectivos actos administrativos de la Oficina de Nómina. Estos reconocimientos fueron compensados por \$225.276.030 recaudados mediante 69 pagos legalizados durante el trimestre por la Dirección Distrital de Tesorería a través de las cuentas de enlace con la SDH, un total de \$7.687.598 recuperados mediante descuentos por nómina y 7 procesos remitidos a la Dirección Distrital de Cobro no Tributario de la SDH para el inicio del proceso de cobro coactivo por un valor de \$13.350.365.

Vale la pena señalar que al cierre de la vigencia 2025 se encontraban 43 procesos en la Oficina de Nómina en etapa de debido cobrar por un valor total de \$164.155.598, de los cuales \$62.568.768 fueron recaudados mediante consignación directa de los deudores a la Dirección Distrital de Tesorería, \$35.450.468 mediante descuentos de nómina aplicados durante lo corrido de 2026, y \$30.696.527 transitaron a la Oficina Asesora Jurídica mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. De acuerdo con lo anterior, al cierre del segundo trimestre de 2026 aún permanecen con saldo por cobrar 12 terceros, de los cuales 6 continúan abonando a la deuda a través de los descuentos de nómina previamente autorizados, y los restantes terceros están en la Oficina de Nómina en trámite de expedición del acto administrativo y/o en resolución de algún recurso interpuesto por el deudor.

Adicionalmente, se informa que otros 50 procesos por valor de \$351.599.402 se encuentran en etapa de debido cobrar conforme a lo reportado por la Oficina de Nómina; dichos procesos

están debidamente identificados y controlados en el registro extracontable administrado por la OTC.

La subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar FSE presenta un saldo de \$18.155.563 al cierre del segundo trimestre de la vigencia del 2026, con variación absoluta de -\$3.626.469 respecto al 31 de marzo del 2026 (disminución del 16.65%). Este saldo corresponde a 21 FSE, donde los valores derivan principalmente de solicitudes de devoluciones de impuestos ante la SDH y la DIAN, actualmente en trámite.

A continuación, se detallan los FSE más representativos:

• Código 003121215 - Colegio República de Panamá (IED)	\$7.131.377
• Código 003191975 - Colegio Paraíso Mirador (IED)	\$2.864.000
• Código 003101062 - Colegio IT Laureano GOMEZ (IED)	\$2.168.964
• Código 003885200 - Colegio Kennedy (IED)	\$1.558.000
• Código 003181802 - Colegio Antonio Baraya (IED)	\$ 983.000

Al 30 de junio de 2026, la subcuenta 1384900103 Multas y Sanciones Disciplinarias registra un saldo de \$14.499.454, con una variación absoluta de \$5.969.094 respecto a marzo de 2026 (incremento del 70%). Esta variación obedece a dos nuevos reconocimientos por sanciones disciplinarias ejecutoriadas durante segundo el trimestre, Resolución 553 del 04 de marzo de 2026 por un valor de \$11.376.378 y Resolución 588 del 11 de marzo de 2026 por un valor de \$3.123.076 respectivamente, parcialmente compensados por el traslado a cobro coactivo de un proceso disciplinario Resolución 404 del 2 de febrero de 2026 por un valor de \$8.530.360, el cual salió de esta subcuenta y se reclasificó a la cuenta 1385900103 por corresponder a cartera en cobro coactivo.

A 30 de junio de 2026 la subcuenta 1384900107 denominada Deudores de Contratos y Convenios presenta un saldo de \$6.690.450 por Acuerdo de Nivel de Servicio a nombre del NIT. 901.976.617 Consorcio Virrey SED por el contrato de Obra CO1.PCCNTR 8155166-2025.

- **Antigüedad de la Cartera en Cuenta 138490 – Otras Cuentas por Cobrar**

La cartera en 138490 asciende a \$6.220.219.708, distribuida en 51 obligaciones. Se segmenta por antigüedad desde la ejecutoria del acto administrativo originario, para identificar comportamiento y riesgos de incobrabilidad.

Del total, \$150.482.497 (32 procesos) corresponden a deudas con antigüedad entre 0 a 12 meses, mientras que \$262.939.182 (14 procesos) se ubican en el rango de más de 1 año y hasta 3 años. El saldo restante de \$5.806.798.029 (5 obligaciones), se clasifica como cartera con antigüedad superior a 3 años, concentrada principalmente en contratos de obra, costas procesales y dos procesos de Mayores valores pagados.

Tabla 13 - Antigüedad de la Cartera 138490 Otras Cuentas por Cobrar

Totales			0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Mayores Valores Pagados	17	89.369.678	5	45.484.034	10	33.473.467	2	10.412.177
Multas y Sanciones Disciplinarias	2	14.499.454	2	14.499.454	0	0	0	0
Contratos de Obra SED	2	5.927.088.602	0	0	1	138.902.750	1	5.788.185.852
Deudores Contratos y Convenios	1	6.690.450	1	6.690.450	0	0	0	0
Costas Procesales	7	158.672.682	2	59.909.717	3	90.562.965	2	8.200.000
Rendimientos Financieros	1	5.743.279	1	5.743.279	0	0	0	0
Otras cuentas por cobrar FSE	21	18.155.563	21	18.155.563	0	0	0	0
TOTAL 138490	51	6.220.219.708	32	150.482.497	14	262.939.182	5	5.806.798.029

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

- Cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e Intereses de Mora

Las responsabilidades fiscales se originan en las investigaciones adelantadas por los entes de control, en las cuales se determina la existencia de un posible daño al patrimonio público derivado de la administración de recursos públicos. En el sector educativo, estas obligaciones se asocian principalmente a la gestión de fondos destinados a programas y servicios educativos. El derecho de cobro surge una vez la autoridad competente profiere el correspondiente acto administrativo o fallo con responsabilidad fiscal, el cual constituye un título ejecutivo a favor de la entidad. La gestión de cobro se orienta a la recuperación de los valores determinados como daño fiscal, incluyendo los intereses moratorios causados hasta la fecha de pago efectivo, el proceso es adelantado directamente por la Contraloría de Bogotá.

Al 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta 138432 Responsabilidades Fiscales se mantiene en \$1.490.688.173, mientras que la cuenta 138435 Intereses de Mora presenta un saldo de \$2.874.045.274. Estos valores se actualizan de manera periódica con base en la información remitida por la Contraloría de Bogotá D.C., que reporta los fallos ejecutoriados, actos administrativos en firme y novedades asociadas a los procesos de cobro coactivo. Los saldos se disminuyen conforme se registran los pagos efectuados por los responsables fiscales o sus garantes. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los procesos que presentan mayor impacto en la causación de intereses moratorios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 14 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales

Nombre del Ejecutado	Saldo A Capital	Saldo Intereses Moratorios	Saldo Total de la Obligación
Ana Guerra de Gutiérrez y otros	51.573.826	141.866.556	193.440.382
Sociedad Seguridad DINCOLVIP Ltda.	471.118	996.230	1.467.348
Jesús Guido Prado Calderón	8.225.102	20.041.832	28.266.934
Yeaneth Liliana González y otros	1.286.298.529	2.573.025.824	3.859.324.353

Nombre del Ejecutado	Saldo A Capital	Saldo Intereses Moratorios	Saldo Total de la Obligación
Bibiana Cecilia Rojas Malaver y otros	9.128.272	10.458.035	19.586.307
Corporación Conocimiento Acción para el Desarrollo de la Sociedad CONSOCIEDAD	134.991.326	127.656.797	262.648.123
TOTAL	1.490.688.173	2.874.045.274	4.364.733.447

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Contraloría de Bogotá

Tabla 15 - Saldo por Cobrar por Incapacidades Personal no Docente

Consolidado Por EPS – Junio		
NIT EPS	Nombre EPS	Saldo
830003564	FAMISANAR EPS	165.554.469
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	138.683.878
800251440	E.P.S.SANITAS	115.168.811
900156264	NUEVA EPS SUBSIDIADO	76.708.806
800130907	SALUD TOTAL EPS	51.849.518
830113831	ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	20.477.596
800088702	EPS SURA	19.107.049
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	8.857.720
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE	715.385
900226715	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGR	610.600
Total		597.733.832

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Talento Humano

- Cuenta 1384260101 – Recursos por cobrar – EPS/ARL incapacidades

Al cierre del segundo trimestre del año 2026, la cuenta 13842601 Recursos por cobrar incapacidades presenta un saldo de \$597.733.832, el cual corresponde a los valores asumidos por la entidad por concepto de incapacidades del personal administrativo, que se encuentran pendientes de recuperación ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), conforme a la normatividad vigente.

Este saldo está clasificado dentro de la cuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, y refleja el reconocimiento contable de los pagos efectuados por la entidad en favor de los trabajadores incapacitados, los cuales posteriormente deben ser reintegrados por las EPS correspondientes.

Tabla 16 - Pago por Cuenta de Terceros

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
138426	Pago por cuenta de terceros	597.733.832	567.441.081	30.292.751
1384260101	Recursos por cobrar incapacidades	597.733.832	567.441.081	30.292.751

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Durante el período objeto de análisis, se evidencia un incremento en el saldo de la cuenta, originado principalmente por la falta de pago oportuno por parte de las entidades de salud, lo cual ha generado una acumulación de incapacidades pendientes de cobro. Este comportamiento obedece, entre otros factores, a demoras en los procesos de validación, auditoría y reconocimiento por parte de las EPS, así como al aumento en la radicación de incapacidades correspondientes al personal administrativo durante el trimestre.

La administración ha realizado la radicación y seguimiento permanente de las incapacidades ante las entidades responsables y considera que los valores registrados son razonablemente recuperables, dado que cuentan con los soportes requeridos y se encuentran dentro de los plazos estimados de gestión. No obstante, se continuará con el monitoreo periódico de esta cuenta con el fin de evaluar su comportamiento y determinar, de ser necesario, la aplicación de medidas de cobro adicionales o el reconocimiento de deterioros conforme a las políticas contables y a las disposiciones de las normas de información financiera aplicables.

- **Cuenta 1384260102 - Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes - Fiduprevisora**

Al 30 de junio de 2026, la cuenta Recobros por Cobrar por Incapacidades – Fiduprevisora no presenta saldo pendiente. Esta situación obedece a los abonos recibidos a través de las cuentas de enlace y a la aplicación del concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, mediante Radicado No. 2024ER17911901.

De conformidad con dicho concepto, el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, reglamentario del Decreto 3135 de 1968, y procede únicamente cuando se haya nombrado reemplazo del docente incapacitado o se haya emitido orden de horas extras mediante acto administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo. En consecuencia, los recobros proceden en la medida en que la SED destinó recursos para cubrir el reemplazo durante la incapacidad.

En aplicación de este lineamiento, el reconocimiento contable del derecho de reembolso se realiza exclusivamente sobre aquellas incapacidades que cuentan con validación, liquidación y soporte documental por parte de la Dirección de Talento Humano.

Como resultado, al cierre de la vigencia los certificados de recobros por incapacidades remitidos por la Dirección de Talento Humano fueron causados y recaudados en su totalidad, razón por la cual la cuenta no presenta saldo durante las últimas dos vigencias y los recursos fueron reconocidos como ingresos a través de las cuentas de enlace.

ESPACIO EN BLANCO

- Cuenta 1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Tabla 17 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil reca	5.407.222.984	5.692.115.781	-284.892.797
1385900102	Mayores Valores Pagados	1.854.459.215	1.884.369.523	-29.910.308
1385900124	Intereses de Revocatorias	982.470.698	1.090.110.731	-107.640.033
1385900101	Revocatorias	808.727.706	848.753.159	-40.025.453
1385900119	Intereses de Mora Mayores Valores Pagado	585.780.644	645.893.837	-60.113.193
1385900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	572.171.612	627.097.252	-54.925.640
1385900123	Intereses Multas y Sanciones	270.754.288	277.626.988	-6.872.700
1385900122	Costas Procesales	120.631.802	99.433.321	21.198.481
1385900125	Intereses Colegios en Convenios	106.419.491	106.419.491	0
1385900107	Deudores Contratos y Convenios	71.632.000	72.192.180	-560.180
1385900120	Intereses por Costas Procesales	15.496.646	15.502.400	-5.754
1385900118	Incumplimiento Contrato de Prestación de	11.704.904	11.704.904	0
1385900104	Colegios en Convenio	4.810.090	4.810.090	0
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	1.388.338	1.388.338	0
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo FSE	775.550	775.550	0
1385900106	Contratos de Obra	0	3.777.393	-3.777.393
1385900121	Intereses sanciones disciplinarias SED	0	63.200	-63.200
1385900127	Intereses Contratos de Obra	0	1.922.760	-1.922.760
1385900128	Intereses Deudores Contra y Conv	0	274.664	-274.664

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 30 de junio de 2026, la cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo presenta un saldo total de \$5.407.222.984, con una disminución de \$284.892.797 frente al cierre de marzo de 2026; esta variación obedece principalmente al recaudo efectivo de cartera en etapa de cobro coactivo, gestionada por la Subdirección de Cobro No Tributario de la SDH.

La subcuenta 1385900102 Mayores Valores Pagados presenta un saldo de \$1.854.459.215 al 30 de junio de 2026, con una disminución de \$29.910.308 frente al cierre de marzo de 2026. Esta variación obedece principalmente al recaudo efectivo de cartera: durante el trimestre se legalizaron 63 pagos por conciliación de cuentas de enlace de la SDH, por un total de \$41.629.879, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2026. Este recaudo fue parcialmente compensado por el traslado a cobro coactivo de 7 procesos adicionales por \$13.350.365, en cumplimiento de resoluciones ejecutoriadas durante el período.

En la subcuenta 1385900103 Multas y Sanciones Disciplinarias el movimiento más representativo fue el pago de \$58.000.000 legalizado por la Dirección Distrital de Tesorería en junio de 2026, así como el traslado a cobro coactivo de un proceso disciplinario originado

en la Resolución 404 de 2026 por \$8.530.360. Por su parte, la subcuenta 1385900122 - Costas Procesales presentó un incremento de \$21.198.481, originado en el traslado a cobro coactivo de un proceso en cumplimiento de sentencia del Consejo de Estado del 11 de septiembre de 2024.

Durante el trimestre se identificaron y corrigieron dos situaciones puntuales en la subcuenta 1385900101 - Revocatorias: la reversión de saldos de cartera y su deterioro por \$35.936.261, correspondientes a tres procesos que habían sido reconocidos con posterioridad a la fecha de fallecimiento de los respectivos deudores según registros de la Registraduría Nacional del Estado Civil; y la corrección de una inconsistencia de \$1.136.930 originada en la migración de cartera desde el Marco Normativo Contable anterior. Ambos ajustes se realizaron con el fin de depurar y sanear los saldos de la cartera de difícil recaudo, en concordancia con la política contable de la entidad.

- Cuenta 138590 - Análisis de antigüedad de la cartera

La cartera presenta la siguiente distribución según rangos de vencimiento:

Tabla 18 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades

Descripción	Totales		de 0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Revocatorias	26	1.791.198.404	0	0	0	0	26	1.791.198.404
Mayores Valores Pagados	415	2.440.239.859	15	111.472.748	129	809.718.271	271	1.519.048.840
Multas Y Sanciones Disciplinarias	62	842.925.900	4	22.648.954	11	108.219.077	47	712.057.869
Colegios en Convenios	4	17.091.953	0	0	0	0	4	17.091.953
Deudores Contratos y Convenios	1	165.769.628	0	0	0	0	1	165.769.628
Incumplimiento contrato de Prestaciones Servicios	4	13.093.242	0	0	0	0	4	13.093.242
Costas Procesales	37	136.128.448	1	21.548.411	10	86.225.829	26	28.354.208
Otras cuentas por cobrar FSE	1	775.550	1	775.550	0	0	0	0
TOTAL 138590	550	5.407.222.984	21	156.445.663	150	1.004.163.177	379	4.246.614.144

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta, a 30 de junio de 2026, un saldo total de \$5.407.222.984, correspondiente a 550 procesos, valores que corresponden al capital y los intereses por mora adeudados.

Del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, \$1.160.608.840, equivalentes al 21.46%, se concentran en obligaciones con antigüedad menor a tres (3) años, lo que evidencia que una proporción significativa de la cartera clasificada como difícil recaudo corresponde a saldos de relativa reciente exigibilidad, aún susceptibles de gestión administrativa o jurídica. Los saldos con antigüedad superior a tres (3) años, por valor de \$4.246.614.144 (78.53%), se encuentran plenamente identificados y clasificados conforme al criterio de antigüedad, reflejando una gestión prudente del riesgo y una adecuada aplicación de los lineamientos contables vigentes.

- Cuenta 1338 - Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial

A 30 de junio de 2026, el saldo de la cuenta 1338 Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial asciende a \$39.000.000, correspondiente a valores reconocidos por la SED derivados de acuerdos conciliatorios aprobados en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la entidad.

Este saldo se origina en un proceso penal en el cual el responsable solicitó la aplicación del principio de oportunidad y presentaron propuestas de reparación integral, aceptadas por el Comité en sesiones formales como se detalla a continuación: Juan Carlos García Tarquino: Proceso Penal 110016000049201603175, acuerdo aprobado en sesión No. 532 del 8 de noviembre de 2024, con obligación de reparación simbólica por \$39.000.000 plenamente reconocida como derecho de cobro a favor de la entidad.

- Cuenta 1386 - Deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información a 30 de junio de 2026 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 19 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
138690	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.281.661.728	8.251.150.109	30.511.619
Total Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		4.748.425.252	4.781.197.176	-32.771.924
1386900106	Deterioro Contratos de Obra Sed	1.638.374.622	1.640.093.230	-1.718.608
1386900117	Deterioro Responsabilidades Fiscales	1.256.180.267	1.229.414.080	26.766.187
1386900102	Deterioro Mayores Valores Pagados	893.169.273	925.783.968	-32.614.695
1386900101	Deterioro Revocatorias	462.462.526	475.394.462	-12.931.936
1386900103	Deterioro Multas y Sanciones Disciplinarias	268.841.096	280.820.895	-11.979.799
1386900113	Deterioro Incapacidades EPS	118.420.806	118.420.806	0
1386900123	Deterioro Costas Procesales	58.904.052	58.939.066	-35.014
1386900107	Deterioro Deudores Contratos y Convenios	34.297.402	34.555.461	-258.059
1386900128	Deterioro Laud Arbit y Concil Extraj	6.849.960	6.849.960	0
1386900118	Deterioro Incumplimiento con Prest. Servicios	3.932.170	3.932.170	0
1386900104	Deterioro Colegios en Convenios	3.280.382	3.280.382	0
1386900129	Deterioro Int Deudor Cont y Conv	2.937.144	2.937.144	0
138690	DET OTRAS CUENTAS POR COBRAR - FSE	775.552	775.552	0
Total Deterioro de Intereses por Mora en Cuentas por Cobrar		3.533.236.476	3.469.952.933	63.283.543
1386900119	Deterioro Intereses Responsabilidades Fiscales	2.388.358.571	2.196.358.643	191.999.928
1386900120	Deterioro Intereses Revocatorias	634.439.890	340.183.614	294.256.276
1386900121	Deterioro Intereses Mayores Valores	318.719.852	732.932.128	-414.212.276
1386900122	Deterioro Intereses Multas y Sanciones	130.753.994	138.821.778	-8.067.784

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
1386900126	Deterioro Intereses Colegios en convenio	49.238.197	49.238.197	0
1386900124	Deterioro Intereses Costas Procesales	10.567.099	10.567.099	0
1386900125	Deterioro Intereses Incumplimiento CPS	1.031.227	1.031.227	0
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	127.646	820.247	-692.601

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el deterioro total de las cuentas por cobrar presenta un aumento de \$30.511.619 frente al cierre de marzo de 2026, pasando de \$8.251.150.109 a \$8.281.661.728. Este aumento se debe a que, si bien el valor estimado como posible pérdida sobre el capital adeudado disminuyó \$32.771.924, el valor estimado como posible pérdida sobre los intereses de mora aumentó \$63.283.543, siendo este segundo movimiento el que explica el incremento neto del período.

El deterioro de intereses de mora aumentó \$63.283.543, explicado en su mayor parte por la actualización de los saldos del Deterioro de Intereses en Responsabilidades Fiscales (subcuenta 1386900119) conforme al reporte remitido por la SDH con corte a 30 de junio de 2026, que incrementó en \$191.999.928 el deterioro asociado a los procesos de mayor cuantía. Este incremento fue parcialmente compensado por la variación de \$414.212.276 correspondiente a la subcuenta de deterioro de intereses de Mayores Valores Pagados.

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2025.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 20 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	25,01%
		Entre 1 y 2 años	43,91%
		Entre 2 y 3 años	51,98%
		Entre 3 y 4 años	58,89%
		Entre 4 y 5 años	63,34%
		Mayor a 5 años	69,71%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

Nota: El porcentaje del 40% corresponde al peso relativo asignado al criterio de antigüedad de la deuda dentro del modelo de estimación de pérdidas crediticias esperadas, conforme a la metodología establecida en la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No, 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 30 de junio de 2026 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la SED realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones disciplinarias, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo, enviada por la SDH. Esta información fue contrastada con los registros del sistema de información de la SED y se realizaron los respectivos ajustes por deterioro. Es importante resaltar que el deterioro debe reconocerse y actualizarse al menos una vez al año, al cierre del periodo contable.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior del deterioro de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron objeto de Deterioro.

7.4. Otras revelaciones

No se presentan revelaciones adicionales sobre cuentas por cobrar distintas a las ya detalladas en los numerales anteriores. La totalidad de los saldos del grupo 13 se encuentran debidamente revelados, clasificados y sustentados en las tablas y análisis precedentes

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Tabla 21 - Préstamos por Cobrar

Código Contable	Concepto	Junio 2026			Marzo 2026			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
14	PRESTAMOS POR COBRAR	513.420.024	0	513.420.024	257.248.077	0	257.248.077	256.171.947
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.106.092.834	0	1.106.092.834	866.397.707	0	866.397.707	239.695.127
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-592.672.810	0	-592.672.810	-609.149.630	0	-609.149.630	16.476.820

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

8.1. Préstamos concedidos

Préstamos educativos

No aplica. La SED no otorga préstamos directos a personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto misional, distintos de los créditos educativos otorgados en el marco del Convenio Ápice, los cuales se encuentran clasificados en la cuenta 1477 Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, detallados en el numeral 8.4.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica. La SED no ha otorgado préstamos a otras entidades gubernamentales ni a particulares bajo condiciones preferenciales de mercado durante el período objeto de análisis

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica. La entidad no ha celebrado operaciones de venta de cartera con pacto de recompra ni ha transferido préstamos por cobrar a terceros durante el período.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

El Convenio No. 1973 del 18 de diciembre de 2009, suscrito entre la SED y la Asociación Panamericana de Crédito Educativo - ÁPICE, se encuentra actualmente liquidado. En consecuencia, la entidad no genera nuevos desembolsos ni reconoce nuevos derechos de cobro bajo este instrumento, y la gestión actual se orienta exclusivamente a la recuperación de la cartera pendiente originada durante su ejecución. Lo anterior explica que las secciones 8.1, 8.2 y 8.3 de esta nota no registren saldos ni movimientos durante el período.

El saldo de esta cuenta por \$1.106.092.834 corresponde a los recursos entregados a estudiantes para el financiamiento de la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, en el marco del Convenio No, 1973 del 18 de diciembre de 2009 suscrito con la Asociación Panamericana de Crédito Educativo - APICE, cuyo objeto consistió en “Construir un banco de cupos para la financiación de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.”.

Este convenio benefició mediante créditos reembolsables, a un total de setecientos cuarenta y cuatro (744) estudiantes, de los cuales, al momento de su liquidación, seiscientos treinta y cuatro (634) mantenían compromisos económicos respaldados en títulos valores; de estos, ochenta y cuatro (84) registraron el pago total de la obligación, mientras que quinientas cincuenta (550) obligaciones resultaron susceptibles de acción de cobro, proceso que fue iniciado por la SED a través de la Oficina Asesora Jurídica, mediante gestión de cobro persuasivo.

El total de quinientas cincuenta (550) obligaciones corresponde a los créditos pendientes de recuperación, que incluyen tanto saldos aún por recaudar como otros parcial y totalmente recuperados.

Los expedientes asociados fueron remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en tres fases, con el propósito de adelantar la gestión de cobro persuasivo. En aquellos casos en que no se obtuvo respuesta favorable por parte de los deudores, se dispuso el traslado a la SDH para el inicio del proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de los lineamientos legales y contables vigentes.

Tabla 22 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025

Cuenta	Nombre	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Variación Porcentual
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo - APICE	1.106.092.834	866.397.707	239.695.127	27,67%

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo APOTEOSYS

Al 30 de junio de 2026 esta cuenta presenta un incremento del 27.67% frente al saldo final de marzo de 2026, que ascendía a \$866.397.707. Este incremento se debe al reconocimiento contable del costo financiero ante la necesidad de actualizar a valor presente el valor nominal de las deudas por este concepto.

Los mencionados \$1.106.092.834 obedecen a 303 procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo de los cuales se determinó la antigüedad a partir de la fecha de la ejecutoria, concluyendo que todos los procesos superan los 36 meses de antigüedad.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 23 - Relación Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo - ÁPICE 2025

Totales			0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
APICE	303	1.106.092.834	0	0	0	0	303	1.106.092.834

Fuente: Propia elaborada a partir de la información suministrada por la DRESET

Clasificación

Al 30 de junio de 2026, los saldos correspondientes a los préstamos otorgados en el marco del programa Ápice se encuentran registrados en la cuenta 1477010101 Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, según su antigüedad y morosidad realizado. El deterioro estimado de dichos activos se reconoce en la cuenta 1480030101 Deterioro de Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo.

Reconocimiento

Las pérdidas por deterioro de cartera se reconocen únicamente cuando se presentan uno o varios hechos que evidencian la no recuperabilidad de los saldos por cobrar o, en su caso, la recuperación total del saldo. En consecuencia, los valores estimados y calculados por concepto de deterioro deben reversarse o reintegrarse cuando se produce la recuperación total o parcial de las obligaciones.

En los eventos en que se presenta la recuperación total o parcial de la obligación, se realiza la reversión del deterioro previamente estimado frente al saldo de esta. Cuando dicho deterioro no cubre la totalidad del saldo, la diferencia se reconoce como gasto en la cuenta 580426010 Pérdida por Baja en Préstamos por Cobrar, en aplicación de los principios de prudencia y reconocimiento oportuno del gasto.

Determinación y Reversión del Deterioro de Cartera – Convenio Ápice

El registro del deterioro se reconoce mediante una estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados, ajustado por la probabilidad de recuperación, con el fin de reflejar de manera razonable el valor neto realizable de los activos financieros.

El cálculo del deterioro de la cartera se efectúa cada año al cierre de la vigencia aplicando las tasas de incumplimiento estimadas de acuerdo con la antigüedad de la deuda, conforme a los lineamientos que establezca la Dirección Distrital de Contabilidad y que remita para el cálculo de las estimaciones.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Todos los saldos de préstamos por cobrar fueron objeto de cálculo de deterioro.

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 30 de junio 2026, así:

8.6.1. De Préstamos Ápice

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo acumulado del deterioro de los préstamos por cobrar Ápice asciende a \$592.672.810, registrando una disminución de \$16.476.820 (2,70%) frente al saldo de \$609.149.630 reportado al cierre de marzo de 2026. Esta reducción obedece a la reversión del deterioro reconocida como consecuencia de los recaudos efectivos obtenidos durante el período mediante la gestión de cobro adelantada por la Dirección de Educación Superior, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Cobro de la SDH.

Dado lo anterior, es preciso mencionar que para el segundo trimestre de 2026 no se recalcó deterioro para los Préstamos por Cobrar por lo que la variación que se hace evidente corresponde únicamente al recaudo de cartera hecho en el mismo periodo. Por tanto, se concluye que la SED mantuvo las tasas de incumplimiento estimadas por antigüedad de la deuda establecidas en la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la SED reporta un inventario con un valor total de cero, registrado en la cuenta contable 151004 Impresos y Publicaciones. Se realizó la reclasificación del saldo, teniendo en cuenta que este se encontraba registrado a favor de la Imprenta Distrital por concepto de los insumos destinados a la elaboración de la agenda del Manual de Convivencia. No obstante, una vez analizada la naturaleza de la operación, se determinó que la Imprenta Distrital únicamente presta el servicio de impresión, mientras que los insumos requeridos para la elaboración de dicho material son suministrados directamente por la Institución Educativa Distrital (IED) con cargo a los recursos del FSE. En consecuencia, se efectuó la reclasificación contable correspondiente, con el fin de reflejar adecuadamente la realidad económica de la transacción.

9.1. Bienes y servicios

Tabla 24 - Inventarios Actuales

Código contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
15	INVENTARIOS	0	2.346.680	-2.346.680
1510	Mercancías en existencia	0	2.346.680	-2.346.680
151004	Impresos y publicaciones	0	2.346.680	-2.346.680

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Los elementos que conforman este inventario incluyen principalmente libros, circulares y folletos, los cuales son suministrados a través de los FSE. Dichos materiales constituyen instrumentos para el desarrollo de las actividades académicas, la divulgación de información institucional y el fortalecimiento de los procesos formativos en el ámbito escolar. Los bienes se encuentran bajo custodia de los responsables de almacén de los FSE correspondientes, debidamente identificados en los registros de control de inventarios.

9.2. Criterio de Valoración

Los inventarios se reconocen al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra más los costos directamente atribuibles para poner el bien en condiciones de uso. La medición posterior se realiza al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la entidad. Dado que estos bienes se destinan a la prestación del servicio educativo y no a la venta, su valor neto de realización corresponde al costo de reposición. Al cierre del segundo trimestre de 2026 no se identificaron indicios de deterioro sobre estos bienes.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Los bienes registrados en el inventario de la SED no fueron recibidos mediante transacciones sin contraprestación durante el segundo trimestre de 2026, ni se distribuyeron de forma gratuita o a precios de no mercado durante el período. Los materiales pedagógicos distribuidos a las instituciones educativas distritales se reconocen directamente como gasto en el momento de su entrega, conforme a las políticas contables de la entidad.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se registraron bajas en cuentas de inventarios, ni por obsolescencia, pérdida, daño, hurto ni ninguna otra causa.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo asciende a \$1.457.679.619.003, este grupo de activos comprende a los bienes muebles e inmuebles utilizados por las Instituciones Educativas Distritales, y la SED, tanto para la prestación de servicios educativos como para fines administrativos, entre los activos más relevantes se incluyen: Terrenos, Edificaciones, Mobiliario y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Comunicación y Cómputo.

Estos bienes están destinados a fortalecer la oferta educativa en el Distrito, con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes niveles, modalidades y formas de atención.

Las Propiedad Planta y Equipo de la SED se compone de los siguientes grupos de activos:

Tabla 25 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.457.679.619.003	1.445.126.675.585	12.552.943.418
1605	TERRENOS	195.390.686.808	195.390.686.808	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	420.895.789.651	404.924.474.785	15.971.314.866
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	11.567.373.991	7.573.981.871	3.993.392.120
1640	EDIFICACIONES	497.294.512.977	497.294.512.977	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	16.006.760.143	16.006.760.143	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	88.958.411.296	88.790.538.884	167.872.412
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	43.650.484.980	43.670.053.490	-19.568.510
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	106.600.145.038	106.665.379.290	-65.234.252
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	340.195.719.930	339.451.982.406	743.737.524
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.767.300.376	1.767.300.376	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.740.872.740	7.754.072.740	-13.200.000
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.621.850.240	1.620.350.240	1.500.000
1683	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	3.287.041.155	3.287.041.155	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-277.246.135.863	-269.019.265.121	-8.226.870.742
168501	Edificaciones	-52.307.307.797	-50.148.636.767	-2.158.671.030
168503	Redes líneas y cables	-918.392.082	-874.761.846	-43.630.236
168504	Maquinaria y equipo	-30.292.442.377	-29.850.772.021	-441.670.356
168505	Equipo médico y científico	-5.308.839.125	-5.312.734.276	3.895.151
168506	Muebles enseres y equipo de oficina	-45.903.514.823	-45.753.245.096	-150.269.727
168507	Equipos de comunicación y computación	-123.974.421.422	-124.303.484.731	329.063.309
168508	Equipos de transporte tracción y elevación	-55.224.760	-47.912.380	-7.312.380
168509	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-6.034.145.465	-5.981.803.709	-52.341.756
168512	Bienes de arte y cultura	-946.212.538	-945.462.532	-750.006
168513	Bienes muebles en bodega	-11.505.635.474	-5.800.451.763	-5.705.183.711
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-51.194.459	-51.194.459	0
169508	Maquinaria y equipo	-10.027.369	-10.027.369	0
169510	Muebles enseres y equipo de oficina	-24.712.938	-24.712.938	0
169523	Bienes muebles en bodega	-16.454.152	-16.454.152	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al principio y final del periodo contable así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestra por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes inspecciones generales reclasificaciones a otro tipo de activos pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 26 - Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
SALDO INICIAL (01-ene)	16.006.760.143	88.790.538.884	43.670.053.490	106.665.379.290	339.451.982.406	1.767.300.376	7.754.072.740	1.620.350.240
+ENTRADAS	0	263.620.844	0	177.963.206	3.682.146.136	0	0	1.500.000
Adquisiciones en compras	0	263.620.844	0	177.963.206	3.682.146.136	0	0	1.500.000
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
-SALIDAS	0	95.748.432	19.568.510	243.197.458	2.938.408.612	0	13.200.000	0
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	95.748.432	19.568.510	243.197.458	2.938.408.612	0	13.200.000	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas)	16.006.760.143	88.958.411.296	43.650.484.980	106.600.145.038	340.195.719.930	1.767.300.376	7.740.872.740	1.621.850.240
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal +Cambios)	16.006.760.143	88.958.411.296	43.650.484.980	106.600.145.038	340.195.719.930	1.767.300.376	7.740.872.740	1.621.850.240
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	962.291.822	30.495.785.854	5.333.672.799	54.895.679.031	124.868.290.842	62.537.140	6.082.546.752	946.212.538
Saldo Inicial de la Depreciación	874.761.846	29.850.772.021	5.312.734.276	45.753.245.096	124.303.484.731	47.912.380	5.981.803.709	945.462.532
+Gasto Depreciación Directa	87.529.976	645.013.833	20.938.523	9.142.433.935	564.806.111	14.624.760	100.743.043	750.006
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	10027369	0	24.712.938	0	0	0	0
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	0	10.027.369	0	24.712.938	0	0	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	15.044.468.321	58.452.598.073	38.316.812.181	51.679.753.069	215.327.429.088	1.704.763.236	1.658.325.988	675.637.702
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	6.01%	34.28%	12.22%	51.50%	36.70%	3.54%	78.58%	58.34%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0,00%	0.00%	0.00%	0.00%
USO O DESTINACIÓN	15.044.468.321	58.452.598.073	38.316.812.181	51.679.753.069	215.327.429.088	1.704.763.236	1.658.325.988	675.637.702
+En servicio	15.044.468.321	58.452.598.073	38.316.812.181	51.679.753.069	215.327.429.088	1.704.763.236	1.658.325.988	675.637.702
+En concesión								
+No explotados								
+En bodega								

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se implementaron acciones orientadas a fortalecer el control y seguimiento de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

El mayor gasto por depreciación del periodo corresponde a la categoría de Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, la cual representa aproximadamente el 45% del gasto total por depreciación del periodo con un valor de valor de \$9.142.433.935. Este comportamiento se explica principalmente por la incorporación y entrada en funcionamiento de nuevos bienes adquiridos, los cuales fueron destinados al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento operativo de la entidad. En consecuencia, el reconocimiento de la depreciación de estos activos refleja el incremento en la inversión realizada en infraestructura administrativa y operativa necesaria para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

Asimismo, se priorizó la legalización y contabilización de los bienes muebles entregados por los Fondos de Desarrollo Local (FDL) a la SED, en cumplimiento de la Circular 134 del 27 de junio de 2024, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C. Para ello, se implementó un flujo de información y conciliación en coordinación con los FDL, para asegurar el reconocimiento inicial e incorporación en los estados financieros de la entidad.

- Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de la operación.

- Cuenta 1635 - Bienes Muebles en Bodega

Tabla 27 - Composición De Bienes Muebles en Bodega

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	11.567.373.991	7.573.981.871	3.993.392.120
163501	Maquinaria y equipo	4.361.545.065	4.295.131.065	66.414.000
163502	Equipo médico y científico	12.165.790	12.165.790	0
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.157.784.740	837.457.698	320.327.042
163504	Equipos de comunicación y computación	5.895.369.573	2.288.718.495	3.606.651.078
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	40.600.000	40.600.000	0

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
163507	Redes, líneas y cables	99.908.823	99.908.823	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Bienes Muebles en Bodega asciende a \$11.567.373.991, dicho saldo está integrado por activos clasificados como: Maquinaria y Equipo, Equipos Médicos y Científicos, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Redes, Líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, así como Equipos de Comunicación y Computación. Este último grupo representa la mayor participación dentro de la composición total de la cuenta.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los bienes muebles en bodega presentaron un incremento por \$3.993.392.120 explicado principalmente en las bajas adquisiciones efectuadas en el periodo.

La cuenta 1635 registra bienes muebles que, aun cuando se encuentran en poder de la entidad, no han sido asignados a un área operativa, dependencia o proceso específico. Por tal razón, permanecen en condición de inventario en bodega. Esta situación implica que los activos están pendientes de ubicación definitiva para su puesta en funcionamiento, instalación, distribución a las áreas solicitantes o incorporación en proyectos institucionales.

La SED debe garantizar la custodia; actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se reconocen al costo por el valor de adquisición y demás cargos incurridos, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la SDH Dirección Distrital de Contabilidad.

- Cuenta 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Muebles, enseres y equipo de oficina asciende a \$106.600.145.038. Este valor está compuesto por los subgrupos Equipo y Máquinas de oficina y muebles y enseres.

Esta cuenta representa una de las partidas de mayor relevancia dentro de la categoría de bienes muebles de la entidad, debido al volumen y la naturaleza estratégica de los activos que la integran. Su importancia radica en que estos bienes son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de infraestructura operativa en las instituciones educativas, contribuyendo directamente al acceso, la permanencia y el adecuado desarrollo de los procesos educativos de niñas, niños y jóvenes en sus diferentes modalidades, niveles y entornos de aprendizaje.

Durante el periodo se registró una disminución por valor de \$65.234.252 frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente a que la baja en cuentas superó las adquisiciones durante este periodo.

- Cuenta 1670 - Equipos de comunicación y computación

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Equipos de comunicación y computación asciende a \$340.195.719.930. Este saldo está conformado por los subgrupos Equipo de Comunicación y Equipo de Computación.

Esta cuenta representa la de mayor relevancia dentro de la clasificación de bienes muebles de la SED, reflejando la magnitud de la inversión institucional en infraestructura tecnológica. La adquisición y uso de estos bienes resultan fundamentales para el funcionamiento del sistema educativo distrital, ya que permiten garantizar la actualización permanente en materia tecnológica. Este fortalecimiento contribuye de manera directa al desarrollo de procesos pedagógicos modernos, al soporte de las plataformas institucionales y a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las distintas instituciones educativas.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta presentó una variación positiva por valor de \$60.354.357 en comparación con el segundo trimestre del año 2025. Este aumento se explica principalmente porque durante el periodo se realizaron adquisiciones significativas de estos bienes, lo cual generó el incremento del valor en libros de la cuenta. Adicionalmente, el registro periódico y sistemático de la depreciación, calculada de conformidad con las políticas contables vigentes y la vida útil estimada de los activos, generó una reducción progresiva del saldo.

En consecuencia, la combinación de la ausencia de nuevas incorporaciones de activos y el reconocimiento del gasto por depreciación incidió directamente en la disminución del valor contable de esta cuenta al cierre del periodo.

- Otros bienes muebles

Los demás bienes muebles entre ellos redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; equipos de transporte, tracción y elevación; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y bienes de arte y cultura y propiedades planta y equipo en concesión registran un saldo al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 por un valor de \$163.032.720.930. Estos bienes forman parte integral de los procesos operativos y administrativos de la SED. Todo ello contribuye a promover la oferta educativa en la ciudad, garantizando el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Asimismo, fortalecen la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de desenvolverse de manera productiva, creativa y responsable dentro de la comunidad.

La variación de estos bienes presenta un incremento de \$136.603.902, derivado de la incorporación significativa de activos durante el periodo. Gran parte de estos ingresos corresponden a material didáctico y educativo, como libros y juegos, así como a mobiliario (sillas, escritorios y estanterías) y equipos de laboratorio, entre los que se encuentran microscopios, probetas, tubos de ensayo, lupas y balanzas. La adquisición de estos bienes fue el principal factor que originó el aumento registrado en la variación del periodo, así como la recepción de activos entregados por los Fondos de Desarrollo Local a los Establecimientos Educativos.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$3.287.041.155 de convenios de administración del servicio educativo, suscritos entre entidades privadas y la SED, cuyo objeto consiste en que dichas entidades administren el servicio educativo en instituciones oficiales y presten el servicio público de educación bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En desarrollo de estos convenios, las entidades concesionarias brindan la orientación pedagógica y atienden la totalidad de los estudiantes matriculados en cada institución, utilizando la infraestructura física oficial y la dotación entregada por la SED. La prestación del servicio se realiza bajo el riesgo y responsabilidad de las entidades privadas, de conformidad con las condiciones establecidas en cada contrato.

El servicio educativo es prestado con autonomía administrativa y financiera, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa aplicable.

10.2. Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo – Inmuebles

Los inmuebles constituyen bienes no móviles, es decir que no pueden transportarse sin alterar su naturaleza o función. De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y modificatorias), el Catálogo General de Cuentas y el Manual de Políticas Contables de la SED (Resolución 005 de 2023 – Anexo Técnico 10.4.1),

esta clase de activos incluye terrenos, construcciones en curso y edificaciones, los cuales se reconocen cuando es probable el control de beneficios económicos o potencial de servicio y su costo o valor puede medirse de forma fiable (numeral 6.2.1 del Marco Conceptual).

Los inmuebles se utilizan principalmente para la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital. A continuación, se presenta el valor en libros al 30 de junio de 2026 de las cuentas relacionadas:

- Cuenta 1605 - Terrenos

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1605 Terrenos asciende a \$195.390.686.808. Este saldo está compuesto por el costo de adquisición de los predios y los demás cargos directamente atribuibles incurridos en su obtención (conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Catálogo General de Cuentas). Los predios registrados forman parte del activo no corriente de la SED y están destinados principalmente a la construcción de nuevos establecimientos educativos o a la ampliación de los existentes en la ciudad de Bogotá, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de cobertura educativa.

Estos terrenos han sido incorporados al patrimonio de la entidad mediante tres mecanismos principales, todos debidamente soportados por documentos legales y actos administrativos:

- Compras directas celebradas entre la SED y los propietarios privados.
- Adquisiciones por expropiación, tramitadas por razones de utilidad pública e interés social.
- Incorporaciones autorizadas por los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, mecanismo implementado desde la vigencia 2022 y sustentado en resoluciones expedidas por la SED.

La cuenta terrenos está compuesta por dos subcuentas, Terrenos pendientes de legalizar con 7 terrenos que se encuentran en proceso activo de expropiación por un valor de \$22.039.752.725 y la subcuenta Terrenos en Propiedad de Terceros con 107 terrenos por un valor de \$173.350.934.083, correspondientes a incorporaciones autorizadas mediante resoluciones producto de las recomendaciones del comité técnico de sostenibilidad contable, realizadas desde la vigencia 2021; para un total de 114 terrenos registrados en esta cuenta.

Igualmente se presentó una (1) desincorporación contable del terreno La Candelaria sede A – La Concordia, autorizada por el DADEP mediante acto administrativo emitido por esa entidad, siendo esta la única variación a reportar, la cual se detalla a continuación.

Tabla 28 - Variaciones del Periodo Terrenos

Establecimiento	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	0	2.984.663.166	- 2.984.663.166

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC adelantaron acciones conjuntas orientadas a la conciliación de la cuenta, las cuales consisten, inicialmente, en la realización de conciliaciones mensuales y en el diligenciamiento del formato de conciliación correspondiente. Estas acciones tienen como objetivo optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a la cuenta, fortalecer la consistencia de la información contable y facilitar la toma de decisiones técnicas que permitan su eventual reconocimiento contable, una vez se superen las limitaciones identificadas.

10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

No aplica

10.3. Construcciones en curso

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Construcciones en Curso asciende a \$420.895.789.651 que corresponde a la ejecución de contratos de obra e interventoría suscritos con terceros para el diseño y construcción de los centros educativos de Bogotá, así mismo, esta cuenta la componen los contratos de gerencia integral suscritos con otras entidades que se encargan de contratar las obras e interventoría.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos que se encuentran en etapa de ejecución y que hacen parte de la cuenta:

- Hacienda Casa Blanca En Territorio
- Boíta En Territorio
- La Magdalena - Gabriel Betancourt
- San Francisco De Asís - Convenio
- Francisco De Paula Santander
- Liceo Femenino Mercedes Nariño
- Agustín Nieto
- General Santander Sede A
- La Candelaria Sede A - La Concordia
- Alexander Fleming Sede A
- San Francisco Sede B - San Francisco II
- Predio Indusel
- Ferrol - La Paz
- Cardenal Luque
- Primera Infancia Porvenir II
- Primera Infancia Fontanar del Rio
- Villas del Progreso
- Ciudadela Cafam II
- Theilar de Chardan

La cuenta presentó un incremento de \$15.971.314.866 entre los periodos junio 2026 y marzo 2026 conforme al avance de las obras de los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución y que hacen parte de la cuenta, así como, por legalización contable de la ejecución de los recursos girados en desarrollo de los contratos de gerencia integral. De igual manera, se disminuye en la medida en que los contratos que terminan su etapa de ejecución y se trasladan a la cuenta 1640 Edificaciones, para su eventual traslado técnico contable al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (en adelante DADEP).

A continuación, se detallan los establecimientos educativos que presentaron variación durante el periodo:

Tabla 29 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO			
Establecimiento	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	11.529.185.892	11.522.636.764	0.1%
IED CARDENAL LUQUE	12.359.985.242	12.252.763.424	0.9%
PREDIO INDUCEL	47.169.404.426	46.955.025.880	0.5%
CIUDADELA CAFAM II	8.616.967.918	7.926.719.289	8.7%
THEILAR DE CHARDAN	2.310.991.233	1.513.776.389	52.7%
VILLAS DEL PROGRESO Sede A	16.890.040.391	15.134.951.116	11.6%
GENERAL SANTANDER Sede A -	29.991.860.675	25.475.980.916	17.7%
IED SAN FRANCISCO SEDE B - CONVENIO ERU	5.838.499.020	0	100.0%
IED TERESA MARTINEZ- ERU	60.735.582.272	53.265.392.699	14.0%
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.482.228.188	26.906.183.914	20.2%
TOTAL	221.111.571.733	205.140.256.867	

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Los incrementos más significativos del periodo corresponden a las amortizaciones de los informes financieros del contrato interadministrativo 5700524 del 2023 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial (en adelante FINDETER) de los Colegios Theilar de Chardan con un incremento porcentual del 52.7%, Villas del Progreso con un incremento del 11.6%, General Santander con un incremento del 17.7%, San Francisco de ASIS con el 20.2%; al igual que el Colegio San Francisco sede B con un incremento del 100% correspondiente a una reclasificación entre centros de Utilidad.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- Cuenta 1640 - Edificaciones

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Edificaciones asciende a \$497.294.512.977 el cual corresponde a los bienes inmuebles que hacen parte del activo de la SED, esta cuenta está compuesta por los contratos de obra e interventoría que hicieron parte de la construcción de cada colegio para su puesta en uso y disfrute de la comunidad educativa de Bogotá.

Las edificaciones que hacen parte de esta cuenta se encuentran agrupados en dos subcuentas como son:

- Colegios y Escuelas, compuesta por 18 edificaciones correspondientes a obras directas realizadas por la SED.
- Edificaciones en Propiedad de Terceros está compuesta por 104 edificaciones, correspondientes a incorporaciones realizadas mediante resoluciones de incorporación recomendadas por el comité técnico de sostenibilidad contable, realizados desde la vigencia 2021, para un total de 122 edificaciones registradas en esta cuenta.

A estos colegios se les realiza control y seguimiento mensual, el cual incluye la actualización de la depreciación acumulada y el correspondiente traslado contable al DADEP, cuando así lo solicita la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, dando cumplimiento a los lineamientos y requisitos establecidos en la Carta Circular Conjunta 009 del 2019 expedida por el DADEP y al procedimiento de la cuenta número 13-PD-019 resolución 3-23/sep./2024.

La cuenta no presentó variación entre los periodos junio 2026 y marzo 2026, ya que durante este periodo no se presentaron desincorporaciones de edificaciones ni traslados o incorporaciones de edificaciones.

Del mismo modo se realizó la desincorporación contable de la subcuenta 164009 – Colegios y Escuelas, correspondiente a la edificación del colegio La Candelaria sede A – La Concordia, autorizados por el DADEP mediante acto administrativo por un valor de \$19.747.181.186, siendo estas las variación más significativa del periodo, finalmente se pudo identificar que este colegio fue desincorporado tanto la edificación como el terreno, este último por \$2.984.663.166, tal cual como se indica en la nota correspondiente a la cuenta 1605 Terrenos.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

10.4. Estimaciones

10.4.1. Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo

En relación con la metodología empleada en las estimaciones realizadas por la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones aplicadas a los elementos de propiedades, planta y equipo que de conformidad con el Manual de Políticas Contables, constituyen parámetros fundamentales para la determinación de la vida útil de dichos activos en la SED, en el marco de la Resolución 005 de 2023, mediante la cual se adoptó el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Anexo 10.4.1

Tabla 30 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo

Descripción de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo		Años de Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
Muebles	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
Inmuebles	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

Fuente: 13-MN-002 manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

En relación con lo señalado en la tabla anterior sobre los rangos de vida útil, la SED aplica el método de depreciación por línea recta. Este método permite reflejar de manera equilibrada los beneficios recibidos o el potencial de servicio, la vida útil del activo y la distribución de su costo. La depreciación se reconoce a partir del momento en que el bien ingresa a bodega o se encuentra disponible para su uso previsto, en el caso de las edificaciones, de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles

en servicio clasificados como: Plantas, ductos y túneles; Maquinaria y equipo; Equipo médico y científico; Muebles, enseres y equipo de oficina; Equipo de comunicación y computación; Equipo de transporte, tracción y elevación y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las Edificaciones.

- Depreciación bienes muebles

La depreciación acumulada de los bienes muebles a 30 de junio de 2026 asciende a \$224.938.828.066, esta se ha calculado mensualmente por la Dirección de Dotaciones Escolares partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI” que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil la SED tiene en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

Los bienes que registran el mayor impacto en el activo por depreciación corresponden a Muebles, enseres y equipo de oficina, así como a Equipos de comunicación y computación los cuales en conjunto tienen un valor de valor de \$169.877.936.245. y representan el 75,52% del total del gasto por depreciación del período.

Este comportamiento se explica por la importancia, relevancia y nivel de utilización de dichos bienes en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, dado que constituyen elementos fundamentales para el cumplimiento de su objetivo principal y de sus funciones misionales. En consecuencia, la mayor participación de estas categorías de activos en el gasto de depreciación refleja su significativo aporte al funcionamiento y operación continua de la entidad.

- Depreciación bienes inmuebles – Edificaciones

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Depreciación acumulada de las Edificaciones asciende a \$50.148.636.767, el cual corresponde a los colegios registrados en la cuenta 1640 Edificaciones, este registro se hace teniendo en cuenta la vida útil estimada, su fecha de puesta en uso y el valor de la edificación; esto de acuerdo al manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad; correspondiente a 122 colegios, empleando la metodología de línea recta para el cálculo de la depreciación.

La OTC desarrolló una herramienta financiera que permite el cálculo de la depreciación acumulada de manera precisa de los bienes inmuebles, esta herramienta cumple con la normativa contable vigente, asegurando que se sigan los métodos de depreciación correctos; en resumen, el diseño de este software facilita la gestión y el control de los activos fijos catalogados como inmuebles.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se presentó la desincorporación contable del colegio Candelaria sede A – La Concordia, el cual fue autorizada por el Departamento Administrativo de la DADEP, mediante acto administrativo enviado por esa entidad; lo que implica la desafectación de la depreciación acumulada, siendo esta la variación más significativa a reportar.

- Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad planta y equipo la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, si se generan variaciones en esa estimación afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022 en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”. Para el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Dirección de Dotaciones Escolares no encontró indicios de deterioro.

Estos resultados se encuentran en plena concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No, 001 de 2019, es importante indicar que esta acción en conjunto con el DADEP se realiza anualmente reportando por parte de la SED la información oportunamente dentro de los tiempos establecidos.

10.5. Revelaciones adicionales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 no se presentan revelaciones adicionales sobre propiedades, planta y equipo distintas a las descritas en los numerales anteriores. La totalidad de los saldos, movimientos, depreciaciones y deterioros se encuentran debidamente detallados y sustentados en las tablas y análisis precedentes. No existen restricciones legales sobre los activos registrados, ni compromisos de compra o venta de elementos de propiedades, planta y equipo que deban revelarse adicionalmente.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica

11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica

11.3. Revelaciones adicionales

No aplica

11.3.1. Estimaciones

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No aplica

13.2.1. Depreciación por el método de línea recta

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Para el cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Activos Intangibles asciende a \$18.969.528.734 registrando una disminución por valor de \$24.985.280 frente al cierre de marzo de 2026; Está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 1970, así:

Tabla 31 - Saldos Activos Intangibles

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Variación Porcentual
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	18.969.528.734	18.994.514.014	-24.985.280	-0.13%
197007	Licencias	12.614.080.014	12.622.724.014	-8.644.000	-0.07%
197008	Softwares	6.355.448.720	6.371.790.000	-16.341.280	-0.26%

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

La disminución de \$24.985.280 equivalente al 0,13% respecto al cierre de marzo de 2026, obedece a dos factores: en primer lugar, la baja en cuentas de software por valor de \$16.341.280 cuya vida útil se agotó durante el trimestre; y, en segundo lugar, la baja en cuentas de licencias por \$8.644.000. No se realizaron adquisiciones significativas de nuevos activos intangibles durante el período, dado que los bienes incorporados en vigencias anteriores continúan soportando adecuadamente los procesos académicos y administrativos de la entidad.

Estos activos están conformados por bienes que, aunque no son perceptibles físicamente, resultan esenciales para el funcionamiento de la entidad, entre ellos se incluyen licencias informáticas y tecnológicas utilizadas en los procesos académicos y administrativos, así como diversos softwares que apoyan la operación institucional; estos recursos contribuyen a mejorar la comunicación interna y a optimizar los procesos administrativos y operativos, incrementando su eficiencia y eficacia.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, durante el periodo contable:

Tabla 32 - Comportamiento Activos Intangibles

Conceptos y Transacciones	Licencias	Software
SALDO INICIAL	12.622.724.014	6.371.790
+ENTRADAS	1.369.501.140	0
Adquisiciones en compras	0	0
Otras entradas de intangibles	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
-SALIDAS	1.378.145.140	16.341.280
Ventas	0	0
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	1.378.145.140	16.341.280
Otras salidas de intangibles	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12.614.080.014	6.355.448.720
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	8.361.928.461	5.542.440.331
Saldo inicial de la amortización acumulada	7.127.872.859	5.532.969.481
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	1.234.055.602	9.470.850
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	0	0
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	0	0
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	0	0
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	4.252.151.553	813.008.389

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

En las subcuentas de Licencias y Software se registran los valores correspondientes a las licencias requeridas por la entidad para su adecuado funcionamiento, entre las cuales se incluyen licencias de antivirus, programas utilizados por las dependencias de la administración central y la adquisición de software en general, adicionalmente, se presentan registros de activos intangibles por concepto de software y licencias en los FSE. La SED no posee intangibles formados internamente, asimismo, al igual que ocurre con los bienes muebles, y de acuerdo con el criterio de materialidad definido en las políticas contables

establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, solo aquellos activos cuya cuantía individual sea superior a 2 SMLMV se clasifican como devolutivos; los que se encuentren por debajo de este umbral se reconocen directamente en resultados, registrándose en la cuenta de gasto o costo correspondiente.

El control y la administración de estos bienes se rigen por lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Medición y amortización**

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a 35 SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la OTC los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros contables correspondientes al igual que las conciliaciones de saldos mensuales.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado; la amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, por consiguiente, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil que tienen los activos intangibles de la SED al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 son los siguientes:

Tabla 33 - Activos Intangibles - Vida Útil

Descripción de los Bienes		Años de Vida Útil	
Código Contable	Conceptos	Mínimo	Máximo
197007	Licencias	1	3
197008	Software	1	3

Fuente: Medición DDE

Como lo indica el numeral 13-MN-002 del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable de la SED “La vida útil será el tiempo de uso estimado del intangible por parte la Secretaría, el cual será determinado de acuerdo con la vigencia de la licencia y los intangibles

desarrollados. Con el fin de establecer la vida útil, la Dirección de Dotaciones considerará como mínimo los siguientes aspectos:

- Uso previsto del activo
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Duración aproximada, dada por fuentes externas (proveedor)
- Plazo del contrato que otorga la licencia
- Políticas de renovación tecnológica empleadas por la SED

Es responsabilidad de la Dirección de Dotaciones, suministrar la información de vida útil de los elementos intangibles de la entidad e informar a la OTC los cambios realizados a las mismas.

14.1.1. Estimaciones

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se realizaron cambios en las estimaciones de vida útil de los activos intangibles respecto a las establecidas al cierre de la vigencia 2025. No se identificaron indicios de deterioro sobre los activos intangibles registrados, por lo que no se reconocieron pérdidas por deterioro durante el período. Las vidas útiles aplicadas se mantienen dentro de los rangos establecidos en el Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable de la SED, conforme a la Tabla 29.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Para el cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Derechos y Garantías asciende a \$1.341.125.980.057 y está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 19 Otros Activos así:

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 34 - Otros Derechos y Garantías

Código Contable	Conceptos	Junio 2026			Marzo 2026			Variación Absoluta
		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
19	OTROS ACTIVOS	1.314.796.696.436	26.329.283.621	1.341.125.980.057	1.264.103.068.897	26.789.122.181	1.290.892.191.078	50.233.788.979
1902	Plan de Activos Beneficio a los Empleados	0	165.299.460	165.299.460	0	12.562.165	12.562.165	152.737.295
1905	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	721.160.689.293	0	721.160.689.293	709.113.500.441	0	709.113.500.441	12.047.188.852
1906	Avances y Anticipos Entregados	14.429.666.507	0	14.429.666.507	15.800.645.436	0	15.800.645.436	-1.370.978.929
1908	Recursos Entregados en Administración	140.182.021.654	0	140.182.021.654	98.277.177.016	0	98.277.177.016	41.904.844.638
1926	Derechos en Fideicomiso	439.024.318.982	0	439.024.318.982	440.911.746.004	0	440.911.746.004	-1.887.427.022
1970	Activos Intangibles	0	18.969.528.734	18.969.528.734	0	18.994.514.014	18.994.514.014	-24.985.280
1975	Amortización Acumulada de Activos	0	-12.660.842.340	-12.660.842.340	0	-12.073.251.765	-12.073.251.765	-587.590.575
1986	Activos Diferidos	0	19.855.297.767	19.855.297.767	0	19.855.297.767	19.855.297.767	0

Fuente: Información descargada del sistema APOTEOSYS

- Plan de Activos beneficio a los Empleados

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1902 Plan de activos beneficios a los empleados asciende a \$165.299.460. Este saldo está compuesto por el encargo fiduciario dirigido a recursos de cesantías retroactivas con destino a FONCEP, quien administra los recursos de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

De acuerdo con la circular externa 013 de 2018, emitida por la Alcaldía Mayor numeral 5 procedimiento contable FONCEP, remite mensualmente la relación de cesantías canceladas del mes anterior, el cual afecta esta cuenta en el pago.

- Variaciones del periodo

Durante el período se presentó una variación de \$152.737.295 en la cuenta 1902 relacionadas con transferencias autorizadas de ingresos de recursos, según reporte de FONCEP para los pagos a los funcionarios con derecho de retroactividad en cesantías.

- Gestión institucional relacionada con la cuenta

La SED adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de procesos de control, depuración, saneamiento, conciliaciones, implementación de nuevas políticas, cumplimiento normativo, modernización, etc., que permitieron optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta. Estas actividades consistieron en reportes mensuales y conciliaciones con la oficina de nómina.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

- Cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

A continuación, se detalla la composición de la cuenta detallada por subcuenta:

Tabla 35 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Cuenta	Concepto	Valor
190512	Contribuciones efectivas	106.072.326.799
190515	Otros beneficios a empleados	50.713.587.770
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	564.374.774.724
	Total	721.160.689.293

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

- Contribuciones Efectivas cuenta 190512

Esta cuenta presenta un saldo de \$106.072.326.799 correspondiente a las consignaciones del Ministerio de Educación realizó durante el segundo semestre del año 2026, los cuales se trasladarán al FOMAG en el siguiente trimestre tanto los aportes de empleado como aportes patronales a seguridad social y cesantías.

- Otros Beneficios a los Empleados cuenta 190515

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por anticipado, registra un saldo de \$721.160.689.293. Esta cuenta incluye, entre otras partidas, la subcuenta 190515 Otros beneficios a los empleados por valor de \$50.713.587.770 y la subcuenta 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado por un valor de \$564.374.774.724.

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$50.713.587.770 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a 6 convenios firmados con el ICETEX: 002-2007, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y el 1646-2017, cuya duración está contemplada al largo plazo y están enfocados particularmente a la financiación de la educación superior en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 36 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados

Cuenta	Nombre	Junio 2026	Marzo 2026	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190515	Otros beneficios a los empleados	50.713.587.770	47.348.311.128	3.365.276.642	7%

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al respecto se identifica que esta cuenta presenta un incremento de \$3.365.276.642 equivalente al 7% frente al saldo del primer trimestre de 2026, este incremento se debe a que durante el segundo trimestre se realizaron desembolsos a las universidades en especial al convenio 3334-2012 creando así la deuda o a cada uno de los funcionarios, de igual manera, se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que presenta el ICETEX a la SED.

Dentro del proyecto de estos beneficios otorgados a los empleados no se tiene contemplada la generación de intereses por lo que no es necesario realizar tabla de amortización por este concepto.

- Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado - Subcuenta 190590

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$564.374.774.724, siendo este un valor parcial con relación al total de la cuenta 1905 que es de \$721.160.689.293

La cuenta 190590 está compuesta por los contratos interadministrativos suscritos con RENOB (antes ERU), FINDETER y ENTERRITORIO, FONDECUN los cuales están destinados a la construcción de colegios para el uso de la comunidad educativa de la ciudad de Bogotá siendo el área supervisora la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Los contratos 2978784-21 y 4352924-21 suscrito con RENOB tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos patrimoniales de infraestructura educativa priorizados por la SED cuyo valor final al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 es de \$295.950.631.016; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora.

El contrato interadministrativo 2979183-21 suscrito con ENTERRITORIO tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la SED, cuyo valor final al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 es de \$25.959.962.894; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora durante la vigencia 2026.

El contrato 9056513-26 con FONDECUN tiene como objeto realizar la gerencia integral para la elaboración de los estudios técnicos y diseños necesarios para verificar las condiciones de rehabilitación de las Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas, ante posibles afectaciones derivadas de movimientos en masa, así como la gestión y atención de las actividades de obra orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, de conformidad con las prioridades definidas por la secretaría de educación del distrito, cuyo valor final al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 es de \$17.008.693.776; este será amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora durante la vigencia 2026.

Finalmente hace parte de esta cuenta el contrato 5700524 -2023 suscrito con FINDETER que tiene como objeto prestar el servicio de asistencia técnica integral para la ejecución de obras e interventorías a los proyectos priorizados por la SED cuyo valor final al cierre de la vigencia 2026 es de \$225.455.487.038; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por la supervisión en la vigencia 2026.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos por cada asociado:

Tabla 37 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos

Establecimiento Educativo	Contrato Suscrito y Tercero
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21 (RENOBO)
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	
IED SAN FRANCISCO SEDE B	
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	
IED LA CONCORDIA	
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED BOITA	
IED MADELENA	
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	57000524-23 (FINDETER)
PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO	
CIUDADELA CAFAM II	
THEILAR DE CHARDAN	
PROCABLES	

Fuente: Elaboración propia con base en la conciliación entre la OTC y DCCEE

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 respecto de la vigencia 2025 se presentaron variaciones significativas como la reflejada a ENTERRITORIO con un incremento de 62%, al igual que el convenio suscrito con RENOB0 con un incremento del 54%, el cual se presentan en atención a los nuevos desembolsos por parte de la SED que incremento el saldo de este contrato, igualmente se aplicaron amortizaciones; valores que se encuentran sustentados en los informes financieros reportados por los asociados y remitidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos como área supervisora.

Adicionalmente en el mes de marzo del 2026 ingreso a la cuenta el convenio 9056513-26 suscrito con FONDECUN por un valor de \$17.008.693.776, siendo esta la novedad más significativa de la cuenta.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas del periodo:

Tabla 38 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Establecimiento	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Porcentaje
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A	225.455.487.038	228.704.588.914	-3.249.101.876	-1,42%
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	295.950.631.016	300.144.813.788	-4.194.182.772	-1,40%
TOTAL	521.406.118.054	528.849.402.702		

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC, durante la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta mediante la realización de conciliaciones periódicas; esto con el objetivo de validar saldos y poder revelar los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- **Cuenta 1906 - Avances y anticipos entregados**

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas Avances y Anticipos Entregados por valor de \$14.429.666.507; así como también, los saldos de las subcuentas, los cuales se comparan con los saldos finales del trimestre inmediatamente anterior, detallando así sus variaciones.

Tabla 39 - Avances y Anticipos Entregados

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	14.429.666.507	15.800.645.436	-1.370.978.929
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	14.429.666.507	15.800.645.436	-1.370.978.929

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

- **Cuenta 190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios**

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$14.429.666.507, conformado por los recursos desembolsados por concepto de anticipos para la ejecución de contratos. Estos recursos se encuentran sujetos a amortización de acuerdo con el avance de ejecución contractual y se clasifican en dos categorías:

- Anticipo para adquisición de bienes y servicios, registrado en la cuenta 1906040102.
- Anticipo para ejecución de contratos, registrado en la cuenta 1906040103.

A continuación, se presentan las variaciones identificadas al comparar los saldos finales del segundo trimestre de la vigencia 2026 frente a los registrados al cierre del primer trimestre de la misma vigencia:

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 40 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

Código Contable	Concepto	Junio 2026			Marzo 2026			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
190604	Otros avances y anticipos	14.429.666.507	0	14.429.666.507	15.800.645.436	0	15.800.645.436	-1.370.978.929
1906040102	Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios	14.277.723.197	0	14.277.723.197	15.530.081.126	0	15.530.081.126	-1.252.357.929
1906040103	Anticipo ejecución contratos	151.943.310	0	151.943.310	270.564.310	0	270.564.310	-118.621.000

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

La cuenta 190604 presenta una disminución de \$1.370.978.929 con respecto al trimestre anterior, explicada por las amortizaciones aplicadas durante el periodo, así:

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1906040102 anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios asciende a \$14.277.723.197, correspondiente al reconocimiento contable de los anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras civiles.

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, esta cuenta presentó una variación de \$1.252.357.929, reflejando una disminución frente al saldo registrado al cierre del trimestre inmediatamente anterior. Esta variación obedece a los pagos efectuados durante los meses de abril, mayo y junio a favor del Consorcio Urbanova, en el marco del Contrato No. 5698312-23, los cuales permitieron la amortización del anticipo por el valor anteriormente mencionado.

En relación con el Contrato No. 5698810-23, suscrito con el Consorcio Infracardenal, no se registraron amortizaciones durante el trimestre objeto de análisis, debido a que el contrato se encontraba suspendido. No obstante, de acuerdo con la información suministrada por la DCCEE en el proceso de conciliación mensual, dicho contrato fue reactivado el 26 de junio de 2026.

Los demás contratos mantienen los mismos saldos registrados al cierre del primer trimestre, toda vez que durante el segundo trimestre de 2026 no se realizaron pagos asociados a la ejecución de obras civiles que generaran amortizaciones de anticipos. De igual forma, durante este período no se efectuaron desembolsos correspondientes a nuevos anticipos.

En consecuencia, al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 se identifican seis (6) contratos con anticipos pendientes de amortización. Los saldos registrados en la contabilidad se encuentran debidamente conciliados entre la DCCEE y la OTC, situación que se encuentra respaldada mediante los respectivos formatos de conciliación formalmente suscritos por las partes.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta al cierre del segundo trimestre de la

vigencia 2026, con el Estado del Contrato: Activo o Inactivo por proceso judicial:

Tabla 41 - Estado y Porcentaje de Amortización de Anticipos

Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
NIT 901784778- CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	30/08/2024	40.020.746.260	12.006.223.878	8.441.137.420	3.565.086.458	38.439.423	70%	Activo
NIT 901785224 -CONSORCIO INFRACARDENAL	5698810-23	22/04/2024	38.073.404.284	11.422.021.285	3.400.445.820	8.021.575.465	51.747.706	30%	Activo
NIT 900361854 - CONSTRUCTORA MY S SAS	958234-19	26/08/2019	4.047.764.888	809.552.977	192.771.638	616.781.339	0	24%	Inactivo
NIT 901058054 -SOCIEDAD EXPANSSION SAS	699130-18	22/04/2019	4.494.459.534	898.891.906	732.217.017	166.674.889	0	81%	Inactivo
NIT 901341451 -UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	21/02/2020	16.784.417.440	3.356.883.488	2.672.302.125	684.581.362	0	80%	Inactivo
NIT 901550846 -UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	20/04/2022	12.980.506.172	2.596.101.234	1.373.077.550	1.223.023.684	0	53%	Inactivo
TOTALES			116.401.298.578	31.089.674.768	16.811.951.570	14.277.723.197	90.187.129		

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

La cuenta 1906040103 al cierre del segundo trimestre de la presente vigencia presenta un saldo por valor de \$151.943.310; allí se reconocen los valores de los convenios suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD - Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente, que prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones educativas del Distrito y que, como encargada la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del proyecto de Bienestar, adelantan estrategias, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud; dando así, cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

En el segundo trimestre de la vigencia de 2026, de los 4 convenios de vigencia 2025 suscritos con los asociados y que contaban con saldo a 31 de diciembre de 2025, 3 de ellos fueron debidamente amortizados al 100% y 1 cuenta con un saldo por valor de \$47.784.938 y del convenio de 2024 no se presentó ejecución en el presente trimestre y quedando con un saldo por valor de \$104.158.372.

De lo anterior se presenta para el trimestre una amortización acumulada de los recursos del 98.61% y se encuentran debidamente conciliados con las áreas supervisoras y los asociados.

Es importante mencionar que la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las SUBREDES y con el área técnica que ejerce la supervisión, con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; para la realización de estas mesas tripartitas

presenciales, se programan en TEAMS para la segunda quincena trimestre vencido; igualmente se realizan conciliaciones mensuales entre la OTC y el área Supervisora a fin de revisar los saldos y analizar las diferencias y, también la radicación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos.

En estas mesas tripartitas se han identificado las razones por las cuales se presentan diferencias en las operaciones reciprocas y se ha evidenciado que estas se dan en su mayoría por la demora en la radicación de los informes contables por parte de las SUBREDES a la Dirección de Bienestar Estudiantil (área supervisora) para revisión y firma y posterior envío a la OTC para el proceso de amortización.

Tabla 42 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución

Subred Salud	No Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo Por Amortizar	% de Ejecución
SUR OCCIDENTE NIT 900959048	7826628-2025	1.735.904.046	1.688.119.108	47.784.938	97.25%
	6598244-2024	2.336.356.424	2.232.198.052	104.158.372	95.54%
	SUBTOTAL			151.943.310	
SUR NIT 900958564	7826613-2025	1.676.651.576	1.676.651.576	0	100.00%
	6592372 -2024	2.289.013.611	2.289.013.611	0	100.00%
	SUBTOTAL			0	
NORTE NIT 900971006	7826805-2025	1.456.856.032	1.456.856.032	0	100.00%
	SUBTOTAL			0	
CENTRO ORIENTE NIT 900959051	7827009-2025	1.424.828.580	1.424.828.580	0	100.00%
	SUBTOTAL			0	
TOTAL		10.919.610.269	10.767.666.959	151.943.310	98.61%

Fuente: Elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes.

Medición y Amortización

Estos valores son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de ejecución mes a mes; estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, con los informes contables radicados mediante memorando a través del Sistema Integrado de Gestión y Archivo-SIGA por parte del área supervisora.

- Cuenta 190801- Recursos Entregados en Administración

El saldo a 30 de junio del 2026 de la cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración asciende a \$140.182.021.654, esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a

legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX que benefician al personal docente y administrativo se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados donde se realizan los registros una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo:

Tabla 43 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración

Cuenta	Nombre	Junio 2026	Marzo 2026	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1908	Recursos entregados en administración	140.182.021.654	98.277.177.016	41.904.844.638	42,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al respecto se identifica que la cuenta 1908 presenta un aumento por valor de \$41.904.844.638, lo que equivale al 42,64% frente al saldo presentado con corte al mes de marzo de 2026. Esta variación en el saldo se da debido al desembolso de recursos realizado durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 tanto a los convenios del 2025 que aún se están ejecutando como a los nuevos convenios firmados durante lo corrido del 2026. Es importante indicar que durante el periodo de abril-junio de 2026, se realizó la reclasificación de \$2.407.154.700 los cuales corresponden a un convenio firmado con la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., cifra que se encontraba registrada en la cuenta contable 1926 “Derechos en fideicomiso” y que por solicitud de la Dirección Distrital de Contabilidad fue transferida a la cuenta 1908.

En aras de realizar un mayor control sobre los recursos entregados en administración, la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas donde participan los aliados, las áreas supervisoras y la OTC con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; Durante el segundo trimestre del 2026, se realizaron aproximadamente 50 mesas tripartitas, estas se efectúan en el marco de lo estipulado en el Memorando 003-2026 expedida por la Dirección Financiera de la SED, el cual trata sobre: “*Requisitos y plazos para el reporte de información para el ejercicio de la gestión contable y cierre de la vigencia 2026.*”. Igualmente es importante mencionar que durante la realización de estas mesas se ha podido evidenciar, analizar y conciliar los saldos de las partes, las partidas conciliatorias y el motivo de las diferencias en especial en las operaciones reciprocas con las entidades que manejan recursos entregados en administración y se ha establecido que estas diferencias se

dan en gran parte por la demora en la entrega de los informes contables a la SED por parte de los asociados, igualmente en estas reuniones se establecen compromisos para la radicación oportuna de los mismos.

También es importante indicar que la presentación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Memorando 5400-003-2026, expedido por la Dirección Financiera por medio del cual se imparten: *“Requisitos y plazos para el reporte de información para el ejercicio de la gestión contable y cierre de la vigencia 2026”*, así mismo y con el fin de ejercer un mayor y mejor control sobre los recursos, la SED realiza conciliaciones mensuales para verificar saldos entre la OTC y las áreas supervisoras.

Al momento de la elaboración de este documento la OTC se encuentra realizando las mesas de trabajo tripartitas con los aliados y áreas supervisoras con el fin de conciliar los saldos con corte al 30 de junio de 2026.

En la siguiente tabla se puede evidenciar el porcentaje de amortización de cada convenio con saldo al 31 de diciembre de 2025 y el saldo amortizado de cada uno con corte al 30 de junio de 2026 respecto al valor total de los 50 convenios.

Tabla 44 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2025

NIT	Asociado	Año	No. Convenio	Saldo a 31 diciembre 2025	Total amortizado a junio 2026	% Amortización
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2023	4863183	237.707.581	237.707.581	100%
901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.871.317.629	1.316.094.728	19%
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R. D	2024	6543728	240.336.329	240.336.329	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	1.284.497.089	1.284.497.089	100%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	598.387.518	510.994.375	85%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	912.568.067	912.568.067	100%
900097588	FUNDACION PLAN	2025	7314052	3.773.195.991	3.773.195.991	100%
830075085	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.026.378.592	1.026.378.592	100%
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R. D	2025	7379301	2.186.784.128	2.186.784.128	100%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	274.353.228	274.353.228	100%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	101.337.149	101.337.149	100%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	651.576	651.576	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	312.150.113	312.150.113	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	295.275.336	295.275.336	100%

NIT	Asociado	Año	No. Convenio	Saldo a 31 diciembre 2025	Total amortizado a junio 2026	% Amortización
900238123	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	770.432.263	770.432.263	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	118.297.087	118.297.087	100%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	877.372.899	877.372.899	100%
901840305	FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	393.949.629	393.949.629	100%
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	339.665.800	339.665.800	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	337.059.510	337.059.510	100%
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	903.263.895	903.263.895	100%
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	1.086.382.889	1.086.187.687	100%
899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	3.942.448.696	3.942.448.696	100%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	95.685.125	95.685.125	100%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	55.006.999	55.006.999	100%
901840305	FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390.786.780	390.786.780	100%
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	1.384.472.337	1.384.472.337	100%
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	291.305.086	291.305.086	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	700.000.000	490.378.730	70%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	2.677.493.845	1.304.347.462	49%
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	251.261	251.261	100%
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	113.802.425	113.802.425	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	1.080.412.371	1.080.412.371	100%
830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	840.000.000	0	0%
820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	538.059.526	539.059.526	100%
900097588	FUNDACION PLAN	2025	8039741	851.945.721	851.945.721	100%
830107665	ACDI VOCA	2025	8057332	382.954.231	382.954.231	100%
901505310	FUNDACION SHAIA	2025	8065428	284.512.349	284.512.349	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	442.437.449	442.437.449	100%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	388.309.879	388.309.879	100%
800090871	EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	270.064.800	270.064.800	100%
899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	5.478.857.868	668.347.291	12%
901805943	CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	174.203.105	174.203.105	100%
899999282	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	251.700.422	251.700.422	100%

NIT	Asociado	Año	No. Convenio	Saldo a 31 diciembre 2025	Total amortizado a junio 2026	% Amortización
830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	146.238.357	146.238.357	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	8276993	346.200.855	346.200.855	100%
901911612	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	2025	8401639	263.975.119	263.975.119	100%
830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	8472903	282.288.564	282.288.564	100%
899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8481405	20.000	20.000	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8555844	392.078.418	392.078.418	100%
Total				45.006.875.886	32.131.786.410	71%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTESYS

En este sentido a 31 de diciembre de 2025 quedaron 50 convenios con saldos por amortizar por valor de \$45.006.875.886 sin incluir 6 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-junio de 2026 se amortizó un total de \$32.131.786.410 equivalente al 71%, de estos 50 convenios, 44 fueron amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2026 y 5 amortizados parcialmente, se presenta también 1 convenio celebrado con un organismo internacional que por las condiciones pactadas se amortizará hasta que el mismo finalice; este gran avance en las amortizaciones refleja la gestión realizada por la SED y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de los asociados en la entrega oportuna de los informes contables.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 30 de junio de 2026, el valor amortizado y el saldo pendiente por amortizar, calculando el porcentaje de amortización frente al valor girado a 30 de junio de 2026, así:

Tabla 45 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de junio de 2026

Asociado	Año	No. Convenio	Total Girado a Junio 2026	Total Amortizado a Junio De 2026	Saldo por Amortizar	% Amortización
ICETEX- DOCENTES	2007	2	299.239.059	0	299.239.059	0%
ICETEX- DOCENTES	2009	1566	470.970.563	0	470.970.563	0%
ICETEX- DOCENTES	2012	3334	26.238.822.883	7.584.821.423	18.654.001.460	29%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	2016	3915	688.593.444	9.656.100	678.937.344	1%
ICETEX- DOCENTES	2016	4130	14.501.517.253	2.292.214.749	12.209.302.505	16%
ICETEX- DOCENTES	2017	1646	272.793.209	0	272.793.209	0%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	2021	2856098	3.496.426.800	1.862.343.625	1.634.083.175	53%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2023	4863183	237.707.581	237.707.581	0	100%

Asociado	Año	No. Convenio	Total Girado a Junio 2026	Total Amortizado a Junio De 2026	Saldo por Amortizar	% Amortización
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.956.365.733	1.316.094.728	5.640.271.005	19%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	240.336.329	240.336.329	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	1.284.497.089	1.284.497.089	0	100%
CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	2024	7113662	3.492.469.120	0	3.492.469.120	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	598.387.518	510.994.375	87.393.143	85%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	912.568.067	912.568.067	0	100%
FUNDACION PLAN	2025	7314052	3.773.195.991	3.773.195.991	0	100%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.026.378.592	1.026.378.592	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2025	7379301	5.298.993.722	3.652.181.328	1.646.812.394	69%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	274.353.228	274.353.228	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	117.726.874	117.726.874	-	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	651.576	651.576	-	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	1.888.268.097	1.323.294.893	564.973.204	70%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	1.527.897.003	1.221.496.997	306.400.006	80%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	770.432.263	770.432.263	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	650.392.090	493.836.524	156.555.566	76%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	877.372.899	877.372.899	0	100%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	570.768.461	570.768.461	0	100%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	339.665.800	339.665.800	0	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	337.059.510	337.059.510	0	100%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	903.263.895	903.263.895	0	100%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	3.427.782.889	1.086.187.687	2.341.595.202	32%
BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	7.080.027.496	4.904.033.910	2.175.993.586	69%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	95.685.125	95.685.125	0	100%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	55.006.999	55.006.999	0	100%

Asociado	Año	No. Convenio	Total Girado a Junio 2026	Total Amortizado a Junio De 2026	Saldo por Amortizar	% Amortización
FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390.786.780	390.786.780	0	100%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	1.384.472.337	1.384.472.337	0	100%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	291.305.086	291.305.086	0	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	700.000.000	490.378.730	209.621.270	70%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	6.267.731.439	1.304.347.462	4.963.383.977	21%
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	762.449.359	762.337.506	111.853	100%
UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	1.311.435.580	1.250.078.803	61.356.777	95%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	2.110.219.314	1.938.004.019	172.215.295	92%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	940.000.000	0	940.000.000	0%
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	608.059.526	08.059.526	0	100%
FUNDACION PLAN	2025	8039741	4.078.393.444	2.002.382.977	2.076.010.467	49%
ACDI VOCA	2025	8057332	382.954.231	382.954.231	0	100%
FUNDACION SHAIA	2025	8065428	569.347.531	569.347.531	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	646.437.449	646.437.449	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	1.337.176.485	433.333.447	903.843.038	32%
EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	310.064.800	310.064.800	0	100%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	5.478.857.868	668.347.291	4.810.510.577	12%
CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	174.203.105	174.203.105	0	100%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	1.032.481.422	501.141.170	531.340.252	49%
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	204.733.699	204.733.699	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	8244120	114.312.042.401	71.673.463.074	42.638.579.327	63%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	8276993	616.200.855	465.900.855	150.300.000	76%
FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	2025	8401639	527.950.238	527.950.238	0	100%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	8472903	282.288.564	282.288.564	0	100%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8481405	1.074.790.000	1.074.790.000	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8555844	1.193.092.888	792.585.653	400.507.235	66%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8727235	8.163.451.056	5.258.513.127	2.904.937.929	64%
CORPORACION EDUCAPAZ	2026	8805184	174.987.668	174.987.668	0	100%

Asociado	Año	No. Convenio	Total Girado a Junio 2026	Total Amortizado a Junio De 2026	Saldo por Amortizar	% Amortización
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2026	8796517	320.000.000	0	320.000.000	0%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2026	8852179	3.366.043.491	657.082.899	2.708.960.592	20%
ACDI VOCA	2026	8797291	1.852.000.000	334.546.829	1.517.453.171	18%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2026	8805757	3.040.310.064	2.036.592.631	1.003.717.433	67%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2026	8814220	7.767.467.400	3.734.025.848	4.033.441.552	48%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2026	8797611	1.306.140.971	1.006.207.701	299.933.270	77%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2026	8796837	11.832.800.000	900.382.655	10.932.417.345	8%
FUNDACION PLAN	2026	8874484	1.737.800.000	0	1.737.800.000	0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2026	8974267	7.616.621.400	4.004.622.691	3.611.998.709	53%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2026	8872545	3.469.216.686	1.524.060.606	1.945.156.080	44%
UNIVERSIDAD EAFIT	2026	9161370	376.000.000	0	376.000.000	0%
FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	2026	9461289	300.634.966	0	300.634.966	0%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	2026	9461951	0	0	0	0%
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	2026	9539783	0	0	0	0%
Total			287.016.565.262	146.834.543.606	140.182.021.656	51%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que con corte al 30 de junio de 2026 en total se tienen 75 convenios firmados con diferentes entidades: 60 convenios que vienen de vigencias 2025 y anteriores y 15 convenios suscritos en lo corrido de la vigencia 2026, 32 convenios fueron amortizados en su totalidad durante el periodo enero-junio de 2026, 41 convenios tienen saldos por amortizar y 2 convenios suscritos en el 2026, aun no reciben desembolso de recursos. Esta cuenta presenta una amortización del 51% frente al saldo desembolsado, lo cual es un buen indicativo de la gestión adelantada por la SED y el compromiso de los asociados en presentar oportunamente los informes contables.

Es preciso tener en cuenta que los 6 convenios celebrados con el ICETEX tienen una característica especial dado que son convenios cuya ejecución es a largo plazo y sus condiciones en lo referente a la periodicidad en la entrega de los informes varía, razón por la cual para lo que va corrido del 2026 se encuentran amortizados de acuerdo con su periodicidad.

De los 15 convenios suscritos durante el periodo enero - junio de 2026, 13 de ellos han recibido recursos por valor de \$43.160.022.646 y se han amortizado \$14.372.509.528. A 2 convenios aún no se les ha realizado ningún desembolso.

- Cuenta 1926 - Derechos en Fideicomiso

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$439.024.318.982 el cual está compuesto por el valor que la SED tiene constituido y entregado a Alianza Fiduciaria – FFIE, para la construcción de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, los informes financieros de los convenios son radicados en la OTC una vez son validados por el área técnica de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo estos informes el insumo necesario para el seguimiento y control por parte de la OTC.

El contrato suscrito con el FFIE representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A - Fideicomiso para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde la SED aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzo entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la SED necesario para la suscripción de un convenio interadministrativo para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Distrito Capital - Secretaria de Educación, que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el FFIE a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015.

La cuenta está compuesta por 19 centros educativos los cuales acatando los conceptos técnicos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - SDH No. 2024EE18113801 del 29 de mayo de 2024 y el concepto técnico emitido por la Contraloría General número 2018300029261 del 10 de julio de 2018, permanecerán en esta hasta tanto se termine la etapa de ejecución de las obras, siendo los siguientes centros educativos los que la componen:

- Lote San Diego - Policarpa Salavarrieta
- Tabora - Sede A - Tabora
- Laureano Gómez - Sede A - Laureano Gómez
- Julio Garavito Armero - Sede C - Julio Garavito Armero
- Carlos Alban Holguín
- Colegio Bicentenario De La Independencia
- Colegio Rogelio Salmona
- Republica Del Ecuador
- Nidia Quintero De Turbay
- Las Margaritas
- Bolonia
- Gustavo Restrepo José Acevedo Y Gómez
- Rafael Uribe Uribe
- Colegio Laurel De Cera
- Colegio Parques De Bogotá
- Los Cerezos
- Plaza Logística
- Porvenir

- Bonavista

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2026, se efectuó la reclasificación del saldo total registrado a nombre del tercero TRANSMILENIO S.A. a la cuenta 190801 – Recursos entregados en administración, en cumplimiento de la solicitud realizada por la Dirección Distrital de Contabilidad. Esta reclasificación tuvo como propósito reflejar de manera adecuada la naturaleza económica de los recursos administrados, atendiendo las directrices contables impartidas por dicha entidad y garantizando una presentación razonable de la información financiera.

La OTC en conjunto con la Dirección de Contabilidad y Consolidación de Entidades (DCCEE), adelantó acciones permanentes de control y seguimiento sobre los convenios, consistentes principalmente en la realización de conciliaciones mensuales. Estas actividades tuvieron como propósito fortalecer el control de los recursos administrados y garantizar la adecuada medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

En el caso de los recursos administrados por TRANSMILENIO S.A., y hasta la fecha en que se efectuó la reclasificación del saldo a la cuenta 190801 – Recursos entregados en administración, dichas acciones de conciliación y seguimiento se desarrollaron de manera conjunta con la Dirección de Bienestar Estudiantil, con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos y asegurar su adecuado tratamiento contable.

- Cuenta 198609 - Seguros SED cobertura mayor a doce meses

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$19.855.297.767; correspondiente a primas pagadas por anticipado asociadas a pólizas de seguros cuya cobertura se extiende más allá del periodo contable corriente.

Este saldo se encuentra conformado por las siguientes pólizas contratadas por la SED, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a su gestión administrativa, operativa y patrimonial:

- Póliza de Responsabilidad Civil – Servidores Públicos
- Póliza Todo Riesgo Daños Materiales
- Póliza Colectiva de Licitaciones
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Manejo Global de Entidades Estatales

El reconocimiento y revelación de estos valores se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá. Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, en la medida en que corresponden a beneficios económicos futuros asociados a la vigencia de las coberturas contratadas.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica. La SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra activos para liquidar ni activos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica. La SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra activos para liquidar ni activos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

17.1. Arrendamientos financieros

La SED no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026. En consecuencia, la totalidad de los contratos de arrendamiento vigentes corresponden a arrendamientos operativos, tanto aquellos en los que la Entidad actúa como arrendataria como aquellos en los que participa en calidad de arrendadora.

Esta clasificación obedece a que los contratos no contemplan la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, razón por la cual su reconocimiento y revelación se realizan de conformidad con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables adoptadas por la Entidad.

En consecuencia, los cánones derivados de dichos contratos se reconocen como gasto o ingreso, según corresponda, durante el período de vigencia de cada acuerdo contractual, sin que ello implique el reconocimiento de activos o pasivos asociados a operaciones de arrendamiento financiero.

17.2. Arrendamientos operativos

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la SED registra operaciones de arrendamiento tanto en calidad de arrendatario como de arrendador. En calidad de arrendatario, los contratos corresponden al uso de inmuebles destinados al funcionamiento de las sedes administrativas del nivel central y del archivo institucional. Por su parte, en calidad de arrendador, la Entidad percibe ingresos derivados del arrendamiento de espacios e instalaciones pertenecientes a establecimientos educativos oficiales.

De conformidad con las condiciones contractuales y la normativa contable aplicable al sector

público, la totalidad de los contratos vigentes se encuentran clasificados como arrendamientos operativos, dado que no transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes objeto de arrendamiento.

A continuación, se presenta el detalle de los contratos de arrendamiento y su comportamiento al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026:

Tabla 46 - Arrendamientos Operativos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador				
480817	Arrendamiento operativo - Ingresos	29.852.344	37.122.675	-7.270.331
Arrendamiento Operativo - Arrendatario				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos generales	7.442.722.621	1.684.812.275	5.757.910.346

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 480817 Arrendamientos Operativos - Ingresos presenta un saldo de \$29.852.344, registrando una disminución de \$7.270.331, equivalente al 19,58%, frente al mismo período de la vigencia 2025.

Estos ingresos corresponden al arrendamiento de espacios e instalaciones de establecimientos educativos oficiales para el desarrollo de actividades de carácter particular, de conformidad con la normatividad y los procedimientos establecidos por la Entidad.

La información es reportada por los FSE y posteriormente consolidada por la SED dentro del proceso de agregación de la información financiera. La disminución observada obedece principalmente a una menor participación de instituciones educativas en la generación de este tipo de ingresos, toda vez que al cierre de junio de 2025 reportaron movimientos por este concepto trece (13) instituciones educativas, mientras que para el mismo período de 2026 únicamente lo hicieron diez (10) instituciones educativas.

El reconocimiento, medición y revelación de estos ingresos se efectúan de conformidad con las políticas contables adoptadas por la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C. y en observancia de los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, los ingresos registrados en esta cuenta reflejan los recursos efectivamente percibidos por concepto de arrendamientos operativos de instalaciones educativas durante el período objeto de análisis.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 47 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos

Arrendador	Valor
MARVAL SAS	6.242.056.348
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S. A	668.005.434
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.	252.568.754
BENAVIDES PEREZ RAFAEL LEONIDAS	80.000.000
CENIT SAS	61.769.357
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA	54.325.920
COMMODITY ASESORIAS S A S	28.249.480
TORRES GARCIA GIOMAR	27.873.668
YAYA POVEDA ERIKA FERNANDA	27.873.660
Total	7.442.722.621

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la subcuenta 511118 Arrendamientos Operativos presenta un saldo de \$7.442.722.621. El rubro más representativo corresponde a la sociedad Marval S.A.S., por concepto del arrendamiento de las oficinas del nivel central, por valor de \$6.242.056.348.

Este valor se deriva del contrato de arrendamiento suscrito el 22 de mayo de 2025, con fecha de terminación prevista para el 21 de mayo de 2027. Dicho contrato no está sujeto a prórroga, teniendo en cuenta que el predio objeto del arrendamiento fue vendido.

En segundo lugar, se encuentra Industrias Metal Madera S.A. – INMEMA S.A., con un valor de \$668.005.434, correspondiente al arrendamiento de la bodega destinada al archivo institucional. Este contrato fue suscrito por un término de dos (2) años, comprendido entre el 18 de abril de 2025 y el 17 de abril de 2027. De acuerdo con las condiciones pactadas, el contrato podrá ser prorrogado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para tal fin.

El saldo restante corresponde a gastos reconocidos por concepto de arrendamiento de inmuebles destinados al funcionamiento de las sedes administrativas de la entidad. El reconocimiento de estos gastos se efectúa de conformidad con las políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá, Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo el principio de devengo.

Por otra parte, al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 249058 Arrendamientos Operativos no presenta saldo por pagar, debido a que durante este período se canceló oportunamente la totalidad de las obligaciones causadas por este concepto, por un valor total de \$14.258.255.714, sin que quedaran saldos pendientes al cierre del período.

Finalmente, los contratos de arrendamiento suscritos para el funcionamiento de sedes de instituciones educativas se reconocen en la cuenta 5501 Gasto Público Social – Educación, por cuanto corresponden a gastos directamente asociados a la prestación del servicio educativo, de conformidad con las políticas contables de la entidad.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

19.1. Revelaciones generales

No aplica

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

21.1. Revelaciones generales

No aplica

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Para el cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta contable cuentas por pagar, asciende a la suma \$93.934.141.316, el 100% es Corriente, el cual corresponde a obligaciones ciertas a cargo de la entidad, originadas en el desarrollo de su gestión administrativa y financiera, que se encuentran pendientes de pago y la conforman los siguientes conceptos:

Tabla 48 - Comparativo Cuentas por Pagar a Junio 2026 vs Marzo 2026

Código Contable	Concepto	Saldo Final Junio 2026	Porcentaje de Participación	Saldo Final Marzo 2026	Porcentaje de Participación	Variación Absoluta	Porcentaje
24	CUENTAS POR PAGAR	93.934.141.316	5,8	95.947.356.079	9,8	-2.013.214.763	-2,1
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	88.491.863.791	94,2	86.514.232.061	90,2	1.977.631.730	2,3
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIÓN	2.257.042.961	2,4	3.644.414.663	3,8	-1.387.371.702	-38,1
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1.231.046.300	1,3	3.590.987.600	3,7	-2.359.941.300	-65,7
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	892.903.624	1,0	1.122.126.960	1,2	-229.223.336	-20,4
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	686.158.416	0,7	866.700.505	0,9	-180.542.089	-20,8
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	375.075.224	0,4	207.575.890	0,2	167.499.334	80,7
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	51.000	0,0	1.318.400	0,0	-1.267.400	-96,1

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las obligaciones adquiridas por la SED en desarrollo de su gestión administrativa y misional, originadas principalmente en la adquisición de bienes y servicios, sentencias y conciliaciones, retenciones y descuentos practicados, así como otros compromisos a favor de terceros. Estas obligaciones representan pasivos ciertos que implican una futura salida de recursos y se reconocen por el valor de la transacción, una vez se ha recibido a satisfacción el bien o servicio y se cuenta con los respectivos soportes contractuales, presupuestales y contables.

Así mismo, de conformidad con la normativa y la técnica contable aplicables, se incluyen las cuentas por pagar derivadas de bienes recibidos e ingresados al almacén general de la entidad que, al corte del 30 de junio de 2026, se encontraban pendientes de facturación o pago por parte de los proveedores. Estas partidas reflejan obligaciones causadas durante el período que aún no han sido canceladas al cierre contable.

22.1. Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 2401 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales presenta un saldo de \$2.257.042.961, conformado por las subcuentas 2401010101 Compras de Bienes, 2401010102 Prestación de Servicios y 2401010103 Bienes de Almacén.

Esta cuenta registra una disminución del 38,1 % con respecto al período anterior, debido a que durante el primer trimestre de 2026 se efectuó el pago de obligaciones pendientes correspondientes al cierre de la vigencia 2025, mientras que en el segundo trimestre únicamente se han reconocido y pagado obligaciones generadas durante la presente vigencia. Al cierre de junio de 2026, la subcuenta 2401010101 Compras de Bienes presenta un saldo de \$0, reflejando que las obligaciones asociadas a este concepto fueron canceladas en su totalidad. Por su parte, la subcuenta 2401010102 Prestación de Servicios registra un saldo de \$563.473.033, correspondiente a cuentas por pagar relacionadas con el reconocimiento de subsidios de transporte para estudiantes, así como obligaciones derivadas de convenios interadministrativos suscritos con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

El saldo de la cuenta 2401010103 Bienes de Almacén asciende a \$568.298.878 corresponde al registro de las obligaciones pendientes de pago derivadas de la adquisición de bienes que han ingresado al almacén de la entidad y cuentan con los respectivos soportes de recibo a satisfacción, pero cuyo trámite de pago se encuentra en proceso administrativo, siendo los siguientes terceros los que la componen:

• Inversiones Sarhem Colombia SAS	\$ 359.211.766
• Caja de Compensación Familiar CAFAM	\$ 107.413.095
• Sumimas SAS	\$ 41.295.975
• Wexler SAS	\$ 38.000.000
• Cámara Colombiana del Libro	\$ 10.499.900
• Imperial Supply SAS	\$ 4.553.619
• Didácticos Pinochos	\$ 3.702.386
• UT Tecnología PS-S 2025	\$ 3.622.137

Por su parte, los FSE, cuentan con un saldo que asciende a \$1.125.271.050, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

Finalmente, la variación presentada en la cuenta obedece principalmente al comportamiento de los pagos efectuados durante el período y al nivel de ejecución de las obligaciones contractuales vigentes.

- Cuenta 2407 - Recursos a favor de terceros

La cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, agrupa los valores recaudados por la entidad que pertenecen a terceros y que, por su naturaleza, no constituyen ingresos propios. Al cierre del período, esta cuenta incluye la información reportada por los FSE, quienes registraron un saldo de \$600.387 en la subcuenta 240722 - Estampillas. Sin embargo, la partida más representativa corresponde a la subcuenta 240790 - Otros recaudos a favor de terceros, a cuál registró un incremento de **\$1.956.059.733 (2,3%)** en comparación con el trimestre anterior. Este incremento responde principalmente a las variaciones en las nóminas docentes a favor del FOMAG (financiadas mayoritariamente con recursos del SGP), derivadas de la acusación de los aportes patronales y de los descuentos a los empleados para la seguridad social durante el segundo trimestre de 2026.

22.1.2. Subvenciones por pagar

No aplica. La SED no registró subvenciones por pagar al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, dado que las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad en desarrollo de su objeto misional se reconocen y cancelan en el mismo período de su causación, sin generar saldos pendientes de pago por este concepto.

22.1.3. Transferencias por pagar

- Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar asciende a \$686.158.416. Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, distintas de las registradas en las cuentas previamente mencionadas.

Una parte de estos saldos corresponde a acreedores constituidos en el proceso de conciliación de las cuentas de enlace con la Tesorería Distrital, originados principalmente por rechazos de pagos de períodos anteriores. Estos valores se encuentran registrados en la base de datos Bogdata para su reelaboración y continúan vigentes, en proceso de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Las partidas que componen este saldo de Otras cuentas por pagar son los siguientes:

Tabla 49 - Otras cuentas por pagar

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	686.158.416	866.700.505	-180.542.089
249040	Saldos a favor de beneficiarios	598.966.488	714.208.830	-115.242.342
249054	Honorarios	85.912.994	148.930.041	-63.017.047
249055	Servicios	0	2.282.700	-2.282.700

249045	Multas y sanciones	1.278.934	1.278.934	0
--------	--------------------	-----------	-----------	---

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Los saldos más representativos de la cuenta 2490 se encuentran en las siguientes subcuentas.

- **Cuenta 249040 - Saldos a favor de beneficiarios**

Al cierre del segundo trimestre de 2026 la cuenta 249040 presenta un saldo total de \$598.966.488, valor que se encuentra representado en su mayoría en los rubros Saldo a favor de beneficiarios, correspondiente a la cuenta 2490400101 y Saldo a favor conciliación cuenta principal y subalterna, registrados en la cuenta 2490400201.

Tabla 50 – Comparativo junio 2026 vs marzo 2026 Saldos a Favor de Beneficiarios

Cuenta	Nombre	Saldo Junio 2026	Saldo Marzo 2026	Variación Absoluta	Variación Porcentual
249040	Saldos a favor de beneficiarios	598.966.488	714.208.830	-115.242.342	-16,14
24904001	Saldos a favor de beneficiarios	508.550.076	511.826.294	-3.276.218	-0,64
24904002	Saldo a favor conciliación cta. Principal y subalterna	90.416.412	202.382.536	-111.966.124	-55,32

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

El saldo de la cuenta con corte al 30 de junio de 2026 comparado con el saldo final a marzo 2026 presentó una disminución por valor de \$115.242.342, equivalente al 16,14% disminución que se dio teniendo en cuenta los pagos realizados por concepto de rechazos que se tenían registrados en la contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Las demás subcuentas presentan variaciones no significativas o se mantienen estables frente a la vigencia anterior, reflejando un adecuado control y seguimiento de los saldos a favor reconocidos por la Entidad.

- **Cuenta 249054 - Honorarios**

Presenta un saldo por valor de \$85.912.994, este valor corresponde a los reportes de los colegios, los cuales reflejan los registros contables por honorarios profesionales de los contadores principalmente y reconocidos por estas instituciones al cierre del período. Dichos valores fueron reportados a la entidad y posteriormente consolidados en la información financiera

22.2. Cuenta 2460 - Créditos Judiciales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2460 Créditos Judiciales desciende a \$892.903.624. Este saldo está compuesto por procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED. Al cierre del periodo se tienen obligaciones con veintidós (22) terceros, así:

Tabla 51 - Créditos Judiciales

No. Proceso	ID Proceso	Valor
2010-00963	348149	405.176.603.00
2012-00721	399416	287.413.946.00
2010-00346	346000	138.877.045.00
E-2025- 218807	849869	9.707.657.00
2021-00173	721080	9.697.633.00
2017-00383	601175	9.208.002.00
2023-00261	779848	5.445.864.00
2022-00374	792277	5.195.537.00
E-2018-51737	570087	3.628.714.00
1-2022-6020	699059	3.289.131.00
E-2022-500982	715060	3.080.087.00
2024-00159	805886	2.569.022.00
2024-00259	814579	2.402.472.00
E-2023-63688	738949	1.768.177.00
E-2021-96246	669630	1.725.331.00
2015-03786	555688	1.544.116.00
E-2024-14788	784460	729.189.00
E-2023-152519	773358	516.975.00
E-2023-135771	766689	348.509.00
E-2023-28959	731437	344.106.00
1-2023-3122	734076	134.685.00
E-2023-34314	732734	100.823.00
TOTAL		892.903.624.00

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Esta cuenta presenta una variación del -20.40% , resultado de procesos que fueron resueltos a favor de la entidad. En este sentido, la SED adelantó acciones orientadas a la depuración de la información, con el propósito de optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta, fortaleciendo así la confiabilidad y consistencia de los registros contables. Estas actividades incluyeron la validación permanente del estado de cada proceso en el Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SIPROJ WEB, lo que permitió efectuar los ajustes correspondientes de manera oportuna.

- Cuenta 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2436 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre asciende a \$375.075.224, cuenta compuesta por las retenciones prácticas a las personas y entidades que celebran contratos convenios o le prestan algún servicio a la SED, dentro de estas retenciones se encuentran las retenciones por concepto de impuesto de timbre la cual tuvo gran relevancia durante el año 2025 a raíz del

decreto de conmoción interior por la situación apremiante en la región del Catatumbo (Decreto 62 del 24 de enero de 2025), el Gobierno Nacional emitió el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, aplicado a Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una obligación con un valor superior a 6,000 UVT (\$298.794.000 en 2025).

En el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, se recaudó la suma de \$64.111.140, correspondiente a contratos que cumplieron con los requisitos establecidos para la aplicación de la tarifa por concepto de impuesto de timbre, cuyo recaudo no fue posible efectuar durante la vigencia anterior.

Tabla 52 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Código Contable	Concepto	Junio 2026
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	375.075.224
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	107.400.961
243605	Servicios	80.639.762
243608	Compras	55.912.212
243625	Impuesto a las ventas retenido	54.719.137
243690	Otras retenciones	38.386.499
243626	Contratos de construcción	32.245.878
243603	Honorarios	5.742.045
243606	Arrendamientos	28.730
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	51.000
244035	Estampillas	51.000

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Los saldos registrados corresponden a obligaciones causadas en junio de 2026 y pagadas en julio del mismo año; por lo tanto, el reconocimiento contable y los efectos tributarios derivados de dichas operaciones se encuentran debidamente reflejados en este período fiscal.

22.3. Cuenta 2424 - Descuentos de nómina

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2424 Descuentos de Nómina asciende a \$1.231.046.300, registrando una disminución de \$2.359.941.300 equivalente al 65,7% frente al cierre de marzo de 2026. Esta variación obedece a la diferencia en la dinámica de pagos entre períodos, conforme al calendario de pagos establecido.

22.4. Subvenciones por pagar

No aplica. La SED no registra subvenciones por pagar al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026.

22.5. Transferencias por pagar

No aplica. Las transferencias efectuadas por la SED en desarrollo de su objeto misional se reconocen y cancelan en el período de su causación, sin generar saldos pendientes al cierre del trimestre.

22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica. Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se presentaron bajas en cuentas por pagar por razones distintas al pago de la obligación.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta beneficios a los empleados asciende a \$35.231.923.323, este saldo está compuesto por los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar el uso de “Tasa de Mercado de los TES cero cupón a cinco años” que para la presente vigencia y de acuerdo con la Circular No. 139 del 15 de diciembre del 2025 se estipula una tasa del 12.33% .

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, la causación corresponde a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen intereses sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y al Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo (causación) que al final de la vigencia hace parte del resultado del ejercicio contable y como pasivo se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales (vacaciones, prima vacaciones, cesantías e intereses de cesantías) constituidos para el cierre de la vigencia.

Tabla 53 - Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación Absoluta	Porcentaje de Participación
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO	3.879.733.798	5.457.417.295	-1.577.683.497	-28,91
251104	Vacaciones	3.193.770.296	3.517.582.186	-323.811.890	-9,21
251105	Prima de vacaciones	607.946.465	1.760.022.514	-1.152.076.049	-65,46
251109	Bonificaciones	78.017.037	179.812.595	-101.795.558	-56,61

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 54 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Alimentación (INEM)
Bonificación por servicios	Alimentación porcentual
Bonificación especial por recreación	Asignación básica
Cesantías	Auxilio de habitación
Gastos de representación	Auxilio de movilización
Horas extras	Bonificación grado 14 - activo y/o retirado
Incapacidad 100%	Bonificación mensual
Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional	Bonificación pedagógica
Incapacidad común ambulatoria	Bonificación zona de difícil acceso
Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad	Horas extras diurnas – Docentes
Intereses de cesantías	Incapacidad 100%
Prima de antigüedad	Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional
Prima de navidad	Incapacidad común ambulatoria
Prima de vacaciones	Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad
Prima secretarial	Incapacidad porcentual
Prima semestral	Incentivo de mejoramiento a la calidad educativa
Prima técnica por evaluación del desempeño	Incentivo desempeño, Docentes, Alumnos Discapacitados,
Prima técnica	Incentivo gestión Directivos Docentes
Reconocimiento por permanencia	Incentivo rural
Recargo nocturno ordinario	Prima de alimentación especial
Recargo diurno dominical	Prima de navidad
Recargo nocturno dominical	Prima de servicios
Recargo diurno festivo	Prima de vacaciones
Recargo nocturno festivo	Prima dedicación
Salario vacaciones	Prima especial mensual

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Subsidio de alimentación	Subsidio de alimentación
Subsidio de transporte	Subsidio de transporte
	Salario vacaciones
	Sobresueldo

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la oficina de nómina

Tabla 55 - Beneficios a Empleados

Código Contable	Concepto	Junio 2026				Marzo 2026				Variación	
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	% Part.	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.879.733.798	31.352.189.525	35.231.923.323		5.457.417.295	31.900.241.660	37.357.658.955		-2.125.735.632	-5,7
2512	Beneficios a los empleados de largo plazo	0	31.352.189.525	31.352.189.525	89,4	0	31.900.241.660	31.900.241.660	85,4	-548.052.135	-1,7
2511	Beneficios a los empleados de corto plazo	3.879.733.798	0	3.879.733.798	11,1	5.457.417.295	0	5.457.417.295	14,6	-1.577.683.497	-28,91
PLAN DE ACTIVOS		0	165.299.460	165.299.460	0,5	0	12.562.165	12.562.165	0,0	152.737.295	1,215.9
1902	Plan de activos beneficios a los empleados	0	165.299.460	165.299.460	0,5	0	12.562.165	12.562.165	0,0	152.737.295	1,215.9
(+)	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.879.733.798	31.186.890.065	35.066.623.863	100,0	5.457.417.295	31.887.679.495	37.345.096.790	100,0	-2.278.472.927	-6,1
(-)	Plan de Activos	0	31.186.890.065	31.186.890.065	88,9	0	31.887.679.495	31.887.679.495	85,4	-700.789.430	-2,2
=(Neto)	A corto plazo	3.879.733.798	0	3.879.733.798	11,1	5.457.417.295	0	5.457.417.295	14,6	-1.577.683.497	-28,9

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Durante el período se presentaron variaciones de la cuenta 2511 en el 28,9% relacionadas con el pago de cesantías e intereses de cesantías.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Composición Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferente de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50 y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

Para cumplir con el pago de beneficios futuros a sus trabajadores, la SED realiza un cálculo que estima cuánto dinero debe reservar hoy basándose principalmente en proyecciones sobre los futuros aumentos de salarios y en el tiempo que se espera que cada persona trabaje en la institución hasta cumplir con los requisitos para recibir el pago.

Este ejercicio permite que la entidad reconozca el costo de estos beneficios de manera gradual mientras el empleado presta sus servicios, asegurando que los recursos estén disponibles cuando sea necesario realizar el pago final.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo comprenden aquellas obligaciones que la SED pagará a sus colaboradores en un plazo mayor a un año y que no corresponden a pensiones, cesantías ni a indemnizaciones. En la entidad, estos beneficios consisten principalmente en la bonificación por permanencia, otorgada a los funcionarios que cumplen cinco (5) años de servicio ininterrumpido, según lo dispuesto en las convenciones colectivas y los Acuerdos Distritales 276 de 2007 y 528 de 2013.

Este valor se estima, considerando factores como la probabilidad de que el empleado siga trabajando, futuros aumentos de sueldo y tasas de interés del mercado (como los títulos TES), según los lineamientos de la SDH.

Tabla 56 - Variaciones del Periodo Beneficios a Largo Plazo

Periodo	Concepto	Cuenta 2512 - Valor en Libros (Pasivo)	Cuenta 1902 - Plan de Activos para Beneficios a Empleados Largo Plazo	Valor Neto de los Beneficios
Junio 2026	Cesantías retroactivas	17.899.574.668	165.299.460	18.064.874.128
	Reconocimiento por Permanencia	9.112.083.066	0	9.112.083.066
	Quinquenio	4.340.531.791	0	4.340.531.791
	Valor	31.352.189.525	165.299.460	31.517.488.985
Marzo 2026	Cesantías retroactivas	18.353.771.860	12.562.165	18.366.334.025
	Reconocimiento por Permanencia	9.112.083.066	0	9.112.083.066
	Quinquenio	4.434.386.734	0	4.434.386.734
	Valor	31.900.241.660	12.562.165	31.912.803.825
Variación	Absoluta	-548.052.135	152.737.295	
	%	-1,72	1215,85	

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La oficina de nómina, mediante cálculo de la retroactividad de las cesantías, en la cuenta de beneficios a largo plazo liquida mensualmente la apropiación para el reconocimiento contable de la cuenta por pagar; por su parte, la SHD garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y una vez hecho el pago a los funcionarios se hace el registro en la cuenta 190204 de encargo fiduciario (nota 16).

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP, el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2026 fue \$165.299.460; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también quinquenio para un grupo menor, el cual pasó de \$4.434.386.734 en marzo 2026 a \$4.340.531.791 en junio 2026, presentando una disminución de \$93.854.943 variación que obedece al pago de los funcionarios que durante el segundo trimestre cumplieron con las condiciones para el pago por este concepto. Este valor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 2 guía de administración pública “Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996, Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”* “decreto 1582 de 1998 por el cual reglamenta el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*, artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946 artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte, para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: I) planes de capacitación a los trabajadores, II) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y III) planes de incentivos dirigidos a reconocer el

desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público, esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, y el artículo 13 del Decreto 1498 del 2022 *“Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos”*.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo como lo señala la norma vigente.

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica

23.5. Remuneraciones al personal directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la SED.

Tabla 57 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2026 vs 2025

Código Contable	Concepto	Junio 2026				Junio 2025				Variación	
		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7.321.131.568	19.866.915	7.340.998.483	59,5	7.004.631.812	19.629.964	7.024.261.776	57,0	316.736.707	4,5
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.616.300.617	0	2.616.300.617	21,2	2.484.819.375	0	2.484.819.375	20,2	131.481.242	5,3
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.912.778.800	0	1.912.778.800	15,5	1.826.890.400	0	1.826.890.400	14,8	85.888.400	4,7
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	451.257.200	0	451.257.200	3,7	439.870.300	0	439.870.300	3,6	11.386.900	2,6
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.849.138	0	6.849.138	0,1	4.962.505	0	4.962.505	0,0	1.886.633	38,0
Total Remuneraciones al Personal Directivo		12.308.317.323	19.866.915	12.328.184.238	100,0	11.761.174.392	19.629.964	11.780.804.356	96	547.379.882	4,6

Fuente: Oficina de Nómina

Durante el periodo presentó un aumento de \$547.379.882 correspondiente al 4,6%, por el incremento salarial anual de acuerdo con el Decreto 022 del 27 de enero de 2026 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2026 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C.

Las cifras corresponden a reportes enviados desde la oficina de nómina que se consolida anualmente para su revelación.

- Cuenta 190515- Otros beneficios a empleados

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$50.713.587.770 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a los convenios firmados con el ICETEX. En total son 6 convenios: Convenio 002-2007, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y 1646-2017, su duración está contemplada al largo plazo pues buscan beneficiar a la mayor cantidad de funcionarios docentes y administrativos ya que están enfocados en la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para funcionarios administrativos de planta y funcionarios docentes.

Respecto al movimiento presentado durante el periodo abril-junio de 2026 se indica que los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda; igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables suministrados por el área supervisora.

Tabla 58 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
190515	Otros beneficios a los empleados	47.348.311.128	7.165.516.394	3.800.239.752	50.713.587.770

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2701 Litigios y Demandas asciende a \$4.461.729.013. Este valor está conformado por obligaciones a cargo de la entidad que se encuentran sujetas a condiciones de incertidumbre, tanto en su cuantía como en su desenlace, y que requieren ser reconocidas conforme a criterios técnicos de estimación contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 029 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.

En particular, este saldo corresponde a la estimación de obligaciones potenciales derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, cuya probabilidad de pérdida es superior al 50%, es decir, incluye aquellos procesos en los que es probable que la entidad deba desprenderse de recursos para atender una obligación, y para los cuales es posible realizar una estimación fiable del valor a reconocer.

Tabla 59 - Provisión de Procesos Judiciales

Código Contable	Concepto	Junio 2026			Marzo 2026			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
27	PROVISIONES	4.461.729.013	0	4.461.729.013	4.508.238.074	0	4.508.238.074	-46.509.061
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.461.729.013	0	4.461.729.013	4.508.238.074	0	4.508.238.074	-46.509.061
2790	PROVISIONES DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La variación obedece principalmente a la actualización de la valoración del riesgo jurídico y los cambios en la probabilidad de los procesos, las disminuciones obedecen a fallos judiciales, conciliaciones, terminación o archivo de procesos y reclasificación del riesgo a posible o remoto.

24.1. Litigios y demandas

Para este segundo trimestre se registró un total de veintiséis (26) nuevos procesos con clasificación probable, por un valor estimado de \$549.479.979. teniendo en cuenta que durante el periodo inmediatamente anterior se registraron veinticinco (25) procesos por un total de \$1.218.819.596, lo que representa una disminución del 54,92%, como resultado de

la aceptación y reclasificación de los procesos. El segundo trimestre finalizó con un total de 106 procesos con clasificación probable, distribuidos por tipo de proceso así:

Tabla 60 - Litigios y Demandas – Procesos Probables

Tipo de Proceso	No. Procesos	Valor Estimado
Administrativo	103	4.416.071.129
Laboral	3	45.657.884
Total	106	4.461.729.013

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Siendo los siguientes, los más representativos con un 77.67% del saldo antes mencionado:

Tabla 61 - Litigios y Demandas – Procesos Probables más Representativos

No. Proceso	ID Proceso	Valor
2016-00234	538255	1.117.146.248
2010-00295	329496	540.216.127
2016-00343	539471	495.946.723
2024-00119	810623	436.910.209
2019-00194	618693	255.694.363
2020-00913	708707	249.042.175
2019-00253	600818	195.728.268
2022-00186	718118	174.920.815
Total		3.465.604.928

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La información contenida en esta cuenta es tomada del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá — SIPROJ WEB, mientras que los procesos con pretensión inicial y con responsabilidades contingentes judiciales valoradas con clasificación posible están registrados en la cuenta de orden 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, la cual no amerita reconocimiento en los pasivos. Adicionalmente existen procesos con valoración en cero, como acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutela, entre otros que no generan efecto contable.

La estimación de los procesos clasificados como probables se realizó con base en la información contenida en el Sistema SIPROJ WEB, considerando la pretensión inicial actualizada, el tipo de proceso y la probabilidad de pérdida asignada por la Oficina Asesora Jurídica. Dado que los montos estimados dependen del desenlace de procesos judiciales en curso, existe incertidumbre inherente sobre el valor final de las obligaciones, el cual podría diferir de las estimaciones contables reconocidas.

La SED realiza la validación permanente del estado de cada proceso en el SIPROJ WEB con periodicidad trimestral, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de

efectuar los ajustes correspondientes de manera oportuna y garantizar la razonabilidad de los saldos reconocidos.

- **Obligaciones Remotas**

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023 y su política de provisiones, pasivos y activos contingentes, las obligaciones contingentes judiciales calificadas como remotas no son objeto de reconocimiento contable como provisión ni como pasivos contingentes, dado que su probabilidad final de pérdida no supera el 10%. Al finalizar el segundo trimestre se calificaron y clasificaron tres (3) procesos como obligación remota, con pretensiones acumuladas por \$1.182.698. Trimestralmente estos procesos pueden cambiar de probabilidad remota a posible o probable, lo cual implica el registro correspondiente en la cuenta de orden 9120 o en la cuenta 2701, según corresponda.

24.2. Garantías

No aplica. La SED no otorga garantías a terceros ni tiene constituidas garantías a su favor que deban reconocerse como provisión al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026.

24.3. Provisión para servicios de salud

No aplica. La SED no administra directamente servicios de salud ni tiene a su cargo el reconocimiento de provisiones por este concepto, dado que la atención en salud del personal docente es administrada por Fiduprevisora S.A. en representación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y la del personal administrativo por las EPS correspondientes.

24.4. Provisiones diversas

No aplica. Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la SED no registra provisiones distintas a las originadas en litigios y demandas detalladas en el numeral 24.1.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Al cierre del segundo trimestre del año 2026, la cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado presenta un saldo de \$188.565.350, correspondiente a recursos recibidos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por concepto de reembolsos de incapacidades y licencias del personal administrativo, los cuales han sido efectivamente percibidos pero aún no cumplen con todos los requisitos administrativos y documentales para su reconocimiento definitivo como ingreso del período, conforme al principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Tabla 62 - Otros Pasivos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
29	OTROS PASIVOS	188.565.350	136.207.635	-52.357.715
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	188.565.350	136.207.635	-52.357.715
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	188.565.350	136.207.635	-52.357.715

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

Adicionalmente, dentro del saldo de la cuenta se identifican pagos asociados a licencias de maternidad, los cuales suelen reconocerse inicialmente por el valor total del desembolso efectuado por la EPS. No obstante, al realizar el reconocimiento contable mensual de la incapacidad conforme al periodo efectivamente causado, se generan diferencias temporales, dado que el valor mensual reconocido es inferior al monto total recibido anticipadamente. Estas diferencias se mantienen registradas como ingresos recibidos por anticipado hasta tanto se efectúe la conciliación correspondiente y se complete su legalización.

En consecuencia, el saldo presentado en la cuenta 291090 corresponde a partidas de carácter transitorio, que requieren un seguimiento y gestión permanente por parte de las áreas responsables, con el fin de garantizar su adecuada depuración, conciliación y correcta reclasificación contable. Este proceso resulta fundamental para asegurar que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad y que los ingresos sean reconocidos en el periodo que corresponda, de acuerdo con el principio de devengo.

A continuación, se presenta el detalle consolidado del saldo por EPS al mes de junio de 2026:

Tabla 63 - Consolidado por EPS – Junio 2026

NIT EPS	Nombre EPS	Saldo
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	92.396.046
830003564	FAMISANAR EPS	42.030.082
800088702	EPS SURA	17.416.451
900156264	NUEVA EPS SUBSIDIADO	15.967.152
800251440	E.P.S..SANITAS	12.463.140
830113831	ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5.630.447
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	2.330.907
800130907	SALUD TOTAL EPS	331.125
TOTAL		188.565.350

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

25.1. Desglose – Subcuentas otros

El desglose de las subcuentas de la cuenta 29 Otros Pasivos se presenta en la composición de esta nota, en las Tablas 54 y 55, donde se detalla el saldo por subcuenta contable y por EPS respectivamente.

25.2. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica dado que la SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra pasivos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplican dado que la SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra pasivos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de la SED está conformado por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio corriente. Al 30 de junio de 2026 el patrimonio total asciende a \$3.261.546.215.377, registrando un incremento de \$557.125.539.832 equivalente al 20,60% frente al cierre de marzo 2026. Este crecimiento se debe principalmente al excedente generado durante el segundo trimestre de 2026.

A continuación, se presenta la composición y variación del del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera con corte a 30 de junio de 2026 frente a marzo de 2026.

Tabla 64 - Patrimonio

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.261.546.215.377	2.704.420.675.545	557.125.539.832
3105	CAPITAL FISCAL	1.257.390.022.611	1.257.390.022.611	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.227.838.511.864	1.226.941.368.369	897.143.495
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	776.317.680.902	220.089.284.565	556.228.396.337

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Capital fiscal

El patrimonio de la SED está constituido por el capital acumulado desde su creación, ajustado por la incorporación o desincorporación de bienes dentro de los procesos de depuración contable, orientados a reflejar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones conforme a la Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Asimismo, incluye el efecto acumulado de los resultados de cada vigencia y el impacto neto derivado de la transición al nuevo Marco de Regulación Contable Pública previsto en la (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones).

Al 30 de junio de 2026, el saldo del Capital Fiscal se mantiene en \$1.257.390.022.611, sin variaciones netas registradas durante el segundo trimestre frente al corte de marzo de 2026.

- Variación anual - Estado de Cambio en el Patrimonio: Refleja un incremento de \$896.298.800.411 al comparar junio 2025 con un saldo de \$2.365.247.414.966 a junio 2026 con un saldo de \$3.261.546.215.377. Esta medición anual permite evaluar el crecimiento estructural a largo plazo de la entidad en un año completo de 12 meses.
- Variación trimestral – Estado de Situación Financiera: Muestra una variación de \$557.125.539.832, la cual representa exclusivamente los movimientos operativos y patrimoniales del segundo trimestre de 2026 frente al cierre de marzo de 2026, considerando el cierre contable de las cuentas de resultado al inicio de cada vigencia fiscal.

Resultados de ejercicios anteriores

Esta cuenta releja principalmente el traslado del resultado operacional del año 2025 y de los ajustes por depuraciones ordinarias realizados en la vigencia 2026 sobre cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

De acuerdo con el catálogo de cuentas para entidades de gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por las Resoluciones 062, 064 y 065 de 2022 de la Contaduría General de la Nación), la cuenta 3109, que registra además los efectos de corrección de errores de periodos anteriores y cambio en políticas contables. En cumplimiento de esta dinámica, la SED adelantó procesos de depuración, conciliaciones contables e implementación del plan de mejoramiento, registrando débitos y créditos acumulados que originaron un incremento neto de \$897.143.495 en el trimestre, entre los cual se destacan:

- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

ESPACIO EN BLANCO

26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 65 - Movimiento Cuenta 3109

Código Contable	Concepto	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
3109	Saldo al inicio de la vigencia	1.226.941.368.369	
3110	Reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia anterior	0	
CUENTAS DEL ACTIVO			
1105	Caja	1	0
1110	Depósitos en instituciones financieras	2	15.417.001
1384	Otras cuentas por cobrar	0	43.448.451
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	158.778.647	262.000
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobra	3.311.414	10.458.168
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	189.220	0
1635	Bienes muebles en bodega	0	122.864.190
1655	Maquinaria y equipo	10.200.000	13.947.004
1660	Equipo médico y científico	9.268.516	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	86.545.772	31.752.246
1670	Equipos de comunicación y computación	103.953.435	143.755.911
1685	Depreciación acumulada de propiedades. p	0	205.576.629
1970	Activos intangibles	0	2.672.384
CUENTAS DEL PASIVO			
2460	Créditos judiciales	0	246.390.525
2701	Litigios y demandas	0	432.845.993
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios Anteriores	1.227.838.511.864	

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

El patrimonio acumulado de la entidad paso de \$1.226.941.368.369 a \$1.227.838.511.864 al corte de junio 2026, los movimientos más representativos son:

- **Reclasificación de cierre vigencia anterior:** Al cierre del ejercicio 2025, se reclasificó el resultado del periodo a la cuenta 3109 por valor de \$319.660.948.109. Adicionalmente, en marzo del 2026 se registró la baja por demolición total del Colegio La Candelaria Sede A – La Concordia, sustentado en el oficio informativo dirigido al DADEP, radicado SED S-2026-36517 y respuesta DADEP radicado E-2026-31911, por un valor de \$915.333.068.
- **Cuentas recíprocas con los Fondos de Desarrollo Local:** Durante el segundo trimestre de 2026, en la consolidación de operaciones recíprocas con los FDL (Barrios Unidos y Chapinero), la SED reconoció entradas de almacén por \$122.864.190 correspondientes a bienes entregados por los FDL en la vigencia 2025. En cumplimiento de la Circular 134 de 2024, al no haberse realizado el registro oportuno en 2025, se efectuó el ajuste extemporáneo con impacto en la cuenta 3109.

- Recobro de Incapacidades Administrativas: Se recataron recursos por \$43.448.451 correspondientes a incapacidades con antigüedad mayor a 3 y 4 años cobradas a diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS). Debido a que estas carteras habían sido dadas de baja en años anteriores, el ingreso recibido se reconoció en la cuenta patrimonial de ejercicios anteriores.
- Saneamiento de procesos judiciales: Tras la depuración realizada con el sistema SIPROJ, se identificaron 33 procesos judiciales finalizados. Se efectuó un ajuste de reversión por valor de \$679.236.518 (desglosado en \$246.390.525 en la cuenta 2460 – Créditos Judiciales y \$432.845.993 en la cuenta 2701 – Litigios y Demandas), liberando provisiones de obligaciones de hacer que ya no requerían reconocimiento contable.
- Ajustes en FSE: Los FSE reportaron un ajuste neto en la cuenta 3109 por \$227.292.665, integrado por:
 - \$211.875.666: Saneamiento y conciliación de Propiedad, Planta y Equipo con la Dirección de Dotaciones Escolares (DDE), que incluyó la incorporación de activos, bajas y ajuste de depreciaciones.
 - \$15.416.999: Corrección por concepto de pago duplicado a un proveedor en cuentas por pagar.

Impactos por Transición (FSE): Se mantiene el soporte contable del traspaso del saldo registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145 (Impactos por Transición) hacia la subcuenta de la 3109, realizado el 1 de enero de 2019 conforme al artículo 6 de la Resolución 585 de 2018 y el Instructivo 001 de 2018 de la CGN.

Resultado del ejercicio

Esta cuenta refleja las ganancias o el sobrante de dinero (superávit) generado por la operación corriente de la SED en lo transcurrido de la vigencia fiscal 2026.

Al 30 de junio de 2026, la entidad acumula un resultado positivo de \$776.317.680.902. Al compararlo con el corte de marzo de 2026 donde teníamos \$220.089.284.565, el resultado muestra un crecimiento de \$556.228.396.337, equivalente a un incremento del 252.70% debido a la ejecución presupuestal y operativa del segundo trimestre.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan posibles derechos a favor de la SED, cuyo reconocimiento está sujeto a la ocurrencia de hechos futuros inciertos. Por esta razón, no se incluyen en el balance general, aunque se revelan en notas con fines de transparencia y control.

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la entidad registró activos contingentes por un valor de \$5.954.588.354, cifra que desciende con respecto a la del periodo inmediatamente anterior.

Tabla 66 - Relación de Activos Contingentes

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.954.588.354	74.413.324.357	-68.458.736.003
8190	Otros activos contingentes	0	88.196.409	-88.196.409
81 - Total Activos Contingentes		5.954.588.354	74.501.520.766	-68.546.932.412

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Durante el periodo se presentaron variaciones en la cuenta de activos contingentes, debido, en primer lugar, a la reclasificación de procesos judiciales que se encontraban registrados bajo el NIT de Bogotá y fueron ajustados conforme a la titularidad de la entidad. Asimismo, se efectuó la reversión de los registros correspondientes a procesos cuya gestión judicial había finalizado, lo que generó movimientos en las cuentas de orden deudoras 812004 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, 812090 – Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y 819090 – Otros activos contingentes, reflejándose en la disminución del saldo al cierre del segundo trimestre.

27.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones surgidas a partir de hechos pasados, cuya existencia y cuantía dependen de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad. Estos pasivos se reconocen y revelan en las cuentas de orden acreedoras, específicamente en la cuenta 91, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público.

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta de pasivos contingentes presentó un saldo de \$56.701.634.664, frente a \$68.419.950.739 registrados al cierre del segundo trimestre de 2026, evidenciando una disminución de \$11.718.316.075 equivalente al -17.13%, el cual obedece principalmente a la inclusión de nuevos procesos y a reclasificaciones efectuadas conforme a la evaluación y actualización de la información jurídica disponible durante el periodo.

Tabla 67 - Relación de Pasivos Contingentes

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
9120	Litigios y Demandas	56.701.634.664	68.419.950.739	-11.718.316.075
91 - Total Pasivos Contingentes		56.701.634.664	68.419.950.739	-11.718.316.075

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Como se indicó en la nota 24.1 Litigios y Demandas, la información registrada en la cuenta 9120 proviene del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ WEB). Asimismo, se mantiene comunicación permanente con la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de garantizar que los procesos estén debidamente actualizados.

22.7.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La disminución de los pasivos contingentes entre marzo y junio de 2026 se evidencia en la cuenta 9120 – Litigios y Demandas, cuyo saldo pasó de \$68.419.950.739 a \$56.701.634.664, lo que representa una disminución de \$11.718.316.075, equivalente al 17,13 %. Esta variación obedece principalmente a las reclasificaciones efectuadas durante el período como resultado de la actualización y evaluación de la información jurídica, así como a la reversión de más de quinientos (500) procesos cuya gestión judicial ya había finalizado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ. Como consecuencia de estos ajustes, algunos procesos dejaron de cumplir los criterios para su reconocimiento como pasivos contingentes.

En este sentido, la variación observada no corresponde al pago o materialización de obligaciones, sino a la actualización de la clasificación y valoración de los procesos judiciales, derivada de la dinámica propia de la gestión jurídica y del seguimiento permanente a la información registrada. Estos ajustes impactan el saldo de la cuenta de pasivos contingentes sin que ello implique, necesariamente, la ejecución de recursos o el reconocimiento de pasivos efectivos durante la vigencia.

Tabla 68 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Cantidad de procesos Junio 2026	Marzo 2026	Cantidad de procesos Marzo 2026
912004	Administrativos	54.437.865.045	1186	66.170.679.863	1477
912002	Laborales	1.873.797.885	10	1.868.220.482	15
912001	Civiles	389.971.734	2	381.050.394	2
	TOTAL	56.701.634.664	1198	68.419.950.739	1494

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden de control (grupos 83 y 93) se utilizan para registrar y controlar bienes, valores y responsabilidades que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos o pasivos, pero que requieren seguimiento administrativo y revelación, sin afectar la situación financiera ni el resultado del periodo.

28.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparado con el periodo anterior:

Tabla 69 - Cuentas Deudoras de Control

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
83	Total Deudora de control	3.235.711.464	3.235.711.464	0

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

En la tabla anterior se observa que el saldo final de las cuentas de orden deudoras de control no presenta variación al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, en comparación con marzo de 2026, manteniéndose estable durante el periodo.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las cuentas de control acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 70 - Cuentas Acreedoras de Control

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
93	Total Acreedoras de control	79.747.995	79.933.995	-186.000

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

La cuenta 93 Cuentas de orden acreedoras de control presentó al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 un saldo de \$79.747.995, frente a \$79.933.995 registrados a marzo de 2026, evidenciando una disminución de \$186.000. Esta variación corresponde a ajustes realizados durante el periodo en dichas cuentas de orden.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la SED corresponden a los recursos que recibe la entidad para garantizar la prestación del servicio educativo, financiar el funcionamiento del sector, ejecutar programas y proyectos educativos, y cumplir con sus responsabilidades legales y misionales. Estos recursos provienen principalmente de transferencias entre entidades públicas, aportes del nivel nacional y distrital, así como de otros conceptos asociados a la gestión institucional.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 71 - Ingresos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
4	INGRESOS	4.049.145.001.873	3.310.306.937.642	738.838.064.231
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	917.368.554.023	19.370.900.500	897.997.653.523
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.103.727.438.077	3.162.110.872.178	-58.383.434.101
48	OTROS INGRESOS	28.049.009.773	128.825.164.964	-100.776.155.191

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la SED recibió ingresos por un valor total de \$4.049.145.001.873 lo que representa un aumento de \$738.838.064.231 frente a los ingresos registrados a cierre del 30 de junio 2025, este incremento se explica principalmente por mayores recursos provenientes de operaciones interinstitucionales, así como por el aumento en otros ingresos y en las transferencias y subvenciones recibidas durante la vigencia 2026.

- Operaciones Interinstitucionales

Tabla 72 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Porcentaje de Participación	Junio 2025	Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.103.727.438.077	76.65%	3.162.110.872.178	-58.383.434.101
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.094.834.570.784	76.43%	3.153.118.210.310	-58.283.639.526
470508	Funcionamiento	83.768.118.028	2.07%	84.961.998.495	-1.193.880.467
470510	Inversión	3.011.066.452.756	74.36%	3.068.156.211.815	-57.089.759.059
4720	OPERACIONES DE ENLACE	4.905.532	0.00%	3.178.285	1.727.247
472081	Devoluciones de ingresos	4.905.532	0.00%	3.178.285	1.727.247
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.887.961.761	0.22%	8.989.483.583	-101.521.822
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	8.887.961.761	0.22%	8.989.483.583	-101.521.822

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

La variación de los ingresos por operaciones interinstitucionales entre el segundo trimestre de la vigencia 2026 y el segundo trimestre de 2025 se explica principalmente por el aumento de las operaciones sin flujo de efectivo, los cuales concentran la mayor parte del cambio registrado en la vigencia con una participación del 74,36%.

El incremento en las operaciones sin flujo de efectivo corresponde a registros contables que no implica la entrada real de recursos, asociados principalmente a ajustes y reclasificaciones contables mediante los cuales se reconocen movimientos con las demás entidades del Distrito Capital que hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital, tales como el FONCEP, el

IDEP, el IDRD y el IDARTES, realizados durante la vigencia, así como las transferencias del MEN que se hacen directamente a los beneficiarios finales (FSE y FOMAG).

En la cuenta Devoluciones de ingresos se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y posteriormente asignados a la SED mediante cuentas de enlace. Durante la vigencia 2025, las devoluciones registradas corresponden principalmente a mayores valores pagados por concepto de nómina.

Para los recursos de inversión, reflejan un menor importe entre comparativa del segundo trimestre de las vigencias de 2026 y 2025; donde, para el desarrollo del sector educativo durante la vigencia 2026, la ejecución contiene un menor valor, derivado de la consolidación de variaciones de los Recursos propios, Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías; donde este último, no contó con programación de pago para el primer trimestre de 2026.

- Transferencias y Subvenciones

Tabla 73 - Comparativo Saldo Transferencias y Subvenciones

Código Contable	Concepto	Junio de 2026		Junio de 2025	
		Saldo Final	Porcentaje de Participación	Saldo Final	Variación
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	917.368.554.023	100,00%	19.370.900.500	897.997.653.523
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	906.374.383.536	98,80%	0	906.374.383.536
440818	Participación para educación	906.374.383.536	98,80%	0	906.374.383.536
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.994.170.487	1,20%	19.370.900.500	-8.376.730.013
442802	Para proyectos de inversión	0	0,00%	63.864.900	-63.864.900
442803	Para gastos de funcionamiento	1.616.544.538	0,18%	19.178.300.249	-17.561.755.711
442805	Para programas de educación	9.311.535.212	1,02%	0	9.311.535.212
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	35.544.680	0,00%	0	35.544.680
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	14.538.015	0,00%	0	14.538.015
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	8.096.277	0,00%	0	8.096.277
442890	Otras transferencias	7.911.765	0,00%	0	7.911.765
442830	Bien derecho recurso prov sect privado	0	0,00%	128.735.351	-128.735.351

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 44 Transferencias y Subvenciones registra un saldo de \$917.368.554.023, evidenciándose un incremento de \$897.997.653.523 frente al mismo periodo de 2025, esta variación obedece principalmente al reconocimiento en la cuenta 440818 denominada participación para la Educación de las transferencias sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) –

Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a los meses de enero a junio de 2026 por un valor total de \$906.374.383.536, distribuidas en los siguientes conceptos:

Tabla 74 - Transferencias Sin Situación de Fondos SGP MEN Año 2026

Código Contable	Concepto	Valor distribución Transferencias año 2026
4408180201	Aportes Patronales	636.106.672.316
4408180301	Aportes Docentes	212.035.557.439
4408180501	Calidad Gratuidad	58.232.153.781
	Total	906.374.383.536

Fuente: Elaboración Reporte Distribución por prestación de Servicios Distribución 110 de 2026

La cuenta 440818 Participación para Educación presentó una variación de \$906.374.383.536, al pasar de \$0 en junio de 2025 a \$906.374.383.536 al mes de junio de 2026, correspondiente al reconocimiento del ingreso por las transferencias del SGP - Educación.

Este reconocimiento obedece al concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad DDC (Radicado 2025ER33857001 del 17 de diciembre de 2025), según el cual los recursos del SGP - Educación girados sin situación de fondos (obligaciones prestacionales del personal docente y Calidad - Gratuidad) no deben reconocerse de forma transitoria en la cuenta 1384, sino como transferencias por cobrar en la cuenta 133704 - SGP Participación para Educación, con contrapartida en el ingreso en la cuenta (440818).

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica como categoría independiente. Los ingresos por transferencias del Sistema General de Participaciones y del presupuesto distrital, que constituyen la principal fuente de recursos de la SED, se reconocen en la cuenta 44 Transferencias y Subvenciones y en la cuenta 47 Operaciones Interinstitucionales, detalladas en la composición de esta nota

29.2. Venta de bienes y servicios

No aplica. La SED no realiza operaciones de venta de bienes ni prestación de servicios con contraprestación durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, dado que su objeto misional es la prestación del servicio público de educación de forma gratuita.

29.3. Venta de bienes y servicios

No aplica. La SED no actúa como contratista en contratos de construcción, sino como contratante, por lo que no reconoce ingresos por este concepto.

29.4. Ingresos por contratos de construcción

No aplica

29.5. Otros ingresos

Tabla 75 - Comparativo Saldo Otros Ingresos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	
48	Otros Ingresos	28.049.009.773	128.825.004.889	-100.775.995.116	-78,23%
4808	Ingresos Diversos	15.488.637.028	98.084.149.753	-82.595.512.725	-84,21%
4802	Financieros	12.419.274.595	30.370.160.014	-17.950.885.419	-59,11%
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	141.098.150	370.695.122	-229.596.972	-61,94%

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

La cuenta 48 Otros ingresos presentó al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 un saldo de \$28.049.009.773, evidenciando una disminución del 78,13% frente a junio de 2025. Esta variación se explica principalmente por el cambio en el manejo contable de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional a los FSE, por concepto de calidad y gratuidad, dado que de conformidad con el concepto 2026EE050967O1 del 10 de febrero de 2026 emitido por la Dirección distrital de Contabilidad, en cuanto a que a partir de esta vigencia, los fondos deben reconocer el ingreso directamente en las cuentas de transferencias SGP, es decir en la cuenta 440818-Participación para Educación, por esta razón, a partir de la vigencia 2026, el valor girado por el Ministerio ya no se refleja como ingreso diversos, generando una disminución sustancial.

- Rendimientos Financieros

La cuenta 4802 Ingresos financieros presentó al 30 de junio de la vigencia 2026 un saldo de \$12.419.274.595. Estos ingresos corresponden mayoritariamente a los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración por la SED a través de fiducias y/o cuentas bancarias asociadas a contratos de obra y convenios, derivados de anticipos y recursos entregados a los asociados; los cuales, son propiedad del Distrito Capital mientras se ejecutan las obras o el objeto de los convenios. Dichos rendimientos se reconocen principalmente en las cuentas contables 480232 y 480290.

Así mismo, en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los recursos administrados por los FSE, conforme se detalla en la Nota 5 “Efectivo y equivalentes al efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se realiza de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 2021EE106360O1 del 29 de junio de 2021, emitido por la Contadora General de Bogotá, D.C., así como en la Circular No. 007 del 3 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Tesorería.

Con el fin de garantizar la razonabilidad de los saldos, la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las áreas técnicas responsables de la supervisión de los contratos y convenios, orientadas a conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre.

Estas conciliaciones se documentan mediante actas debidamente suscritas y se desarrollan en el marco de lo dispuesto en el Memorando No. 003 del 06 de marzo de 2026 expedida por la SED, relacionada con la programación para la presentación de informes de ejecución financiera, gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2026.

Adicionalmente a lo anterior, se realizan conciliaciones mensuales entre la OTC y las áreas técnicas supervisoras, con el propósito de revisar los saldos y analizar posibles diferencias.

Del análisis de esta cuenta 4802 Ingresos Financieros, en términos estadísticos, de los movimientos registrados para el segundo trimestre de 2026 por valor de \$8.692.485.136, las cuentas auxiliares 4802900101, 4802900102 y 4802900102 concentraron el 98,44 % del valor registrado, constituyéndose en las más representativas dentro de este rubro, y dentro de éstas los 2 terceros con un importe más alto son los siguientes:

- **Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER**

Al 30 de junio de 2026, los rendimientos financieros asociados a FINDETER presentan un importe de \$5.052.566.737, correspondientes al Convenio Marco No. 5700524 de 2023 suscrito con dicha entidad. Estos rendimientos fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la SED mediante Operaciones de Enlace, de acuerdo con los recibos de caja expedidos por la OTCD a solicitud de las áreas técnicas supervisoras. Dichos valores representan el 40,68% del total de los rendimientos financieros del trimestre.

- **Alianza FIDUCIARIA S.A.**

A la fecha de corte del 30 de junio de 2026 los rendimientos financieros presentaron movimiento por valor de \$1.650.572.274 con una participación del 13.29% ; este pertenece al convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Patrimonio Autónomo Fondo Financiero para la Financiación de Infraestructura (FFIE), los cuales se capitalizan en la cuenta 1926030101 y estos se asignan en el Patrimonio Autónomo para la construcción de establecimientos educativos distritales, en virtud de lo establecido en los convenios marco No. 2947-16 y el No. 2396-19, en concordancia al artículo 59 del Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1753 de 2015 y las leyes modificatorias 1955 de 2019 en su artículo 184 y Ley 2294 de 2023 en sus artículos 3-100-105-124-125.

Tabla 76 – Ingresos Diversos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	
4808	INGRESOS DIVERSOS	15.488.637.028	98.084.149.753	-82.595.512.725	-84,21%
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	1.659.900	0	1.659.900	100,00%
480817	Arrendamiento operativo	29.852.344	37.122.675	-7.270.331	-19,58%

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	
480818	Contratos para la gestión de servicios públicos	0	663.025.491	-663.025.491	-100,00%
480825	Sobrantes	28.617.161	16.122	28.601.039	177403,79%
480829	Responsabilidades fiscales	0	40.920.931	-40.920.931	-100,00%
480863	Reintegros	10.973.427.203	11.004.867.609	-31.440.406	-0,29%
480864	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	774.720.000	0	774.720.000	100,00%
480890	Otros ingresos diversos	3.680.360.420	86.338.196.925	-82.657.836.505	-95,74%

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

- Cuenta 480863 Reintegros

Costo Financiero Préstamos APICE. Los \$283.512.974 reconocidos contablemente a nombre de 319 terceros personas naturales, obedecen a la indexación de los Préstamos por Cobrar por concepto de APICE (Convenio No. 1973 del 18 de diciembre de 2009) el cual fue suscrito entre la SED y la Asociación Panamericana de Crédito Educativo - ÁPICE y operó bajo la modalidad de banco de cupos para la financiación de la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria dirigida a jóvenes egresados de colegios del distrito de estratos 1, 2 y 3 mediante créditos educativos blandos. El Convenio en mención finalizó ejecución en diciembre de 2014 por lo que en este momento la entidad no genera nuevos desembolsos.

Lo anterior ante la necesidad de actualizar a valor presente, el valor nominal de las deudas adquiridas por los beneficiarios del Convenio.

Tabla 77 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO	141.098.150	370.695.122	-229.596.972
483002	Cuentas por cobrar	110.697.274	351.188.127	-240.490.853
483004	Préstamos por cobrar	30.400.876	19.506.995	10.893.881

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

- Cuenta 483004 - Reversión Deterioro Préstamos por Cobrar

La variación presentada en la subcuenta 483004 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor obedece principalmente al registro contable realizado para cerrar el deterioro previamente reconocido en relación con el Convenio 2312 – Fondo Fest “Mejores Bachilleres”, como resultado del proceso de subrogación de dicho convenio a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA. En consecuencia, el deterioro dejó de ser reconocido en la Secretaría de Educación del Distrito, dando lugar a su reversión durante la vigencia 2026.

- Cuenta 483002 - Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta 483002 denominada Reversión de las pérdidas por deterioro de valor en cuentas por cobrar al 30 de junio de 2026 asciende a \$110.697.274, evidenciándose una disminución de \$240.490.853 frente al saldo reflejado al 30 de junio de 2025. Los valores registrados en estas cuentas corresponden a los menores valores del deterioro previamente reconocido sobre cuentas por cobrar asociadas a mayores valores pagados, multas y sanciones disciplinarias, responsabilidades fiscales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios y los respectivos intereses por mora. Dichas reversiones se originan en los pagos realizados por los deudores de las cuentas por cobrar que se encontraban previamente deterioradas.

Las estimaciones del deterioro se realizaron con base en el análisis individual de cada proceso, a partir de los informes remitidos por la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH, relacionados con terceros en etapa de cobro coactivo y considerando las probabilidades de recuperación asociadas a cada caso. Como resultado de dicha evaluación, se determinó la procedencia de la reversión del deterioro en aquellos casos en los que la expectativa de recuperación se incrementó.

El cálculo del deterioro de cartera se efectuó aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas, y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con el marco normativo contable aplicable, utilizando las cuentas contables correspondientes.

Lo anterior corresponde al proceso de medición posterior del deterioro de las cuentas por cobrar, el cual, de conformidad con la política contable vigente, se efectúa al cierre de cada periodo contable. Los ajustes registrados obedecen a la actualización o cancelación de dichas cuentas, así como a la baja en cuentas de aquellas consideradas de difícil cobro.

Tabla 78 - Reversión Deterioro en Cuentas por Cobrar

Cuentas	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
483002	Cuentas por cobrar	110.697.274	351.188.127	-240.490.853
4830020101	Reversión Det Cuentas Por Cobrar	63.548	46.118.877	-46.055.329
4830020102	Rev Det Mayores Valores Pagados	83.780.314	57.785.564	25.994.750
4830020103	Rev Det Multas y Sanciones Disciplinaria	17.106.920	7.945.047	9.161.873
4830020104	Rev Det Colegios en Convenio	0	3.489.596	-3.489.596
4830020106	Rev Det Contratosde Obra	2.411.209	0	2.411.209
4830020107	Rev Det Deudores Contratos y Convenios	293.849	0	293.849
4830020110	Rev Det Interese Mora Mayores Vr Pagados	129.282.488	10.045.645	119.236.843
4830020111	Rev Det Responsabilidades Fiscales	0	136.845.340	-136.845.340

Cuentas	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
4830020112	Rev Det Intereses Respon Fiscales	-139.870.375	11.480.612	-151.350.987
4830020113	Rev Det Revocatorias	4.204.985	1.316.809	2.888.176
4830020114	Rev Det Costas Procesales	9.604.712	843.039	8.761.673
4830020115	Intereses Revocatorias	93.061	74.920.481	-74.827.420
4830020116	Intereses Costas Procesales	0	397.117	-397.117
4830020118	Intereses Multas y Sanciones Disciplinarias	3.726.563	0	3.726.563

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

NOTA 30. GASTOS

Composición

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta presenta un saldo de \$3.272.827.320.971, correspondiente al reconocimiento de los gastos incurridos por la entidad para garantizar su operación y funcionamiento, así como para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y objetivos misionales.

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

- **Administración y Operación:** comprende las cuentas que representan los gastos asociados a las actividades de planeación, organización, dirección, control y apoyo logístico de la entidad, así como aquellos derivados del desarrollo de su operación principal. Estos gastos corresponden principalmente a la nómina del personal administrativo, los servicios generales requeridos para el funcionamiento institucional y las imputaciones derivadas de los pagos efectuados durante la vigencia.
- **Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones:** incluye las cuentas que representan los gastos estimados para reconocer el desgaste, consumo, pérdida de valor o disminución de la capacidad operativa de los bienes por su uso, así como el deterioro de los activos y los montos estimados para cubrir posibles pérdidas sujetas a incertidumbre respecto de su cuantía o vencimiento.
- **Transferencias y Subvenciones:** comprende las cuentas que representan los gastos originados en transacciones sin contraprestación realizadas por la entidad, correspondientes a recursos transferidos a entidades de diferentes niveles y sectores de la administración pública, así como al sector privado.
- **Gasto Público Social:** agrupa las cuentas que reflejan los recursos destinados directamente a la atención de necesidades básicas insatisfechas en sectores como salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, así como aquellos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Operaciones Interinstitucionales: incluye las cuentas que representan los recursos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo a la tesorería centralizada por terceros, en calidad de recaudo a favor de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).
- Otros Gastos: comprende las cuentas que registran erogaciones que, por su naturaleza, no pueden clasificarse en los grupos anteriormente descritos. En este grupo se reconocen los gastos y los ajustes derivados de mediciones posteriores que no cuentan con una categoría específica dentro de los demás grupos de gasto.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta en comparación con el periodo junio 2026:

Tabla 7979 - Comparativo Cuentas de Gastos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación Absoluta	Porcentaje
5	GASTOS	3.272.827.320.971	2.987.825.620.982	285.001.699.989	9,54
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.723.484.497.113	2.488.814.301.944	234.670.195.169	9,43
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	470.561.705.704	386.446.913.620	84.114.792.084	21,77
58	OTROS GASTOS	28.923.986.723	71.160.987.296	-42.237.000.573	-59,35
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	26.079.428.007	22.216.681.930	3.862.746.077	17,39
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	23.777.703.424	19.186.736.192	4.590.967.232	23,93

Fuente: información del sistema APOTEOYS

Variaciones del periodo

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la subcuenta 51 – Gastos de Administración y Operación presentó una variación significativa, reflejada en un incremento de \$84.114.796.084 con respecto al período anterior. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento registrado en algunas cuentas que componen este grupo de gasto y que tuvieron mayor incidencia en la variación total. A continuación, se presentan las principales cuentas y las razones que sustentan dicho comportamiento.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$470.561.705.704.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 8080 - Comparativo Gastos Cuenta 51

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Porcentaje
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	470.561.705.704	386.446.913.620	84.114.792.084	21.8
5111	GENERALES	334.500.813.049	266.877.134.297	67.623.678.752	25.3
5101	SUELDOS Y SALARIOS	84.800.931.655	76.658.477.754	8.142.453.901	10.6
5107	PRESTACIONES SOCIALES	26.388.574.206	20.547.673.132	5.840.901.074	28.4
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	20.884.345.200	18.622.815.300	2.261.529.900	12.1
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	3.853.634.500	3.558.780.400	294.854.100	8.3
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	79.496.867	144.203.253	-64.706.386	-44.9
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	53.910.227	37.829.484	16.080.743	42.5

Fuente: información del sistema APOTEOYS

Variación del periodo

- Cuenta 5111 - Gastos Generales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 5111 – Gastos Generales registra un saldo de \$374.500.813.049, correspondiente a las erogaciones efectuadas por la Entidad para garantizar el adecuado funcionamiento operativo de la SED y de los FSE.

Del saldo total, \$12.187.862.758 corresponden a los gastos ejecutados por los establecimientos educativos y consolidados por la SED, mientras que \$362.312.950.291 corresponden a las erogaciones realizadas directamente por el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito, destinadas al cumplimiento de su misión institucional y al desarrollo de sus procesos administrativos y operativos.

Estos gastos comprenden, entre otros conceptos, la adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos y demás erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad.

Al comparar los saldos registrados al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026, se evidencia una variación neta al alza de \$67.623.678.752, explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Vigilancia y seguridad

Este rubro presenta un incremento de \$38.173.412.912, asociado a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las oficinas del Nivel Central, direcciones locales, sedes administrativas y FSE. La variación obedece principalmente al incremento en la facturación de los diez contratos suscritos para la prestación de este servicio, pasando de un promedio mensual cercano a \$23 millones durante 2025 a aproximadamente \$29 millones en 2026, lo que representa un aumento promedio mensual de \$6 millones. Asimismo, este comportamiento se sustenta en los incrementos salariales y en las actualizaciones tarifarias establecidas por la normatividad vigente para la ejecución de los contratos entre vigencias.

- Servicios de aseo y cafetería

Los servicios de aseo y cafetería prestados en las oficinas del Nivel Central y demás sedes administrativas registran un incremento de \$22.548.110.734, equivalente aproximadamente al 25 % frente al mismo período de 2025. Esta variación obedece principalmente al aumento del 23 % del salario mínimo legal vigente para 2026, así como a la actualización de tarifas, los cambios de proveedores y las nuevas condiciones contractuales.

Adicionalmente, durante 2025 la ejecución de pagos a tres proveedores se realizó de manera intermitente; en contraste, durante 2026 los pagos efectuados a los seis proveedores contratados se han ejecutado de forma continua durante todos los meses del período analizado. Esta situación ha generado una mayor ejecución presupuestal y, en consecuencia, ha contribuido al incremento registrado en este rubro.

- **Servicios públicos**

Este concepto presenta un incremento de \$5.249.656.994, explicado principalmente por:

- Acueducto y alcantarillado: incremento de \$3.794.022.231, debido a que durante la vigencia anterior el consumo fue inferior como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital para mitigar los efectos de la temporada de sequía y el racionamiento de agua. Dichas medidas promovieron un uso restringido y eficiente del recurso hídrico, generando menores consumos en ese período. En consecuencia, la variación observada en 2026 responde, en parte, al retorno gradual a las condiciones normales de operación.
- Energía eléctrica: incremento de \$1.443.869.615, equivalente aproximadamente al 16 % respecto al mismo período del año anterior, asociado principalmente a las actualizaciones tarifarias aplicadas por el operador del servicio.
- **Materiales y suministros**

Este rubro registra un incremento de \$3.142.486.227, originado principalmente por las reclasificaciones contables efectuadas durante el primer semestre de 2025, mediante las cuales determinados valores inicialmente reconocidos como gasto fueron trasladados a cuentas del activo una vez los bienes adquiridos ingresaron físicamente al almacén. Es importante precisar que este procedimiento depende de las características particulares de cada adquisición y no aplica de manera general a todas las compras. Durante 2026 estas reclasificaciones se realizaron en una menor proporción, generando el incremento observado en el gasto.

Por otra parte, los demás conceptos asociados a servicios públicos presentan una disminución de \$1.489.988.115, efecto que atenúa parcialmente los incrementos anteriormente descritos y da como resultado la variación neta de \$67.623.678.752 registrada en la cuenta 5111 – Gastos Generales al cierre del segundo trimestre de 2026.

A continuación, se presenta la composición de la cuenta 5111 – Gastos Generales, discriminada por cada una de sus subcuentas.

Tabla 8181 - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales

Código Contable	Concepto	Junio 2026			Junio 2025			Variación
		Nivel Central	Fondos	Total	Nivel Central	Fondos	Total	
511113	Vigilancia y Seguridad	146.641.248.687	0	146.641.248.687	108.467.835.775	0	108.467.835.775	38.173.412.912
511114	materiales y Suministros	26.640.573.156	2.074.227.726	28.714.800.882	22.950.655.637	2.621.659.018	25.572.314.655	3.142.486.227
511115	Mantenimiento	0	6.830.227.550	6.830.227.550	3.003.247	7.364.695.195	7.367.698.442	-537.470.892
511116	Reparaciones	0	452.196.361	452.196.361	0	516.200.453	516.200.453	-64.004.092
511117	Servicios Públicos	21.440.673.471	0	21.440.673.471	16.189.987.000	1.029.477	16.191.016.477	5.249.656.994
511118	Arrendamientos	7.442.722.621	0	7.442.722.621	1.684.812.275	0	1.684.812.275	5.757.910.346
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	2.351.480	0	2.351.480	14.061.011	0	14.061.011	-11.709.531
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones	0	58.220.055	58.220.055	29.466.934	0	29.466.934	28.753.121
511123	Transporte	0	12.692.900	12.692.900	0	7.028.100	7.028.100	5.664.800
511125	Seguros Generales	0	0	0	6.208.919.461	0	6.208.919.461	-6.208.919.461
511137	Eventos Culturales	0	0	0	0	3.044.989	3.044.989	-3.044.989
511146	Combustibles y Lubricantes	35.839.073	0	35.839.073	46.109.629	0	46.109.629	-10.270.556
511149	Servicios de aseo	113.255.102.191	1.123.122	113.256.225.313	90.708.114.579	0	90.708.114.579	22.548.110.734
511150	Procesamiento de Información	0	0	0	0	3.415.520	3.415.520	-3.415.520
511164	Gastos Legales	7.799.300	0	7.799.300	0	0	0	7.799.300
511178	Comisiones	26.261	0	26.261	0	0	0	26.261
511179	Honorarios	420.886.793	2.161.193.038	2.582.079.831	650.845.665	2.002.503.410	2.653.349.075	-71.269.244
511180	Servicios	6.425.727.258	590.859.106	7.016.586.364	6.836.703.736	556.917.386	7.393.621.122	-377.034.758
511190	Otros gastos generales	0	7.122.900	7.122.900	0	10.125.800	10.125.800	-3.002.900
TOTAL		322.312.950.291	12.187.862.758	334.500.813.049	253.790.514.949	13.086.619.348	266.877.134.297	67.623.678.752

Fuente: información del sistema APOTEO SYS

- Cuentas 5101-Sueldos y salarios, 5102-Contribuciones imputadas, 5103-Contribuciones efectivas, 5104-aportes sobre la nómina, 5107-Prestaciones sociales

Las subcuentas 5101, 5103, 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 022 del 27 de enero de 2026 *“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D, C,”*, a partir del 1º de enero de 2026, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos administrativos de los organismos de que trata el citado decreto fueron ajustadas a la cifra de en seis puntos noventa por ciento (7%).

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 8282 - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	23.277.703.424	19.186.736.192	- 4.090.967.232
	DETERIORO	46.550.217	3.633.275	- 42.916.942
5347	De cuentas por cobrar	35.209.362	2.897.713	- 32.311.649
5351	De propiedades, planta y equipo	11.340.855	735.562	- 10.605.293
	DEPRECIACION	20.437.698.885	18.606.491.669	- 1.831.207.216
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	20.437.698.885	18.606.491.669	- 1.831.207.216
	AMORTIZACIÓN	1.243.526.452	220.409.175	- 1.023.117.277
5366	Amortización de Activos Intangibles	1.243.526.452	220.409.175	- 1.023.117.277
	PROVISIÓN	2.049.927.870	356.202.073	- 1.693.725.797
5368	Provisión litigios y Demandas	2.049.927.870	356.202.073	- 1.693.725.797

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

- Cuenta 5360 - Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta ascienden a \$20.437.698.885 la cual conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, igualmente representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Tabla 83 - Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.437.698.885	18.606.491.669	1.831.207.216
536001	Edificaciones	4.366.634.444	4.813.461.298	-446.826.854
536003	Redes, líneas y cables	87.529.976	128.832.827	-41.302.851
536004	Maquinaria y equipo	645.013.833	2.892.724.614	-2.247.710.781
536005	Equipo médico y científico	20.938.523	1.006.061.555	-985.123.032
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	9.142.433.935	757.995.384	8.384.438.551
536007	Equipos de comunicación y computación	564.806.111	6.904.564.963	-6.339.758.852
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.624.760	12.933.095	1.691.665

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	100.743.043	95.360.479	5.382.564
536013	Bienes muebles en bodega	5.494.974.260	1.994.557.454	3.500.416.806

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

Entre las variaciones más significativas podemos ver las cuentas 536006 Mueble, enseres y equipo de oficina que tienes un aumento por valor de 8.384.438.551 esta variación comprende al aumento en la adquisición en estos bienes del año 2025 hacia el año 2026. También podemos observar la cuenta 536007 Equipo de comunicación y computación donde presenta una disminución debido a que varios de estos bienes se dieron de baja durante el tercer y cuarto trimestre del año 2025 en diversos comités de inventario que se realizaron.

- Cuenta 5366- Provisión

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles presentó un saldo acumulado de \$1.243.526.452, reflejando el reconocimiento contable del desgaste y consumo de los beneficios económicos asociados a los activos intangibles propiedad de la entidad. Este saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 84 - Provisión

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.243.526.452	220.409.175	1.023.117.277
536605	Licencias	1.234.055.602	210.938.325	1.023.117.277
536606	Softwares	9.470.850	9.470.850	0

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

Al realizar el análisis comparativo entre el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidencia que la cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles registró un incremento de \$1.023.117.277, equivalente a una variación significativa frente al saldo presentado en la vigencia anterior.

Este comportamiento obedece principalmente al aumento registrado en la subcuenta 536605 Licencias, cuyo saldo pasó de \$210.938.325 en junio de 2025 a \$1.234.055.602 en junio de 2026. El incremento está directamente relacionado con la adquisición y puesta en operación de nuevas licencias de software y herramientas tecnológicas durante la vigencia 2026, las cuales generan cargos periódicos por amortización conforme a su vida útil estimada y a las políticas contables definidas por la entidad. Como consecuencia, el mayor volumen de activos intangibles reconocidos en esta categoría produjo un aumento proporcional en el gasto por amortización.

Por otra parte, la subcuenta 536606 – Softwares mantuvo un saldo constante de \$9.470.850 en ambos períodos analizados, sin presentar variaciones. Este comportamiento indica que durante el período objeto de comparación no se efectuaron nuevas adquisiciones o incorporaciones de software susceptibles de generar un mayor valor amortizable. En consecuencia, el gasto reconocido por este concepto permaneció estable, manteniendo el mismo nivel de amortización registrado en la vigencia anterior.

En términos generales, la evolución de la cuenta 5366 refleja el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la adquisición de licencias especializadas, situación que impactó de manera significativa el reconocimiento del gasto por amortización de activos intangibles durante la vigencia 2026. Este comportamiento es consistente con las inversiones realizadas en recursos tecnológicos y con la aplicación de los criterios contables vigentes para la medición y amortización de activos intangibles.

- Cuenta 5351 - Deterioro de propiedad planta y equipo

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la subcuenta presenta un saldo de \$11.340.855, evidenciando una disminución de \$10.605.291 frente al saldo registrado en el mismo período de la vigencia 2025. Esta variación obedece principalmente a los resultados obtenidos durante el proceso de revisión, verificación y validación de los activos realizado de manera periódica por cada FSE, en cumplimiento de las políticas contables y de control de bienes establecidas por la entidad.

- Cuenta 5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, calculado al 30 de junio de 2026, asciende a \$35.010.839, evidenciándose un incremento de \$5.503.709 frente al periodo del mes de junio de 2025. Esta variación se explica principalmente por la actualización de los valores del deterioro de la cuenta Responsabilidades Fiscales.

La actualización del valor del deterioro de Responsabilidades fiscales se actualiza de forma trimestral, con base en la matriz de información remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH. Dicha matriz incorpora actualización del deterioro de capital e intereses moratorios causados sobre los fallos con responsabilidad fiscal vigentes.

Tabla 8585 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.401.422	2.897.713	5.503.709
5347900102	Mayores Valores Pagados	0	2.444.909	-2.444.909
5347900109	Intereses Responsabilidades Fiscales	8.202.899	0	8.202.899
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	0	452.804	-452.804
534702	Prestación de servicios FSE	198.523	0	198.523

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El deterioro de activos financieros y no financieros reconocido durante el período se detalla en las subcuentas 5347 y 5351 presentadas en la Tabla 71 y en los análisis precedentes de esta nota, así como en las reversiones de deterioro reveladas en la Nota 29.4.

30.3. Transferencias y subvenciones

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 54 Transferencias y Subvenciones registró movimientos por valor de \$58.120.173.793, correspondientes a los recursos transferidos por la SED a los FSE por conceptos de gratuidad educativa y gastos de funcionamiento. Estos recursos fueron girados con el propósito de garantizar la adecuada operación de las instituciones educativas y el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la financiación de sus actividades misionales y administrativas.

Como parte del proceso de validación y depuración de la información financiera, al cierre del período se realizó el correspondiente cruce y conciliación de saldos entre los valores reconocidos por la SED en la cuenta 54 y los registros efectuados por los FSE en las cuentas 442803 Transferencias para gastos de funcionamiento y 442805 – Transferencias por gratuidad, verificando la coherencia y correspondencia de las operaciones registradas por ambas partes.

Producto de este ejercicio de conciliación, se evidenció que los valores reportados por los FSE coincidieron plenamente con los recursos reconocidos por la SED, permitiendo efectuar la eliminación de las operaciones recíprocas en el proceso de agregación contable. En consecuencia, el saldo final de la cuenta fue de \$0, situación que refleja la correcta aplicación de los procedimientos de consolidación establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y garantiza que las transferencias entre entidades del mismo nivel institucional no generen sobrestimación de ingresos, gastos o movimientos financieros en los estados contables agregados.

Lo anterior evidencia la razonabilidad de la información financiera reportada, el adecuado reconocimiento de las transferencias efectuadas durante el período y el cumplimiento de los principios de consistencia, integridad y revelación en la preparación de los informes financieros de la entidad.

30.4. Gasto público social

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 55 – Gasto Público Social presenta un saldo de \$2.723.484.497.113, correspondiente a los recursos ejecutados por la SED para garantizar la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de los programas, proyectos y estrategias orientados al fortalecimiento del sector educación en Bogotá D.C. Estos recursos reflejan la inversión realizada tanto por el Nivel Central de la entidad como por los 367 FSE, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales.

La ejecución de estos recursos estuvo dirigida al desarrollo de acciones misionales que contribuyen al acceso, permanencia y calidad educativa, incluyendo la financiación de proyectos pedagógicos, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, la dotación de establecimientos educativos, la atención de compromisos asociados al personal docente y administrativo, así como otros gastos necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema educativo distrital.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta 55 – Gasto Público Social, indicando los principales conceptos que conforman su saldo al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026.

Tabla 8686 - Comparativo Gasto Público Social

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación Absoluta	Porcentaje
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.723.484.497.113	2.488.814.301.944	234.670.195.169	9,43
5501	EDUCACION	2.572.507.730.213	2.356.217.893.753	216.289.836.460	9,18
550101	Sueldos y salarios	1.885.331.755.583	1.610.007.474.965	275.324.280.618	17,10
550105	Generales	686.664.355.285	745.882.381.693	-59.218.026.408	-7,94
550106	Asignación de bienes y servicios	511.619.345	328.037.095	183.582.250	55,96
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	150.976.766.900	132.596.408.191	18.380.358.709	13,86
555002	Para educación	150.976.766.900	132.596.408.191	18.380.358.709	13,86

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

Variación del periodo

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Comprende gasto de sueldos y demás erogaciones del personal docente, al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 la cuenta tiene un saldo de \$1.885.331.755.583, que en comparación al mismo periodo de 2025, existe un aumento de \$275.324.280.618, teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2025 obedece a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital y aumento salarial de Docentes y Directivos Docentes. en cumplimiento al Decreto 0299 del 25 de marzo del 2026.

Gastos de Generales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 550105 – Gastos Generales presenta un saldo de \$686.664.355.285. Frente al mismo período de 2025, se observa una disminución de \$59.218.026.408, resultado de variaciones tanto al alza como a la baja en las diferentes subcuentas que la conforman. A continuación, se presentan los conceptos de gasto más representativos que explican el comportamiento de esta cuenta durante el período analizado.

- Cuenta 5501050701 – Contratos de administración

El gasto por concepto de Contratos de administración, al 30 de junio de 2026 tiene un saldo de \$219.595.022.673, los cuales hacen parte integral de los gastos generales, y representa el valor de las amortizaciones a los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. Es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

- Cuenta 5501050601 – Alimentación escolar

El gasto por concepto de Alimentación Escolar presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de \$185.941.033.497, correspondiente a los recursos ejecutados para la financiación y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Distritales. Estos recursos están destinados a garantizar el suministro oportuno y permanente de complementos alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, contribuyendo a su permanencia en el sistema educativo, al mejoramiento de las condiciones nutricionales y al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje.

Los valores registrados en esta cuenta reflejan los pagos efectuados por la Secretaría de Educación Distrital en desarrollo de los contratos y demás compromisos asociados a la prestación del servicio de alimentación escolar, incluyendo la entrega de raciones alimentarias en las diferentes modalidades definidas por el programa. La ejecución de estos recursos se realiza en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos para la operación del PAE.

- Cuenta 5501050102 – Honorarios, 5501050103 - Prestación de servicios

El gasto por concepto de honorarios y prestación de servicios, al 30 de junio de 2026, presenta un saldo acumulado de \$178.391.638.097, correspondiente principalmente a los pagos derivados de los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad con personal contratista que brinda apoyo al nivel central en el desarrollo de actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se observa un incremento, explicado por los ajustes realizados en la contratación de personal, particularmente por la renovación de contratos con actualización de honorarios y la vinculación de nuevos contratistas. Estas situaciones generaron un aumento en la ejecución del gasto y, en consecuencia, impactaron el comportamiento de la cuenta durante el período analizado.

- Cuenta 5501050501 – Transporte escolar

El gasto por concepto de Transporte Escolar, al 30 de junio de 2026, presenta un saldo de \$42.970.792.769, correspondiente a los recursos ejecutados para garantizar la prestación de este servicio a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

La ejecución de este gasto responde a la necesidad de asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial, especialmente de aquellos que residen en zonas rurales, dispersas o con dificultades de movilidad. Asimismo, este servicio contribuye a reducir los índices de deserción escolar, fortalecer las condiciones de seguridad durante los desplazamientos y promover la equidad en el acceso a la educación.

Los recursos ejecutados corresponden a los contratos suscritos para la prestación del servicio de transporte escolar, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos definidos por la entidad, orientados a garantizar el derecho a la educación y la atención efectiva de la población estudiantil beneficiaria.

- **Cuenta 5501050501 – Subsidios asignados**

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, la cuenta Subsidios Asignados registra un saldo de \$150.976.766.900, recursos destinados principalmente a financiar estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial. Dentro de estas estrategias se destacan los subsidios para transporte escolar y el desarrollo de programas de educación complementaria, los cuales constituyen herramientas fundamentales para reducir las barreras de acceso a la educación y promover mejores condiciones para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes de las instituciones educativas distritales.

En el análisis comparativo, al confrontar el saldo registrado al 30 de junio de 2026 con el observado al 30 de junio de 2025, se evidencia un incremento de 13,86%, equivalente a \$18.380.358.709. Esta variación obedece principalmente a los ajustes tarifarios aplicados a los contratos suscritos con los proveedores encargados de la prestación de estos servicios. Es importante señalar que, para ambos períodos objeto de comparación, los proveedores corresponden a los mismos contratistas; por tanto, el incremento no se encuentra asociado a cambios en los operadores ni a ampliaciones significativas en la cobertura, sino a la actualización de las condiciones económicas pactadas contractualmente, las cuales impactaron directamente la ejecución de este rubro durante la vigencia 2026.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica. La SED no realiza actividades ni presta servicios especializados distintos de los revelados en las demás secciones de esta nota durante el segundo trimestre 2026.

30.6. Operaciones interinstitucionales

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 5720 Operaciones de Enlace se establece en \$24.613.609.554. Este saldo corresponde a operaciones asociadas a disminuciones, devoluciones, recaudos y reintegros de diversos conceptos, así como a

operaciones interinstitucionales relacionadas con recursos recaudados a favor de la SED en las cuentas de la Tesorería Centralizada – Dirección Distrital de Tesorería (DDT), por concepto de ingresos no tributarios, los cuales son asignados a la Entidad mediante operaciones de enlace.

Composición

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los recaudos registrados en esta cuenta se originaron principalmente en mayores valores pagados por nómina, reintegros de convenios, recobros de incapacidades (Fiduprevisora, EPS y ARL), APICE, multas y sanciones, costas procesales y rendimientos financieros, entre otros conceptos. De estos, los rendimientos financieros representaron el mayor impacto, al concentrar el 46.25% del total recaudado durante el período.

Tabla 8787 - Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	26.079.428.007	22.216.681.930	3.862.746.077
5720	OPERACIONES DE ENLACE	24.613.609.554	22.216.681.930	2.396.927.624
572080	Recaudos	16.071.608.544	17.598.574.221	-1.526.965.677
572081	Devoluciones de ingresos	8.542.001.010	4.618.107.709	3.923.893.301
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.465.818.453	0	1.465.818.453
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.465.818.453	0	1.465.818.453

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del sistema APOTEOSYS

Es importante mencionar que la cuenta 5720 - Operaciones de Enlace, fue conciliada de manera mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), adelantando oportunamente las acciones necesarias para subsanar las partidas conciliatorias identificadas en el momento de su surgimiento. Así mismo, al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, dicha cuenta no presenta diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN 002, anexo a los Estados Financieros de la Entidad.

30.7. Otros gastos

Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 58 Otros Gastos asciende a \$25.555.185.075. Los rubros más representativos durante la vigencia se detallan a continuación:

Tabla 8888 - Otros Gastos

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación Absoluta	Porcentaje
58	OTROS GASTOS	28.923.986.723	71.160.987.296	-42.237.000.573	-59,4
5802	COMISIONES	695.241.850	677.865.212	17.376.638	2,6

580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	670.205.441	640.159.520	30.045.921	4,7
580240	Comisiones servicios financieros	20.817.464	20.388.958	428.506	2,1
580290	Otras comisiones	4.218.945	17.316.734	-13.097.789	-75,6
5804	FINANCIEROS	80.334.354	256.395.982	-176.061.628	-68,7
580439	Intereses de mora	26.519.401	76.044.190	-49.524.789	-65,1
580423	Perdida por baja en cuentas por cobrar	0	116.604.442	-116.604.442	-100
580490	Otros gastos financieros	53.814.953	63.747.350	-9.932.397	-15,6
5890	GASTOS DIVERSOS	28.148.410.519	70.226.726.102	-42.078.315.583	-59,9
589090	Otros gastos diversos	26.963.276.723	57.267.640.193	-30.304.363.470	-52,9
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	653.080.426	10.791.540.736	-10.138.460.310	-93,9
589012	Sentencias	528.261.752	2.162.532.631	-1.634.270.879	-75,6
589017	Pérdidas en siniestros	3.675.639	0	3.675.639	-
589025	Multas y sanciones	0	4.973.276	-4.973.276	-100
589003	Impuestos asumidos	115.979	39.266	76.713	195,4

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

La cuenta 58 Otros Gastos, al corte de junio de 2026, presenta un saldo de \$28.923.986.723, el cual comprende los gastos incurridos por la Secretaría de Educación del Distrito que no corresponden al desarrollo ordinario de las actividades misionales ni se clasifican dentro de los gastos operacionales principales. Estos conceptos se reconocen de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y reflejan hechos económicos que generan disminuciones en el potencial de servicio o en los beneficios económicos de la entidad.

En esta cuenta se registran, entre otros, gastos originados por sentencias judiciales, pérdidas, sanciones, multas, ajustes de ejercicios anteriores, bajas de bienes, costos asociados a contingencias y demás conceptos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en cuentas de gasto de administración, operación o inversión.

Del saldo acumulado de \$28.923.986.723, un valor de \$844.265.647 corresponde a los registros contables reportados por los FSE, incorporados en el proceso de consolidación de los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito. En consecuencia, el saldo restante de \$28.079.721.076 corresponde a operaciones reconocidas directamente por la entidad central durante el período objeto de reporte.

Variaciones del periodo:

La subcuenta 5802 Comisiones, en el concepto de comisiones sobre recursos entregados en administración, presenta un reconocimiento de gasto durante la vigencia por valor de \$670.205.441, correspondiente a las comisiones pagadas al FONCEP por la administración de los recursos destinados al pago de las cesantías bajo el régimen de retroactividad de los funcionarios beneficiarios de esta prestación. El reconocimiento contable de estas

erogaciones se efectúa atendiendo la naturaleza del servicio prestado por la entidad administradora de los recursos y de conformidad con las políticas contables adoptadas por la SED.

Así mismo, las subcuentas Comisiones por servicios financieros y Otras comisiones registran saldos por \$20.817.464 y \$4.218.945, respectivamente. Estos valores corresponden a información reportada por los FSE y reflejan las comisiones bancarias generados por el manejo de las cuentas bancarias de los establecimientos educativos distritales durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.

Por otra parte, la subcuenta 5804 Financieros presenta al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2026 un saldo de \$80.334.354, correspondiente a gastos financieros reconocidos por los FSE, asociados a gastos bancarios generados por la administración y manejo de las cuentas bancarias de los establecimientos educativos distritales.

Adicionalmente, esta subcuenta incluye el reconocimiento de intereses de mora, originados en el pago de obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas a favor de docentes y personal administrativo de planta, así como de otras obligaciones relacionadas con aportes al sistema de seguridad social y pagos de carácter laboral o nominal que, debido a su pago extemporáneo, generaron el reconocimiento de rendimientos moratorios.

Por último, la subcuenta 5890 Gastos Diversos presenta un saldo al cierre de junio de 2026 de \$28.148.410.519, la cual representa la mayor participación dentro de la cuenta 58. Su composición detallada a continuación:

Lo más significativo dentro de este rubro se encuentra en la subcuenta 589090 Otros gastos diversos que a su vez está compuesta así:

- **Cuenta 5890900201 - Gastos de Administración**

La cuenta Gastos de Administración, al 30 de junio de 2026, tiene un saldo de \$5.997.374.533, corresponden a reclasificaciones realizadas entre la cuenta 1615 Construcciones en curso y la cuenta Gastos de Administración, derivadas de pagos de contratos de obra que inicialmente se registran en la cuenta 1615; sin embargo, de acuerdo con la naturaleza del contrato, dichos pagos no cumplen con los criterios de capitalización y deben reconocerse como gastos del período, por lo cual se efectúa la correspondiente reclasificación contable.

- **Cuenta 5890900204 - Otros Gastos**

La cuenta Otros Gastos, al 30 de junio de 2026, tiene un saldo de \$20.545.549.265 corresponde a dos (2) desincorporaciones contables del terreno y de la edificación del colegio La Candelaria sede A – La Concordia, autorizados por el DADEP, cuyo detalle se relaciona en la nota correspondiente a los bienes inmuebles.

Del mismo modo, al corte del 30 de junio de 2025, la cuenta presentó un saldo de \$55.218.700.102, valor superior al registrado al 30 de junio de 2026. La principal variación entre los periodos analizados obedece a la desincorporación de cuatro (4) instituciones educativas: El Libertador, Gran Colombiano, Carlos Arango Vélez y Próspero Pinzón, operación que constituyó el movimiento de mayor impacto sobre el saldo de la cuenta y explica, en gran medida, la disminución presentada entre ambas vigencias.

- Cuenta 589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Este rubro registra un saldo de \$653.080.426, correspondiente a los ajustes reconocidos por concepto de salidas de almacén reportadas por el área de Dotaciones, derivadas de la entrega, distribución y consumo de bienes destinados al funcionamiento y cumplimiento de las actividades institucionales. Estos ajustes fueron registrados de acuerdo con los soportes y procedimientos establecidos para el control y administración de inventarios.

- Cuenta 589012 – Sentencias

Este rubro registra los pagos realizados al personal docente por concepto de sentencias judiciales relacionadas con el reconocimiento y pago tardío de cesantías, en cumplimiento de fallos ejecutoriados y demás decisiones judiciales a cargo de la entidad. Dichos pagos incluyen valores correspondientes a las obligaciones reconocidas judicialmente, así como los intereses y demás conceptos derivados del incumplimiento o pago extemporáneo de esta prestación social, de conformidad con la normatividad vigente y las decisiones proferidas por las autoridades competentes.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

31.1. Costo de ventas de bienes

No aplica. La SED no realiza operaciones de venta de bienes ni servicios con contraprestación en el desarrollo de su objeto misional, por lo que no reconoce costos de ventas durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

31.2. Costo de ventas de servicios

No aplica como nota independiente. Los bienes entregados en concesión a entidades privadas para la administración del servicio educativo se revelan en el numeral 10.1.1 de la Nota 10 de los presentes estados financieros.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

32.1. Costo de transformación – Detalle

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la SED y con las funciones específicas asignadas a los FSE, en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios, el cual, de acuerdo con el marco contable, corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto, la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal, es decir, la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior – Postgrado e Investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 8989 - Costos de Transformación - Detalle

Código Contable	Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación Absoluta	Porcentaje
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	1.905.186.117.059	1.630.616.999.131	274.569.117.928	16,8
72	SERVICIOS EDUCATIVOS	1.905.186.117.059	1.630.616.999.131	274.569.117.928	16,8
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	1.085.758.771.060	974.848.286.041	110.910.485.019	11,4
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	623.458.685.625	461.763.370.336	161.695.315.289	35,0

7201	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	192.798.468.885	190.910.531.996	1.887.936.889	1,0
7204	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	3.170.191.489	3.090.570.175	79.621.314	2,6
7205	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA	0	4.240.583	-4.240.583	-100,0

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

La variación más significativa corresponde a un aumento del 35.0% en el gasto de educación primaria; teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2025 obedece a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital.

Adicionalmente, esta cuenta incluye los costos generales y materiales de los FSE, los cuales ascienden a \$3.175.013.592.

Los recursos recibidos por el FSE provenientes de los diferentes entes y por los distintos conceptos de financiación se ejecutan conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo, con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), las erogaciones se clasifican en costos y gastos. Estas corresponden a las salidas o disminuciones del valor de los activos o a los incrementos de los pasivos originados en el desarrollo de las actividades ordinarias del periodo y se reconocen en el resultado de la vigencia.

Los costos comprenden los desembolsos y amortizaciones directamente relacionados con la prestación del servicio educativo, de acuerdo con los niveles de enseñanza ofrecidos por el FSE. Los gastos corresponden a las demás erogaciones requeridas para el funcionamiento y apoyo de la gestión administrativa y operativa del FSE.

Los ingresos, costos y gastos se reconocen y presentan de forma separada en los estados financieros, sin compensación entre ellos, salvo en los casos expresamente permitidos por las disposiciones legales o contractuales aplicables.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

33.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica. La SED no administra directamente recursos de seguridad social en pensiones ni opera fondos de Colpensiones. Las obligaciones pensionales del personal administrativo son administradas por los fondos de pensiones correspondientes y las del personal docente por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica. De conformidad con lo señalado en la Nota 2.3, la SED no registra transacciones en moneda extranjera durante el primer trimestre de la vigencia 2026, por lo que no se presentan efectos por variaciones en tasas de cambio.

35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica. La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, se encuentra exenta del impuesto sobre la renta conforme a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Tributario, por lo que no reconoce impuesto a las ganancias durante el período

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentaron combinaciones de operaciones, fusiones ni traslados de funciones entre entidades públicas que afecten la situación financiera de la SED.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La SED no presenta Estado de Flujo de Efectivo en los estados financieros del primer trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias), el cual no exige la presentación de este estado financiero con periodicidad trimestral. El Estado de Flujo de Efectivo se elaborará y presentará al cierre de la vigencia anual 2026, conforme a los

lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES

CONTADORA

T.P.73947-T- C.C. 52.600.238